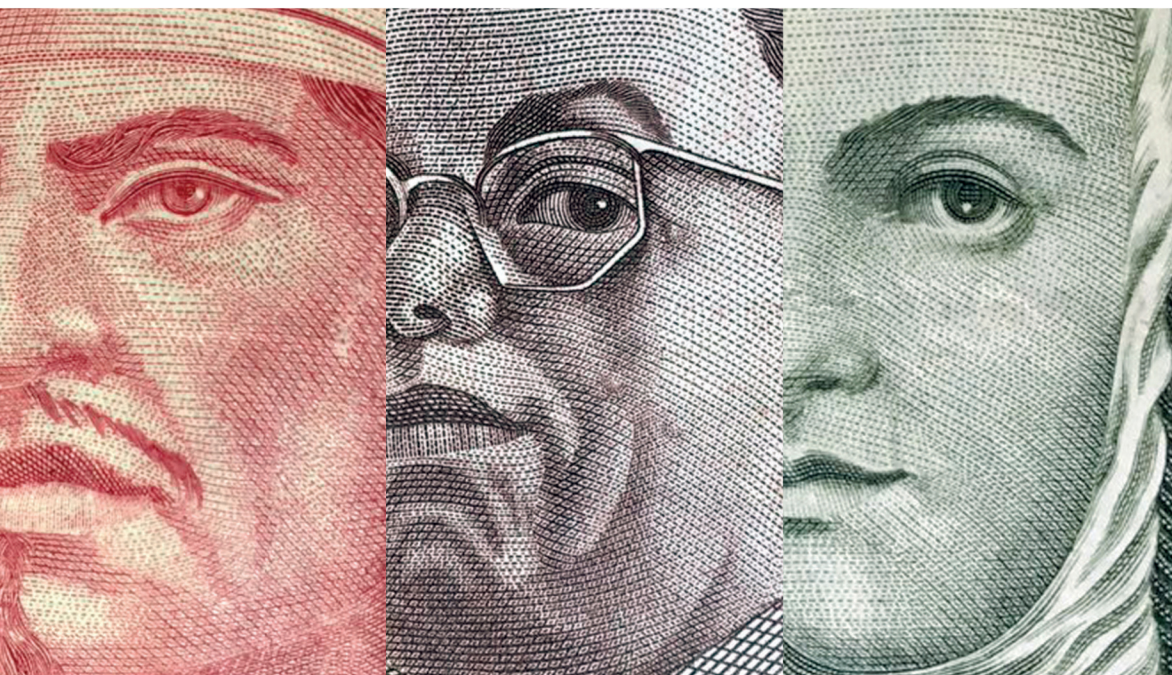


La caridad y la
FILANTROPÍA
NEGOCIO MILLONARIO



Ricardo **Monreal** Ávila



La caridad y la

FILANTROPÍA

NEGOCIO MILLONARIO

Ricardo Monreal Ávila

La caridad y la filantropía, negocio millonario

Autor: Ricardo Monreal Ávila

Edición: Patricia Nares Sotelo

Diseño de portada: Maribel Palacios Martínez



Impresión y encuadernado:

D3 Ediciones S.A. de C.V.

Super Avenida Lomas Verdes 2560-306,
Lomas Verdes, Primera Sección
Naucalpan, Estado de México, C.P. 53120

Primera edición, mayo de 2017

Quedan rigurosamente prohibidos, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso en México/*Printed in Mexico*

La caridad y la
FILANTROPIA
NEGOCIO MILLONARIO

Ricardo Monreal Ávila



Contenido

Introducción	9
1. La caridad como negocio	15
1.1 Antecedentes históricos	15
1.2 Caridad y filantropía. Surgimiento en Europa y desarrollo histórico	18
1.3 Cómo se pervierte el mundo de los negocios y la política	20
1.4 Organizaciones sociales y políticas	23
1.5 Empresarios y asociaciones civiles en México. El acceso al poder y al dinero	27
1.6 Fobaproa, expediente abierto	33
1.7 La filantropía frente al precipicio del lavado de dinero	35
1.8 ¿Filantropía o satrapía?	38
2. Filantropía y poder	41
2.1 El contubernio (dinero y poder)	41
2.2 El perdón fiscal: resolución de la SCJN sobre transparencia y rendición de cuentas	43
Guía básica para investigar el falso altruismo	49

3. Asociaciones civiles como órganos de presión política	57
3.1 La multiestructura de Claudio X. González Guajardo	60
4. Opacidad y simulación a plena luz	87
5. Conflicto de interés, ¿dónde quedó la filantropía?	95
5.1 Cómo prevenir el conflicto de interés	97
5.2 El conflicto de interés y su vinculación con otros delitos	98
5.3 Mentir para vivir	100
5.4 La hidra, investigación “académica” y capitales simbólicos	101
5.5 Estructuras de colaboración	103
5.6 <i>Viralizar</i>	104
5.7 El titiritero de cuerpo entero	105
¿El triunfo de la mentira?	107
6. El lucro en las organizaciones sin fines de lucro	113
6.1 Violación flagrante de la ley	113
6.2 Línea de acción de la Unidad de Inteligencia Financiera	113
6.3 Juicios de particulares frente a la administración pública	117
7. Estado socialmente responsable	119
Fuentes consultadas	123

Introducción

No sabemos en dónde empieza el mal, si en las palabras o en las cosas, pero cuando las palabras se corrompen y los significados se vuelven inciertos, el sentido de nuestros actos y de nuestras obras también es inseguro. Las cosas se apoyan en sus nombres y viceversa.

Octavio Paz¹

En distintos momentos de la historia de la humanidad podemos encontrar ejemplos de descomposición social, política, religiosa, que han predominado, independientemente de la cultura y contexto; pero particularmente en el México actual es posible hallar muestras diversas de ello, y es que nuestra sociedad está permeada por una crisis que trastoca todos sus estratos y que parece no tener fin.

Causa y consecuencia a la vez, la corrupción es factor preponderante del estado presente de nuestro país, y aunque hay quien temerariamente afirma que se trata de un “tema cultural”, lo cierto es que sí es práctica cotidiana con la cual la ciudadanía está familiarizada; los ejemplos comunes que vienen a nuestra mente al hablar del asunto suelen ser los mismos: la policía que propicia y recibe sobornos, los políticos que favorecen intereses, la persona que mediante cohecho agiliza algún trámite... en fin, casos comunes; pero no es tan habitual que acuda a nuestra mente la idea de que los grupos bien organizados cuya labor se basa en el altruismo, en procurar el bienestar del otro, puedan incurrir en actos ilícitos que les reportan ganancias fáciles y millonarias. Ésas son las altas esferas de la corrupción.

En ese sentido, se hizo necesario analizar el concepto de *corrupción* desde el ámbito empresarial. La definición que se ha tomado en el presente estudio obedece a la realidad particular del país, en la cual este fenómeno social no sólo toca a ciertos sectores, como podría ser la función pública, sino a una red que dista de terminar o iniciar en ese punto y que abarca todo tipo de organizaciones y grupos sociales.

¹ Paz, Octavio. *El arco y la lira*, 4.ª ed., FCE, México, 2006, p. 29.

Es responsabilidad de la ciudadanía trabajar por un país en el que la transparencia y la rendición de cuentas tanto de empresarios, como de políticos y servidores públicos, sean actos obligados y de observancia cotidiana. Tal premisa ha permitido que la lucha anticorrupción en México vaya cobrando fuerza, gracias también a la presión de asociaciones civiles que se han enfocado en denunciar prácticas ilícitas de ese tipo; sin embargo, en algunos casos esas mismas organizaciones han incurrido en los vicios que denuncian, esto es: la opacidad en la administración de sus recursos, obtención de beneficios personales con cargo al resto de la sociedad y conflictos de interés.

Desde hace más de tres décadas, grupos organizados de la sociedad civil han luchado por cambiar la relación Estado-sociedad que predominó en el país durante el régimen surgido de la Revolución mexicana, pero no lo lograron plenamente. En el marco de la transición nacional se dio un desgaste (prematureo) en los partidos políticos y en la promesa democrática, derivado de la creciente competitividad política; así pues, comenzaron a salir a la luz pública denuncias por corrupción de dirigentes partidarios, mismas que dejaron de ser exclusivamente relativas a priistas, lo cual no sólo desgastó figuras políticas, sino que también frenó la efervescencia de la participación, con el natural desencanto ciudadano.

En el ámbito gubernamental, el conflicto de interés es considerado como un tipo especial de corrupción por el que se ha criticado y lapidado a diversos servidores públicos, no obstante que se haya probado la legalidad de las relaciones de éstos; tal parece que en el caso de algunas asociaciones civiles (que reciben dinero público u otorgan comprobantes deducibles de impuestos a las empresas e instituciones donatarias) no se percibe en la misma medida.

Ante el desgaste ya mencionado, organismos no gubernamentales han visto la oportunidad de ocupar espacios con alto nivel de aceptación por parte de la población, en un ambiente que identificó todo lo antigobier-nista como confiable,² creando figuras que en la forma se muestran como defensoras de los intereses de la sociedad, pero con historias personales y de grupo contrarias a las causas que afirman amparar.

Por tal motivo, el bono de credibilidad que adquirieron en tiempos recientes las organizaciones de la sociedad civil se está encaminando peligrosamente hacia el terreno del descrédito, sobre todo por la opacidad con que manejan recursos, por la falta de reportes acerca de los subsidios gubernamentales asig-

2 Peschard, Jacqueline. "Partidos y sociedad civil en México. ¿Es posible superar la lógica de los contrarios?"; en Cordera Campos, Rafael, Francisco Gómez Ruiz (Coords.) et ál., en: *Transición mexicana. Ciclo de mesas redondas realizadas en el auditorio Alfonso Caso, Ciudad Universitaria, del 26 de septiembre al 1 de octubre*, UNAM, México, 1996, pp. 49-51.

nados y de sus resultados, ante una ciudadanía cada vez más exigente e informada, lo que ha fomentado que el expediente “altruista” y su lado oscuro sean vistos cada vez con mayor desconfianza y recelo.

En ese sentido, si hacemos referencia tanto al sector gubernamental como a las diversas asociaciones civiles:

México es rehén de la corrupción. Sus secuestradores no se ubican sólo en el gobierno; también están en la iniciativa privada, los sindicatos y hasta en los medios de comunicación. El problema no es de ahora; desde nuestros conquistadores, cuando la metrópoli organizó nuestras primeras formas de gobierno, se establecieron mecanismos que confundían los intereses públicos con los privados para repartirse el botín. Con el tiempo, esta corrupción fundacional se ha generalizado dramáticamente. Registró una paradoja de nuestra historia: al lento avance de nuestra democracia ha correspondido la democratización simultánea de la corrupción.³

Por ello, luego de investigar el tema hasta donde fue posible, y aunque la indagación continúa abierta, determinamos que era necesario dar a conocer los resultados encontrados, porque es preciso que la sociedad esté al tanto de cómo personajes de la vida privada, con poder económico, han hecho de la caridad, de la filantropía, y del servicio social, un negocio redituable y un *modus vivendi* familiar, con beneficios particulares que terminan por afectar el bienestar del país, y que además de esto, utilizan el poder económico y político obtenido por realizar un supuesto trabajo de altruismo, para denunciar sin ninguna legitimidad a diversas instancias públicas (así como a funcionarios y políticos) que no han participado en los intereses de estos empresarios venidos a filántropos.

El paradigma por excelencia lo tenemos con Claudio Xavier González Guajardo, que aunque no es el único, se ha convertido en uno de los principales impulsores y denunciantes de presuntos actos de corrupción, a pesar de que él mismo ha encontrado en el mundo de las fundaciones y asociaciones una forma de enriquecimiento ilícito en la que familiares y amigos participan de un juego de apariencias repleto de conflictos de interés.

Las actividades de Claudio X. González Guajardo revelan otro tipo de corrupción, la empresarial, en la cual las compañías (o sus dueños, a través de éstas) obtienen recursos por medio de donaciones a asociaciones civiles y fundaciones, que son deducibles para las mismas y que por ley deberían presentar informes de gastos, como un mecanismo para transparentar éstos, así como sus ingresos, con el objetivo de que la sociedad pudiera

3 González, Edmundo. *La corrupción, patología colectiva*, INAP/UNAM, México, 2005, p. 15.

conocer detalles sobre los recursos públicos que ingresan y utilizan; sin embargo, ciertas asociaciones civiles han encontrado la manera de mantenerse opacas, violando y burlando la ley. Es así como la sociedad, de manera indirecta, financia tales operaciones.

En efecto, aunque en el imaginario colectivo la corrupción esté asociada casi exclusivamente con la función pública, se debe hacer énfasis en que desde las actividades privadas también se incuban prácticas nocivas que atentan contra la convivencia social. Un empresario corrupto es igual de pernicioso que un servidor público o un político deshonestos.

El problema de la corrupción en México es añejo, complejo y delicado, se trata de una enfermedad que aqueja a todas las capas de la sociedad, y una de las grandes limitantes que impiden el crecimiento de la nación. Además, este cáncer social se ha agudizado en el proceso histórico neoliberal, y se ha acentuado en la privatización del sector público, dicho de otra forma, en el traslado de bienes de la nación a la propiedad de particulares. Practicar o fomentar este mal es igual a destruir la vida institucional del país. Más allá de teorizar sobre el concepto, si se le pregunta a la población en general, dirá que un corrupto es aquel que se beneficia del soborno, del peculado, del uso privado de los bienes públicos; el corrupto es el que no se avergüenza de obtener algo que no merece.

Por tal motivo y para los fines de esta investigación, concordamos con la noción de *corrupción* de Edmundo González, quien la caracteriza como “la acción u omisión de un servidor público o de una persona natural o jurídica del sector privado, que usa y abusa de su poder para favorecer a intereses particulares, a cambio de una recompensa o de su promesa, dañando así el interés público y/o el de la entidad privada en la que labora.”⁴

El esquema en que opera Claudio X. González permite que conductas nocivas se realicen al cobijo de las llamadas “actividades sin fines de lucro”, con cargo al erario y en detrimento de la sociedad. La filantropía así entendida y practicada se ha convertido en un negocio redondo, protegido por un halo de moral inmaculada, que a través de “ayuda social” recibe donaciones millonarias. Esta persona hace creer a la ciudadanía que realiza actividades altruistas, cuando en realidad percibe ingresos económicos de donantes que podrían estar actuando de buena fe.

4 Ibídem, p. 53,

Pero esta forma de operar no se limita al beneficio lucrativo en primera instancia. Veremos también cómo, al amparo de la credibilidad que la ciudadanía deposita en este tipo de organizaciones, algunas de éstas se han convertido en bloques de presión política que han coaccionado incluso decisiones gubernamentales de relevancia nacional. Por ejemplo, la reforma educativa. El objetivo, al final de cuentas, continúa siendo económico, pero en esta modalidad pervierte también los más profundos intereses de la sociedad.

Así, en la práctica, los beneficiarios actúan como organizaciones lucrativas, con opacidad, como se demostrará en el desarrollo de este texto.

¿Qué evita que este tipo de asociaciones civiles rindan cuentas? En realidad, no hay una preocupación para que cumplan con ello; esto se debe a que la sociedad tiene una amplia confianza en que la función de éstas es realizar obras que benefician a los más desprotegidos.

Quienes trabajan desde la sociedad civil forjan una reputación que se traduce en un elemento positivo para la ciudadanía; sin embargo, actúan a valores entendidos, pues la discrecionalidad propicia la ausencia de principios fundamentales, como honestidad, transparencia y rendición de cuentas. La necesidad de rendir cuentas, por principio, es elemental.

Las organizaciones civiles en México deben cumplir con el reclamo y exigencias de la población, y con los altos estándares que ellas mismas formulan y a los que someten a las instituciones de Gobierno, pues hay un problema de coherencia entre el decir de algunas y su actuar tan laxo. Como se ha planteado anteriormente, su nivel de legitimidad tiene que ser absoluto. Ni siquiera diferente, sino mejor al que demandan del sector público.

En razón de lo expuesto, ponemos a la consideración del lector un análisis con el entramado filantrópico que ha construido Claudio X. González, en el que dejamos al descubierto que las buenas intenciones que proclaman sus asociaciones civiles se quedan sólo en eso. Que se trata, en todo caso, de una forma muy sofisticada de corrupción empresarial, que pervierte la filantropía.

Que quede bien claro: frente a la decadencia política, la degradación y la destrucción del tejido social en nuestro país, debemos acompañar cualquier acción de combate a la corrupción y a la impunidad, pero no dar paso, no aceptar la simulación y la manipulación con fines políticos facciosos que pervierten esta noble causa ciudadana que es el altruismo.

1 La caridad como negocio

1.1 Antecedentes históricos

Los inicios de la historia de la caridad y la filantropía cuentan en sus anales con algunas peculiaridades que han caracterizado su evolución a través del tiempo en distintos lugares del orbe.

El término *caridad* aparece en los documentos de diversas religiones del mundo, como el islamismo, el budismo, el confucionismo; en Asia, África y América Latina. Asimismo, en las sagradas escrituras y enseñanzas éticas de las civilizaciones de la Antigua Roma.

Estas religiones apoyan las donaciones con el propósito de subsanar el sufrimiento y reducir la pobreza. En este sentido, el judaísmo incluye la costumbre del diezmo, que consiste en reservar una décima parte de las ganancias individuales para la beneficencia. Mientras que en el islam, el *zakat*⁵ obliga a los musulmanes a donar un 2.5 por ciento de su ingreso anual y de su riqueza, con fines caritativos. De esta manera se mejora la situación económica de ciertos sectores vulnerables y se generan actividades específicas puestas al servicio de la sociedad.

Los textos sagrados del hinduismo y del jainismo⁶ destacan la virtud de la caridad, y a los budistas mahayana se les exige seguir el ejemplo del bodhi-

5 Es uno de los cinco pilares principales de esta religión monoteísta abrahámica, basada en el Corán, obligatorios para todos los musulmanes.

6 Religión y filosofía autóctona de la India, específicamente de la cuenca del río Ganges.

sattva, quien da su mejor comida al hambriento, protege a los que tienen miedo, lucha por sanar al enfermo y comparte sus riquezas con los afectados por la pobreza.

Las enseñanzas de Siddharta Gautama, mejor conocido como *Buda*, no solamente definían el dar como una virtud personal, sino que la asociaban con la autolimitación como una evidencia de rectitud. En las escrituras hindúes, el dar a los necesitados, particularmente a los “hombres santos”, quienes dependían de limosnas, era una tarea imperativa, y el realizarla recompensaba a futuro al donador.

Por su parte, los griegos demostraban el “amor al hombre” no en forma de donativos privados a los pobres y necesitados, sino mediante la idea de una responsabilidad pública, generando proyectos y actividades de beneficencia para el sector menos favorecido.

La influencia del judaísmo en los primeros conceptos y prácticas caritativas del antiguo cristianismo fue directa y positiva. San Pablo de Tarso desarrolló la idea hebrea de administración, lo cual implicaba que el hombre rico no era el propietario, sino el mero administrador de la riqueza que Dios le había concedido, y debía por lo tanto utilizarla con base en los diez mandamientos.⁷

Muchas de las ideas que se pueden encontrar en uno de los pasajes del Nuevo Testamento,⁸ que es la parte central de la caridad cristiana, se relacionan estrechamente con los antecedentes hebreos. Sin embargo, ciertas ideas de este fragmento y otros de la misma fuente pueden tomarse como un nuevo énfasis.

Una es la idea de la recompensa y el castigo en la vida futura, a partir de haber cumplido o de haber dejado de cumplir con una obligación caritativa dictada en los mandamientos. Al mismo tiempo, el cristianismo enfatiza la idea de que la caridad mejora la vida en este mundo al llevar al donante a una relación espiritual cercana con Dios.

Ahora bien, la filantropía es un vocablo que proviene del griego φίλος (*philos*), que significa “amor”, y άνθρωπος (*anthropos*), que quiere decir “hombre”, por lo que se traduce como el “amor al género humano”, relacionándose con muchos sistemas éticos y religiosos de las grandes civilizaciones.

Durante el siglo XVIII y principios del XIX, la filantropía —tanto en Inglaterra como en América— se utilizó como sinónimo de *reforma social* y *humanitaria*. La idea de progreso y conciencia por parte de la clase media, así como

7 Corintios I 13; Corintios II 8, 9.

8 Mateo 25:35-46.

la necesidad de preservar el orden social, se incrustaron en las nuevas bases de la filantropía. Se tenía la convicción de que la sociedad no tenía derecho a progresar hacia sus propios objetivos y bienestar a costa de las personas en desventaja.

En este periodo, órdenes religiosas católicas asumieron las tareas de cristianizar y civilizar a personas indígenas en el extranjero, apoyando a los imperios coloniales de Francia, Portugal y España. Se contaba con ideas humanistas modernas, un nuevo espíritu filantrópico, la expansión hacia el exterior, con el objetivo de llevar las bondades de la civilización a las tierras lejanas y a sus habitantes.

En este orden de ideas, el estadounidense Benjamín Franklin (1706-1790) albergó la idea de colonizar los territorios de Nueva Zelanda, bajo el fundamento: "hacerles un bien, y permitirles, en la medida de nuestras posibilidades, que vivan con tanta comodidad como nosotros vivimos".⁹ La influencia de la religión y su poder para moldear instituciones y comportamientos del ser humano sirvió como base para diversas aventuras expedicionarias.

A finales del siglo XIX, el vocablo *filantropía* derivó en acepciones más mundanas, al incluir aspectos teleológicos identificados con fines impíos. Tales son los casos de Henry Ford (1863-7-1947) y de John D. Rockefeller (1839-1937), quienes emprendieron sus propias fundaciones para proteger su riqueza de la fiscalidad. Por lo que, el término *filantropía* al que los documentos de las grandes religiones hacen referencia, entonces, como hoy en día, es heterogéneo.

En esta misma tesitura, Andrew Carnegie (1835-1919), el propio John D. Rockefeller y otros personajes propusieron entonces algunos aspectos identificados con la filantropía moderna. Instituyeron lo que conocemos como *fundación filantrópica*.

Andrew Carnegie¹⁰ escribió un ensayo titulado "El evangelio de la riqueza" (*The Gospel of Wealth*), en el que hace referencia a cómo las personas ricas deben administrar su riqueza mientras vivan, y enumeró siete alternativas para practicar la filantropía.

9 S/A. "La filantropía", Tecnológico de Monterrey, Centro Virtual de Aprendizaje. Consultado en: <https://goo.gl/AOLdho>, el 10 de febrero de 2017.

10 Uno de los hombres más ricos de la historia de EUA. Carnegie, inmigrante escocés, amasó su vasta fortuna principalmente en la industria acerera a fines del siglo XIX. Exhortó a los grandes acaudalados de su época a reconocer y aceptar la obligación inherente de utilizar su riqueza con fines filantrópicos.

1.2 Caridad y filantropía. Surgimiento en Europa y desarrollo histórico

Si bien en el apartado anterior se hizo un breve esbozo del origen de la filantropía en las diversas culturas, es también pertinente hacer énfasis en sus antecedentes durante la época medieval europea. En este sentido, cabe decir que la base sobre la cual se estableció esta actividad fue meramente clerical.

Es decir, a partir de la interpretación de la Biblia, y específicamente de su primer apartado, el Antiguo Testamento. Existen órdenes en los primeros cinco libros bíblicos, conocidos comúnmente como *el Pentateuco*, en los que se imponen formas de ayuda para sujetos concretos de la población: viudas, huérfanos, extranjeros y personas pobres.

A petición de la Iglesia, los mercaderes y la nobleza feudal eran quienes sostenían a una buena parte de la organización clerical: desde la realización del culto hasta la manutención de los monasterios eran financiadas por este sector de la población. Asimismo, parte de los recursos otorgados eran destinados al auxilio de personas en situación de pobreza, a través de la distribución de alimentos.

Existía toda una carga moral con respecto a la capacidad de respuesta de quienes tenían en sus manos las posibilidades económicas para satisfacer la demanda de donaciones “voluntarias”. El mercader era visto como un personaje virtuoso, de acuerdo con el teólogo y filósofo Santo Tomás de Aquino (1224-1274), quien dentro de sus postulados propuso que se realizaran obras misericordiosas tanto en el cuerpo como en el espíritu.

Aunque la abundante ganancia del grupo de mercaderes fue cuestionada, la devoción contribuyó a que vieran con buenos ojos estas peticiones de carácter religioso.

Existe aún hasta nuestros días un elemento importante que se puede considerar como predecesor de las actividades de carácter filantrópico, se trata de la limosna. Es un donativo que se fundamentó en el principio de la caridad, es decir, en el socorro hacia quienes menos tienen. En la Europa medieval este tipo de contribución recaía en personajes con gran presencia económica, como la nobleza y el alto clero; es importante mencionar que de este tipo de contribución se beneficiaba la población que no pertenecía a una familia, cofradía, feudo o gremio.

En la época del Renacimiento se dio un cambio importante en la noción de la beneficencia pública o la filantropía. El surgimiento del mercado y de una

nueva clase económica posibilitó en gran medida la concentración de buena parte de la población en centros urbanos industrializados. Con el surgimiento de las grandes ciudades, las nuevas administraciones públicas tomaron la batuta de la asistencia social en beneficio de los más necesitados.

Dentro de la transformación económica también se presentó un cambio en la concepción filosófica respecto a la posición de la especie humana. En la época medieval se veía a lo divino como el precursor y el ordenador de todas las cosas; en otras palabras, era el centro de atención. En el cambio del paradigma, se sitúa a la especie humana como el centro de la atención, y esto dio pie al cambio en la concepción de la ayuda otorgada al semejante por medio del acto caritativo.

El humanismo cristiano impulsó la idea de mantener al hombre como especie en el centro de la atención. Algunos de sus exponentes, como Erasmo de Rotterdam (1466-1536), Domingo de Soto (1494-1560), Juan Luis Vives (1492-1540), entre otros, manifestaron la noción de darle a las llamadas *obras de caridad* un sentido de eficacia, organización y racionalidad; estas acciones estaban directamente relacionadas con un bien actuar.

Como se manifestó en el apartado anterior, la palabra *filantropía*, en su definición etimológica griega puede interpretarse como “amor al género humano”. Empero, si se toma en su sentido más laxo, siguiendo los postulados que surgieron durante el Renacimiento y después del establecimiento de un nuevo orden económico con la primera Revolución Industrial de la segunda mitad del siglo XVIII, se puede inferir cuál era la función del acto caritativo dentro de la organización social de ese momento: dar asistencia a los más necesitados, de forma humanística.

Sin embargo, resulta indispensable hacer una división entre los conceptos *caridad* y *filantropía*. Ambas son una forma de ayuda al semejante en situación de pobreza, de forma desinteresada, pero el origen de una y otra no son para nada semejantes.

La caridad como tal es un esquema de ayuda netamente católico, cuya primera versión la encontramos en la limosna y la intervención de las instituciones clericales en la gestión de los recursos; por su parte la filantropía es de corte protestante, indiscutiblemente. Mientras que para el católico la caridad era un acto de obediencia a la fe, para el protestante no bastaba con donar recursos, sino que era necesario enseñarle al prójimo las maneras de salir de esa condición.

Sin embargo, para algunos estudiosos del tema, tanto caridad como filantropía contienen en sí mismas un interés de beneficio particular para quien

las ejerce, aunque de forma teórica se exprese lo contrario. En el aspecto de la limosna, existe una motivación de sacar un provecho al realizar el acto con el fin de ser acreedor del paraíso; en el caso de la filantropía, hay un interés de tipo material o incluso espiritual. Dicho de otra manera, nada es absolutamente gratuito y desinteresado.

El propósito de la filantropía, como se mencionaba en líneas anteriores, no solamente es otorgar paliativos, sino atacar el problema de fondo; la idea del protestantismo es diametralmente opuesta a la noción católica de la ayuda al prójimo. En la cultura protestante encontramos que la cuestión material es una extensión de la voluntad divina, y lo material no está disociado de lo espiritual, por lo que aceptar la condición de pobreza no es algo imperativo dentro de esta concepción de vida, sobre todo de la corriente conocida como *calvinista*.

La discusión en torno a la pureza de las intenciones de la filantropía, tanto en el aspecto material como en el espiritual, pone en tela de juicio la búsqueda desinteresada del beneficio para abatir la pobreza o la miseria del otro; es decir, caben los cuestionamientos respecto del carácter altruista de las labores filantrópicas.

Es por ello que la crítica que pueda haber respecto de las pretendidas instituciones filantrópicas o altruistas de hoy en día y de su relación con determinados sectores sociales o con la población en desventaja económica, debe enmarcarse en su carácter diacrónico en atención a su evolución histórica, a la naturaleza misma de dichas asociaciones u organizaciones y a las condiciones en que las versiones más complejas de éstas surgieron, tomando en cuenta el contexto actual de las sociedades basadas en los intercambios de mercado.

1.3 Cómo se pervierte el mundo de los negocios y la política

Una de las mayores perversiones en el seno del sistema sociedad es la correspondida con la diada política-negocios. Es decir, cuando desde una posición económica privilegiada se incursiona en el ámbito político con el fin de procurar la potenciación del enriquecimiento personal, o de expandir las posibilidades económicas individuales o de grupo.

Aunque lo mismo se puede decir del sentido inverso: cuando una vez que se logra escalar en el sistema político se utilizan los recursos de ese entorno para procurarse recursos económicos para sí o para las personas más

allegadas. En ambos casos se estaría hablando de algunos de los casos más funestos de los usos de la política.

No hay que olvidar que cuando se habla del mundo de los negocios yace en el fondo una apología del reino monetario. En tal orden de ideas, cabría citar algunos párrafos del ensayo sobre el dinero escrito por Karl Marx (1818-1883):

Como tal potencia inversora, el dinero actúa también contra el individuo y contra los vínculos sociales, etc., que se dicen esenciales. Transforma la fidelidad en infidelidad, el amor en odio, el odio en amor, la virtud en vicio, el vicio en virtud, el siervo en señor, el señor en siervo, la estupidez en entendimiento, el entendimiento en estupidez.

Como el dinero, en cuanto concepto existente y activo del valor, confunde y cambia todas las cosas, es la confusión y el trueque universal de todo, es decir, el mundo invertido, la confusión y el trueque de todas las cualidades naturales y humanas.¹¹

Estas palabras de Marx se pueden hacer extensivas al mundo de los negocios; en aras de procurar acuerdos millonarios, las sociedades capitalistas han pervertido el orden natural de las cosas; se ha vaciado de ideología el sistema político; la seguridad, el bienestar, y la dignidad humana sucumben ante los intereses económicos.

Es tal la vorágine en la búsqueda de prosperidad en el mundo de los negocios, que los cuerpos y las vidas humanas se hallan disponibles en el mercado como cualquier otro objeto o *commodities*.

Esto es así porque el escenario internacional se ha caracterizado recientemente por un marcado predominio del subsistema económico sobre los otros subsistemas del sistema sociedad, como el legal y el político. Sabiendo de antemano que las sociedades contemporáneas basadas en intercambios de mercado, no pueden prescindir de los subsistemas político-administrativo y legal o normativo.¹²

En muchos casos, las naciones englobadas entre los países considerados como de capitalismo tardío, estructuran o definen sus subsistemas político-administrativo y normativo en función del supuesto de una clara hegemonía del sistema económico de intercambios de mercado sobre los otros subsistemas del sistema sociedad. En este sentido, las diversas acciones o actividades llevadas a cabo al interior del Estado van encaminadas a consolidar el orden actual de cosas, el *statu quo*.

11 Marx, Karl. *Manuscritos de economía y filosofía* (Trad. F. Rubio Llorente), Alianza, Madrid, 2005, pp. 173-178.

12 Offe, Claus. *Contradicciones en el Estado del bienestar* (Ed. John Keane), CONACULTA/Alianza, México.

Así, las relaciones entre los diferentes subsistemas (económico, político-administrativo y legal o normativo) comparten un programa común. Es decir, el mundo de los negocios y la política caminan juntos en una relación armoniosa y duradera. Empresarios, gente de negocios y políticos disfrutan de la casta más alta en un sistema social caracterizado por claras relaciones asimétricas de dominación.

Empero, los desajustes provocados por estas relaciones de dominación se ven representados en lo que el sociólogo y político alemán Claus Offe (n. 1940) denomina como *subordinación negativa*,¹³ la cual implica que el bloque económico hegemónico, ante ciertas circunstancias, despliegue una serie de estrategias (programas, políticas, reformas, etc.) tendientes a socavar, someter y delimitar los alcances y efectos de los diferentes fenómenos sociales, que son considerados como un riesgo para la subsistencia o permanencia regular del régimen económico.

Tales fenómenos sociales de resistencia o de choque se originan por factores inherentes al propio sistema capitalista de intercambios de mercado y, por tanto, se traducen en fallas o inconsistencias que traen aparejadas diversas situaciones de conflicto social: desigualdades, círculos o cinturones de pobreza, desempleo, crecimiento de grupos de delincuencia organizada, manifestaciones violentas, etcétera.

Las fallas estructurales en las sociedades contemporáneas, basadas en intercambios de mercado y a las que se ha hecho referencia, han producido en el contexto de la globalización económica fenómenos sociales de tipo insurgente que propugnan por vías alternativas de ordenación y reorganización socioeconómica, ajenas o distintas a las posturas neoliberales.

Esas vías alternas, en consecuencia, se constituyen en otro elemento más de riesgo para la permanencia o subsistencia del sistema económico actual. Dentro de estos fenómenos sociales que propugnan por un cambio de ruta en materia política, económica y social, se encuentran aquellos que han sido definidos por autores como el portugués Boaventura de Sousa Santos (n. 1940), como *globalización contrahegemónica*.¹⁴

En otra parte, en el ámbito o esfera de competencias del aparato estatal, se pueden generar múltiples acciones en atención a márgenes de manobra específicos que den como resultado diferentes modos de interrelación entre el subsistema político-administrativo y el subsistema normativo.

13 *Ibíd.*

14 De Sousa Santos, Boaventura. *La caída del Angelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*, ILSA, Colombia, 2003.

Esto podría originar o producir, del mismo modo, diferentes condiciones socioeconómicas que comprometerían el predominio del sistema económico de intercambios de mercado sobre los demás subsistemas del sistema sociedad.

Resulta evidente, pues, que la intervención del Estado y la reconfiguración de los alcances que estén dentro del entorno social, económico, político y cultural, tanto nacional como internacional, constituyen una pieza clave en la configuración o redefinición de las relaciones económicas o comerciales en las sociedades basadas en intercambios de mercado, las cuales muestran hasta ahora una clara tendencia a privilegiar el mundo del dinero o de los negocios, por encima de la dignidad humana.

La dominancia sistemática de la esfera económica sobre la esfera política obedece a una serie de circunstancias de carácter tanto endógeno como exógeno. Empero, en el caso particular de México se puede decir que el paulatino abandono de las principales banderas ideológicas contrarias al liberalismo económico, se ubica dentro de las causas primarias de la ruinosa consolidación de un esquema en el que las cúpulas del poder político de nuestro país son, a la vez, las cúpulas del poder económico.

1.4 Organizaciones sociales y políticas

*Sólo el pueblo puede salvar al pueblo
y que sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación.*

Declaración de Principios de Morena¹⁵

El desarrollo y crecimiento de México le corresponden a todos los actores, sectores y personas de nuestro país. El desarrollo de la vida democrática y de la cultura política exige un compromiso con las instituciones estatales, que para liberales y socialistas implica el deber de preservar un carácter laico, de manera tal que puedan garantizar la libertad de toda la población, creando una opinión pública mejor informada.

Actualmente es difícil hablar de democracia sin considerar a las organizaciones políticas encargadas de la configuración de los gobiernos, es decir, los partidos políticos, así como las agrupaciones políticas nacionales (APN).

Por ello, estas organizaciones políticas son las articuladoras de la relación entre la sociedad civil y el Estado.

¹⁵ Morena. *Declaración de Principios de Morena*. Consultado en: <https://goo.gl/1D2Q0s>, el 13 de abril de 2017.

Los partidos políticos modernos tuvieron su origen remoto en el siglo xvii, evolucionaron durante el xviii y se organizan, en el pleno sentido del término, a partir del siglo xix y, concretamente, después de las sucesivas reformas electorales y parlamentarias iniciadas en Gran Bretaña en 1832.¹⁶

En México, el sistema de partidos políticos se ha transformado en los últimos años, al pasar de un sistema no competitivo a uno con diferentes opciones. Los partidos, conforme a la Constitución Política, se definen como las entidades de interés público cuyo objetivo es promover la participación del pueblo en la vida democrática.

En el año 2000 se llevó a cabo la transición política en el país, que abrió la brecha para dar entrada a un régimen caracterizado por el pluralismo político. La victoria en las urnas del otrora candidato del Partido Acción Nacional (PAN) puso fin al régimen del partido hegemónico pragmático, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que había marcado las directrices de la política mexicana desde 1929.¹⁷ Sin embargo, durante la administración federal 2000-2006 no se concretaron gran parte de las promesas de campaña del titular del Ejecutivo y no contó con una mayoría parlamentaria favorable.

Las elecciones presidenciales de 2006 provocaron una gran polarización entre las opciones políticas consideradas como de derecha o de izquierda. Los severos señalamientos de delitos electorales cometidos en los comicios presidenciales —en los cuales resultó ganador el candidato conservador por un margen del 0.57% frente al candidato de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador— generaron desde entonces una gran tensión en el sistema político y social del país, por las evidencias claras del fraude electoral.

Hoy en día se podría considerar que México cuenta con un sistema de partidos competitivo; sin embargo, cabe subrayarlo, es la única de las naciones grandes del continente donde la izquierda todavía no ha alcanzado la presidencia de la República, aunque se les arrebató ilegítimamente la oportunidad de triunfo en 1988 y 2006.

Por lo anterior, fue creado el Movimiento Regeneración Nacional (conocido por su acrónimo *Morena*) como una asociación civil, a iniciativa del ex candidato a la presidencia Andrés Manuel López Obrador, en 2011. El 9 de julio de 2014 obtuvo su registro como partido político.

16 Martínez Gil, José Pablo. "Historia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)", en *Revista de Derecho Estasiológico "Ideología y Militancia"*, núm. 4, 2014, p. 196. Consultado en: <https://goo.gl/eL9LVh>, el 17 de abril de 2017.

17 Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. FCE, México, 1992.

Morena, partido político y movimiento social de izquierda nacionalista, con apenas tres años de vida ha ascendido de manera rampante en el escenario político de nuestro país, y ahora mismo su presidente se ubica por encima de todas las preferencias electorales en la carrera por la presidencia, lo cual exhibe, entre otros asuntos, la crisis de la partidocracia.

En su primer año de vida institucional (2015), Morena compitió exitosamente frente a sus vecinos ideológicos y ex compañeros de alianza: PRD, PT y Movimiento Ciudadano. En su segundo año (2016) se colocó como segunda y tercera fuerza en la mayoría de las elecciones locales. Y en su tercer año (2017) aparece como competitiva para las elecciones del Estado de México, Nayarit y Coahuila, además de encabezar las preferencias presidenciales del próximo año.¹⁸

Con base en información del Instituto Nacional Electoral (INE), del año 2000 al 2012 han obtenido registro en México 16 partidos políticos, los cuales, a precios de 2012, han recibido financiamiento público por 56 mil 015 millones de pesos; ese monto equivale al presupuesto del Programa Oportunidades para 2012.¹⁹

Cabe mencionar que la trayectoria meteórica del partido Morena se ha logrado con tan solo el 1 por ciento del financiamiento público otorgado a los demás partidos políticos. Desde 1997 hasta el presente año, los partidos políticos han recibido un total de 66 mil 295 millones de pesos de prerrogativas federales. Si se consideran las prerrogativas estatales, esta cifra rebasaría los 100 mil millones de pesos.²⁰

El incremento de gastos electorales para un país como el nuestro es insostenible: "Un ritmo de 15,000 a 20,000 millones de pesos para sufragar el funcionamiento de nuestras instituciones electorales cada tres años, en un país con niveles de pobreza que ronda sistemáticamente a 50 por ciento de la población."²¹

En 20 años, el Partido de la Revolución Institucional (PRI) ha recibido de la Federación 18 mil 930 mdp; el Partido de Acción Nacional (PAN), 16 mil 570 mdp y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 10 mil 381 mdp.²²

18 Monreal Ávila, Ricardo. "Morena y la partidocracia", en *Milenio*, sección Firmas: Antología, 14 de febrero de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/XRx66p>, el 12 de abril de 2017.

19 Caballero, José Luis. "¿Costo de la democracia o de la desconfianza?", en *El Economista*, sección Política, 6 de julio de 2012. Consultado en: <https://goo.gl/9WDILa>, el 18 de abril de 2017.

20 Monreal Ávila, Ricardo. Óp. cit.

21 Marco A. Mena Rodríguez, citado por José Luis Caballero. Óp. cit.

22 Monreal Ávila, Ricardo. Óp. cit.

Desde su reciente registro como partido político, Morena ha recibido únicamente 879 millones de pesos, de los cuales ha destinado el 50% a las universidades y programas sociales, con lo que demuestra que con poco tiempo y pocos recursos es un jugador corrosivo para la partidocracia, y que no se requiere un financiamiento público cuantioso e insultante para ser competitivo.

Morena es un partido que converge con las ideas de la socialdemocracia,²³ concibe la política como vocación de servicio, como un trabajo en favor de la colectividad, como una forma de servir al país, reduciendo las desigualdades entre los que más tienen y quienes menos poseen. En este sentido, Charles Fourier (1772-1837), crítico del sistema capitalista y del orden social, consideraba que la transformación social debería comenzar desde abajo, no desde lo alto.

La filosofía del movimiento no contiene sólo proyectos, sino también diagnósticos, explicaciones, teorías y posiciones con respecto al contexto político en que surge.

En la *Declaración de Principios de Morena* se señala:

En el México actual, la vida política e institucional está marcada por la corrupción, la simulación y el autoritarismo. A pesar de ello, millones de mexicanos trabajan a diario honesta y arduamente, practican la solidaridad y se organizan para acabar con este régimen caduco [...] El modelo neoliberal impuesto en los últimos 30 años, sólo ha beneficiado a una minoría a costa de la pobreza de la mayoría de los mexicanos. La economía está en manos de los monopolios; la planta productiva está destruida; hay millones de jóvenes sin oportunidades de estudio o de trabajo; el campo se encuentra abandonado y miles de migrantes cruzan la frontera norte cada día, a pesar de los riesgos y de la persecución. Este régimen de opresión, corrupción y privilegios es un verdadero Estado mafioso construido por la minoría que concentra el poder económico y político en México. Ese grupo dispone del presupuesto público y de las instituciones y utiliza la televisión y los medios de comunicación como su principal herramienta de control y manipulación de los ciudadanos.²⁴

Morena concibe la política como una vocación de servicio, como un trabajo a favor de la colectividad y como una forma de servir al pueblo de Mé-

23 Es un sistema de ideas, distinto en cada momento histórico y en cada país en cuanto a objetivos específicos, que de manera general comparte los valores de democracia, libertad, igualdad, solidaridad y pacifismo; sin embargo, tiene como objetivo el consenso entre las distintas clases sociales.

24 Morena. Óp. cit.

xico bajo su principal objetivo: construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna. Asimismo, ofrece soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad a partir no sólo de sus enunciados ideológicos, sino a través de sus propuestas y de un buen gobierno que da resultados.

En un régimen de opresión, corrupción y privilegios es necesario un pueblo organizado en el que la economía ya no esté en manos de los monopolios, toda vez que hay millones de jóvenes sin oportunidades de estudio o de trabajo.

Tal como lo establece la *Declaración de Principios de Morena* y los contenidos de la Tercera Vía, en el ámbito económico es necesario impulsar la iniciativa privada, fundamentalmente la pequeña y mediana empresas, como motor de todas las actividades, y en lo social, defender la justicia, la equidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad y la responsabilidad hacia los pobres, y tratar de armonizar la libertad individual con la social.²⁵

Asimismo, en sus documentos fundamentales, Morena se pronuncia contra el poder económico, y reprueba que grupos y asociaciones desvirtúen o nieguen el servicio social.

1.5 Empresarios y asociaciones civiles en México. El acceso al poder y al dinero

Todo poder [...] es una conspiración permanente.

Honoré de Balzac²⁶

Desde las últimas décadas del siglo xx, los empresarios figuran aún más en la clase dominante, al ser beneficiados con la economía del país y del libre mercado, y dadas las peculiaridades del sistema político mexicano. En tal sentido, algunos especialistas definen como *desafortunada* la combinación entre el supuesto neoliberalismo y el compadrazgo, nepotismo y amiguismo imperantes en México.

Eventualmente, los empresarios involucrados se unen con la alta burocracia, formando un colectivo que opera desde la cúspide gubernamental, adecuando servicios y facilitando bienes según las exigencias de unos cuantos.

25 Silva Triste, Fernando. *Breve historia de la socialdemocracia*, Cámara de Diputados LIX Legislatura/ Miguel Ángel Porrúa/Integración para la Democracia Social Agrupación Política Nacional, México, 2005 (Las Ciencias Sociales, Segunda Década), p. 105.

26 Balzac, Honoré de. *Catherine de' Medici* (Trad. Katherine Prescott Wormeley) en: *The Project Gutenberg*, 3 de marzo de 2010 [EBook #1854]. Consultado en: <https://goo.gl/NRoP9T> el 17 de abril de 2017.

Cada vez la relación Estado-empresarios es más estrecha y visible. Las políticas antidemocráticas, como clientelismo, compadrazgo, amiguismo, entre otras, persisten en todos los niveles de Gobierno del país. Este vínculo promueve el elitismo, el clasismo, la impunidad y la corrupción.

La economía mexicana presenta una alta desigualdad de ingresos, por lo que resultan de interés el comportamiento de las élites empresariales y el entrecruzamiento corporativo. Nuestro país está ubicado entre el 25 por ciento de las economías mundiales con mayor nivel de disparidad en cuanto a ingresos, problemática que incluso supera la de varios países africanos, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2013.²⁷

El sociólogo estadounidense Charles Wright Mills (1916-1962) definió a la élite del poder como un pequeño conjunto de líderes económicos, sociales, políticos y militares intercambiables que gobiernan una sociedad. Por su parte, Robert Scott, especialista en política mexicana, afirmó:

México está gobernado por una élite del poder formada por un entrelazamiento de líderes políticos, económicos y de estatus, cuyos intereses y actitudes se traslapan lo suficiente como para asegurar un grado considerable de cooperación, aunque no puede considerarse una élite cerrada ni con una especialización funcional.²⁸

La relación entre el Estado mexicano y el sector empresarial no se ha estrechado por la premisa de que el primero debe procurar un desarrollo económico sostenible, fomentando la competitividad y productividad de cada entidad federativa, aunque en la realidad la alta burocracia adquiere nuevos "compromisos" con dicho sector. De este modo es que la élite del poder utiliza los recursos estatales para traslapar sus propios intereses.

Al inicio de la Revolución mexicana, la familia Madero acumuló una fortuna inigualable, debido a sus inversiones en algodón, ganado y producción industrial, y tiempo después asumió el liderazgo político nacional. Al igual que Porfirio Díaz, Madero compartía lazos con la élite del poder.

La relación entre la clase política y la clase empresarial ha tenido sus altibajos durante la historia, ya que en etapas posteriores a la Revolución se

27 Villegas, Daniel. "Desigualdad en México es mayor que en países con menos desarrollo", en *El Financiero*. sección Economía, 15 de septiembre de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/kQVFsa>, el 24 de marzo de 2017.

28 Ai Camp, Roderic. *Las élites del poder en México: perfil de una élite de poder para el siglo XXI*, México, Siglo XXI editores (Sociología y Política), 2006, p. 24.

registraron considerables índices de desconfianza entre los empresarios y el sector público. Por este motivo, generalmente las empresas designaban a un empleado de nivel medio o bajo para que realizara las diversas gestiones con la clase política.

La lucha revolucionaria se centró en dos objetivos: 1) lograr la reconstrucción del Estado mexicano y sentar las bases para la industrialización del país, y 2) alcanzar un equilibrio económico que no alejara a la inversión extranjera. Los gobiernos presidenciales de Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles mantuvieron la tendencia de apoyar la inversión extranjera, a pesar de su deseo por aplicar la Constitución de 1917.²⁹

Por su parte, la administración de Lázaro Cárdenas se caracterizó por la adopción de una política de inmigración abierta, para lo cual se procuró la llegada de diversas oleadas de refugiados del continente europeo. Asimismo, el cardenismo desplegó una profunda reforma social que consistió en el reparto masivo de la tierra, al fraccionar los latifundios; el fomento a la educación pública, formando brigadas populares alfabetizadoras; la expropiación del petróleo, y la institucionalización de los sectores de la población en la política, entre otras medidas.

Así, desde finales del siglo XIX una parte considerable del empresariado en México estaba compuesta por españoles.

El vínculo entre el sector privado y el Estado ha sido en no pocas ocasiones objeto de escrutinio en los medios de comunicación masiva, y ha dado pie a diversos debates y críticas por parte de la sociedad civil. Se mencionan sólo algunas muestras menores:

En el año 2005, los coordinadores parlamentarios de la Cámara de Diputados aprobaron que una comisión especial diera seguimiento a las denuncia por presunto tráfico de influencias en contra de los hijos de Marta Sahagún Jiménez, esposa del entonces presidente Vicente Fox Quesada: Manuel, Jorge y Fernando Bribiesca Sahagún; el primero, propietario de una compañía constructora.³⁰

De esta manera, el Poder Legislativo investigó los presuntos actos de corrupción en los que se encontraban involucrados los hermanos Bribiesca, y que fueron cometidos durante el sexenio de Vicente Fox. Tales indagatorias permitieron descubrir los negocios ilegales llevados a cabo en el seno de la

29 Galván Silva, María Leticia. "La inversión extranjera durante la Revolución Mexicana. ¿Factor de crecimiento económico? El caso de Michoacán", CREFAL, México, 17 de diciembre de 2009, p. 3.

30 Cámara de Diputados, compilación hemerográfica de *El Universal*, junio de 2005-febrero de 2006. Consultado en: <https://goo.gl/X31XXi>, el 24 de marzo de 2017.

paraestatal Pemex. Los hijos de la ex primera dama dispusieron de información privilegiada que utilizaron para la obtención de contratos millonarios, actuando como intermediarios con las empresas Oceanografía y Arrendadora Ocean Mexicana.

Así también, durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa se favoreció a televisoras en muchas operaciones comerciales, pero particularmente en el marco de las licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la asignación de contratos millonarios relacionados con el ISSSTE y el sector público en general.³¹

Las operaciones comerciales ventajosas en favor de televisoras privadas han sido un común denominador en el Gobierno mexicano, y el cambio de estafeta presidencial no ha afectado las relaciones comerciales entre esta empresa y el Estado.

Una parte significativa de las donaciones a las distintas asociaciones, sociedades o fundaciones proviene del erario público. Un claro ejemplo es la forma de financiamiento del Teletón, en la que los gobiernos municipales, estatales e incluso el federal se erigen como parte de los donantes principales.³² En este esquema se explotan las carencias de las personas con discapacidad, exhibiéndolas como sujetos de caridad, para promover la recaudación. Así, los particulares se adjudican una de las obligaciones que tiene el Estado: garantizar y salvaguardar la salud de la población.

No sólo se puede investigar el origen de las donaciones para asociaciones o fundaciones en materia de salud —como en el caso del Teletón—, sino también las de naturaleza educativa. En este contexto, organizaciones como UNETE, Mexicanos Primero, Bécalos, etc., que aparentemente operan en favor de la educación por México tienen un común denominador: el empresario Claudio X. González Guajardo, un personaje que sirve al poder y que al mismo tiempo se sirve de él.

Los siguientes son los patronatos y consejos empresariales de los que forma parte Claudio X. González:

31 La redacción. "Telmex destapa negocio entre ISSSTE y Televisa", en *Proceso*, sección Economía, 3 de marzo de 2011. Consultado en: <https://goo.gl/MmY5vw>, el 24 de marzo de 2017.

32 En su informe sobre México, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas recomendó al Gobierno mexicano "establecer una distinción clara entre el carácter privado de las campañas Teletón y las obligaciones que el Estado debe acometer para la rehabilitación de las personas con discapacidad". Asimismo, este informe expone la preocupación del comité de expertos, porque una gran cantidad de los recursos financieros que el Estado dedica a la rehabilitación de personas con discapacidad son administrados por un ente privado como Teletón.

- Fundación BBVA Bancomer, A.C.
- Fundación Comunitaria Oaxaca, A.C.
- Fundación Mexicana para la Salud, A.C.
- *World Education and Development Fund*
- *Inter-American Dialogue*
- Genera, S.A.B.
- Fundación de El Colegio de México, A.C.
- Ver Bien para Aprender Mejor, A.C.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, A.C.
- Compartamos Banco, S.A.B.

Y las siguientes son las asociaciones de las que forma o ha formado parte, y los cargos que en ellas desempeña o ha desempeñado:

- Presidente Honorario Vitalicio de la Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C. (UNETE)
- Presidente de Mexicanos Contra la Corrupción, A.C.
- Presidente del Despacho de Investigación y Litigio Estratégico, A.C. (DILE)
- Presidente de Mexicanos Primero, A.C.³³
- Presidente de Aprender Primero, A.C.
- Expresidente y asesor de Bécalos
- Cofundador y expresidente de Fundación Televisa, A.C., organización promotora de la educación (a través de programas como Bécalos, Compu-redondeo y Goles por México).

Sin embargo, estas asociaciones no responden a las premisas mínimas de la moderna filantropía, son meras fachadas utilizadas como instrumentos de captación de recursos económicos exentos de impuestos y a su vez herramientas de presión política y cabildeo, en materias estratégicas como la instrucción pública.

33 Al momento de concluir la escritura de este libro se conoció la noticia de que Claudio X. González dejó la presidencia de Mexicanos Primero, A.C.

Claudio X. González se presenta como un activista social y como un filántropo que se preocupa por la educación. A pesar de llevar a cabo una pretendida actividad benefactora de manera intensiva en años recientes, se ha encargado de vilipendiar a los profesores y de desacreditar de manera importante a la educación pública, echando mano para ello de actos sistemáticos de intimidación que pesan sobre quienes no se ajusten a sus intenciones; suele tratar a funcionarios, maestros y a políticos que no promueven sus intereses económicos, como empleados y subordinados.

En el año 2004, X. González fue denunciado por el diputado Omar Ortega Álvarez por las irregularidades encontradas en la donación de casi 45 millones de pesos que la Lotería Nacional entregó a la Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación (UNETE), una de las organizaciones que preside. Cabe señalar que esa donación tuvo como trasfondo el marcado conflicto que sostuvieron por un lado Elba Esther Gordillo, otrora líder nacional del SNTE y manejadora absoluta de la Lotería Nacional, y el mencionado empresario.

González Guajardo suele también incriminar a personajes de la política, con fundamento en investigaciones poco rigurosas que tienen además una clara connotación de uso faccioso y que ponen en evidencia algunos de los frutos más aciagos de la estrecha relación entre empresas y empresarios con la cúpula del poder político.

El hecho de que ciertas fundaciones de corte supuestamente filantrópico subroguen a sindicatos, universidades, organismos no gubernamentales, grupos de cabildeo y agrupaciones de presión empresariales en sus demandas frente al Gobierno, nos hace prestar mayor atención cuando caemos en cuenta de que tales organizaciones reciben recursos públicos, obedecen a intereses de grupo y son opacas.

Por otro lado, el hecho de que esas fundaciones intimiden o acosen a políticos mexicanos que no se ajusten a sus intereses puede ser controversial y, de cierta manera, sospechoso. Sin embargo, esas instituciones se ostentan ante la ciudadanía como si actuaran dentro de cauces totalmente naturales y con estricto apego a la ley.

Este tipo de asociaciones civiles se han ido apartado de su objeto original, y al recibir cantidades millonarias de dinero se han convertido en agrupaciones privilegiadas, en contraste con miles de organizaciones que sí buscan, persiguen y realizan el fin noble de la filantropía en materia educativa, migratoria, de niñez, entre otras.

1.6 Fobaproa, expediente abierto

La estrecha relación entre el empresariado y el Estado en nuestro país tiene múltiples capítulos; sus caminos se entrelazan constantemente, a grado tal que han generado la idea profundamente arraigada de que los negocios y la política son uno mismo, cuando en la práctica se deberían generar contrapesos mutuos.

El episodio más estridente de esta relación ocurrió con el llamado *rescate bancario*, en medio de la crisis económica de 1995. En efecto, el caso de la banca es significativo; nacionalizados los bancos por un arrebato presidencial en las postrimerías del sexenio de José López Portillo, fueron devueltos a manos privadas con la mayor benevolencia fiscal por el gobierno de Miguel de la Madrid, en el marco de la liberalización de la economía mexicana en los años ochenta.

El manejo opaco de las privatizaciones bancarias coadyuvó en el desenlace del llamado *Fobaproa*³⁴ y el *error de diciembre* de 1994, producto de una severa crisis económica que conllevó a una de las peores inflaciones vividas en el país y un tipo de cambio sobrevaluado. La especulación desmedida en el mercado de valores se tradujo en una fuerte devaluación del peso y el retiro masivo de capitales, ante la desconfianza hacia las instituciones de crédito.

En el ámbito financiero, las privatizaciones bancarias subvencionadas en muchos casos con préstamos cruzados de las propias instituciones, trajeron como consecuencia una fuerte vulnerabilidad de la banca. El mal manejo de la economía, en especial el alza de las tasas de interés en 1995, acarreó la insolvencia de la mayor parte de las instituciones financieras, que debieron ser rescatadas por el gobierno, de forma irregular, y mediante el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).³⁵

Se ha repetido la frase hasta convertirla en lugar común, pero ello no le resta veracidad: con el neoliberalismo se han privatizado ganancias y socializado las pérdidas. Entre 1997 y 2016 se han pagado por concepto de intereses 396 mil 822 millones de pesos, que representan 61 por ciento de la

34 En 1990 se crea el Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro). Bajo la argumentación de la falta de liquidez del sistema bancario, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari da vida a este fondo de contingencia para enfrentar problemas financieros extraordinarios, con la excusa de las posibles crisis económicas que propiciaron la insolvencia de los bancos por el incumplimiento de los deudores con la banca y el retiro masivo de depósitos. El Fobaproa serviría para asumir las carteras vencidas y capitalizar a las instituciones financieras.

35 Monreal Ávila, Ricardo. "Tres décadas de privatizaciones, I", en *NTR Zacatecas*, 10 de julio de 2014. Consultado en: <https://goo.gl/7fmzD0>, el 24 de noviembre de 2016.

deuda que existía en el año 2000. En 1996, en contubernio, el PRI y el PAN convirtieron una deuda de empresarios y banqueros de alrededor de un billón 300 mil millones de pesos, en deuda pública, y entre 1997 y 2016 se han pagado por concepto de intereses 396 mil 822 millones de pesos, que representan el 61 por ciento de la deuda que existía en 2000.

Así, “Cuando Peña Nieto se instaló en la residencia oficial el saldo del Fobaproa-Ipab ascendía a 827 mil 762.2 millones de pesos; cuatro años después, y sin dejar de pagar un solo día, asciende a 892 mil 184 millones, es decir, casi 65 mil millones más, todo, desde luego, con carga a los mexicanos.”³⁶

Desligar a Claudio X. González Laporte (padre de González Guajardo y presidente del Consejo de Administración de Kimberly Clark México) del Fobaproa sería minimizar el origen del mal, pues es integrante del grupo de empresarios más favorecidos por las operaciones de esta maquiavélica maniobra gubernamental en contra del pueblo.

Kimberly Clark fue parte del grupo de las 21 empresas que obtuvieron grandes beneficios por más de 24 mil millones de pesos de este fondo. Por su parte, otros integrantes de la familia González también se beneficiaron del Fobaproa: el 17 de mayo de 1997, Guillermo González Guajardo logró conseguir permiso para realizar apuestas en el Hipódromo de las Américas como líder del Grupo ECE que opera, entre otros, establecimientos como *Hard Rock* y *Rain Forest*.³⁷

Y es que en un país como México, que padece en demasía por la corrupción, aparecer en el cuadro de honor de la revista *Forbes* no tendría que ser exactamente un motivo de orgullo, porque dedicados estos personajes a la evasión fiscal, lavado de dinero, desvío de recursos, etc., es evidente que se encuentran ligados a través del conflicto de interés a concesiones, privatizaciones y rescates como el Fobaproa.

36 Fernández-Vega, Carlos. “México, S.A.”, en *La Jornada*, sección Opinión, 1 de febrero de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/v4eMt6>, el 16 de enero de 2017.

37 “Entre los integrantes del Consejo de Administración aparecen Jorge, José Luis y Carlos Ballesteros Franco, Valentín Díez Morodo (presidente del [otrora] Consejo Mexicano de Hombres de Negocios [hoy, Consejo Mexicano de Negocios]), Pablo Escandón Cusi, Manuel Gómez Daza Rangel, Claudio X. González Laporte (asesor presidencial para asuntos empresariales con Carlos Salinas de Gortari), Carlos Hank Rhon, Agustín F. Legorreta Chauvet y Fernando Senderos Mestre (miembro de la Comisión de Financiamiento del PRI para la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari). El presidente del consejo, Jorge Ballesteros Franco, también es vocal suplente en el consejo del Grupo Financiero Interacciones (Hank González). La familia tiene intereses y posiciones en el Consejo de Administración de Serfin.”
Fuente: Fernández-Vega, Carlos. “El saqueo ya estaba en marcha cuando Zedillo envió la iniciativa”, en: *La Jornada*, 2 de agosto de 1999. Consultado en: <https://goo.gl/2wm1ye>, el 24 de marzo de 2017.

En octubre de 2014, Claudio X. González Laporte presentó su renuncia al Consejo de Administración de Televisa para evitar conflicto de interés, ya que su hijo Pablo González Guajardo se unió al comité estratégico de América Móvil, aspecto que obedece a más intereses simulados, pues si alguien conoce cómo incidir en la política mexicana es González Laporte, uno de los beneficiarios usuales que ha sabido migrar junto con su familia de la política al ámbito empresarial; ahora que la sociedad se encuentra hastiada de los resultados políticos, disfrazan su filantropía de caras nuevas, independientes, de hombres pulcros y con éxito empresarial.

El rescate bancario en nuestro país puso de manifiesto otro tipo de conducta antisocial desde las altas esferas: los llamados *delitos de cuello blanco*,³⁸ cometidos por personajes de la cúpula empresarial, coludidos con personas con poder político en agravio del interés general.

1.7 La filantropía frente al precipicio del lavado de dinero

Quien considere que la corrupción es un problema exclusivo de la esfera pública, está desconociendo la mitad del problema. La corrupción tiene sus raíces y orígenes incluso antes de la aparición del Estado moderno, en el ámbito de lo que hoy se califica como *estrictamente privado*.

La urgencia de contar con una regulación que observe, limite y sancione las actuaciones opacas de las asociaciones civiles va encaminada a verificar que la ayuda llegue realmente a quienes tiene que llegar, hecho que no en todos los casos sucede. Tenemos un grave problema de corrupción frente a nuestros ojos y sólo vemos un falso telón disfrazado de benevolencia, cuya solución no se va a resolver si se lleva a cabo por medio de arreglos privados.

En primer lugar se debe reconocer el peligro latente de manejar cantidades exorbitantes de dinero público sin una transparente rendición de cuentas: los riesgos son mayúsculos, pues la experiencia internacional nos

38 La frase fue acuñada en 1949 por Edwin H. Sutherland, el más influyente sociólogo del delito del siglo xx, que en su momento fue censurado por poner al descubierto el *modus operandi* de más de setenta poderosas empresas que sirvieron para su investigación. De acuerdo con Sutherland, el delito de cuello blanco es el cometido por una persona de respetabilidad y estatus social alto en el curso de su ocupación. Es decir, este tipo de delitos proporcionan un beneficio económico al criminal, y aunque el crimen no es violento involucra muchas prácticas ilegales, y en ocasiones únicamente poco éticas amparadas por el marco legal. **Fuente:** Álvarez Uría, Fernando. "El delito de cuello blanco", en: *Nómadas*, núm. 1, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, enero-junio de 2000. Consultado en: <https://goo.gl/Du40T2>, el 16 de marzo de 2017.

pone sobre aviso de que pasar por alto estos menesteres afecta no sólo en el equilibrio de la economía, sino que encamina a fortalecer temas que perjudican directamente el desarrollo de cada individuo en esta sociedad: lavado de dinero del narcotráfico, inversiones en casinos, y negocios que facilitan sus operaciones financieras artificiosas.

En el ámbito internacional se han realizado esfuerzos orientados a la problemática del lavado de dinero; con este propósito se integró el Grupo de acción financiera contra el blanqueo de capitales, también conocida por su nombre en francés como *Groupe d'action financière sur le blanchiment de capitaux* (GAFI):

[...] es un ente intergubernamental establecido en 1989 por los Ministerios y sus jurisdicciones Miembro. El mandato del GAFI es fijar estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional.

En colaboración con otras partes involucradas a nivel internacional, el GAFI también trata de identificar vulnerabilidades a nivel nacional para proteger el sistema financiero internacional de usos indebidos.

Las Recomendaciones del GAFI constituyen un esquema de medidas completo y consistente que los países deben implementar para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como también el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.³⁹

Las organizaciones que encabeza Claudio X. González se ven afectadas en aproximadamente 20 de las recomendaciones del GAFI, en las cuales se llevan a cabo observaciones que visualizan el riesgo de utilizar a las organizaciones no lucrativas para el uso indebido de financiamiento al terrorismo, y aunque la delincuencia organizada en nuestro país no se caracteriza por llevar a cabo actos terroristas, sí implica riesgos para los países vecinos.

Se debe considerar que los grupos de la delincuencia organizada de México y los de otros países tienen *modus operandi* de violencia similares a los del terrorismo, acribillando lo mismo a grupos contrarios que a población civil y Ejército, no olvidemos los eventos acaecidos en la zona conur-

39 GAFISUD. *Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la proliferación. Las recomendaciones del GAFI*, febrero 2012, Consultado en: <https://goo.gl/He0BGW>, el 11 de abril de 2017.

bada de Guadalajara⁴⁰ y en el zócalo de Morelia, Michoacán, en 2005 y 2008,⁴¹ respectivamente.

En los últimos años, la delincuencia organizada en el país ha encontrado nichos para su crecimiento en diversas lagunas legales; en contraparte, México hace frente a esta responsabilidad a través de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que en su Sección Segunda, “De las Actividades Vulnerables”, artículo 17, fracción XIII, establece lo siguiente respecto a la recepción de donativos por parte de asociaciones no lucrativas:

La recepción de donativos, por parte de las asociaciones y sociedades sin fines de lucro, por un valor igual o superior al equivalente a un mil seiscientos cinco veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Serán objeto de Aviso ante la Secretaría cuando los montos de las donaciones sean por una cantidad igual o superior al equivalente a tres mil doscientas diez veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.⁴²

Analizado desde esta perspectiva, el envío de reportes de las instituciones bancarias a la Secretaría de Hacienda se debe realizar forzosamente (ya que no transgrede el secreto bancario), de esta manera quedaría de manifiesto que no existe lavado de dinero a través de las asociaciones civiles sin fines de lucro que se definen a partir del origen lícito del dinero y no de la triangulación que hagan entre las distintas organizaciones. Sin embargo, de comprobarse

40 “Dos granadas de fragmentación fueron detonadas la madrugada de ayer en el palenque e hipódromo conocido como El Carril, en el municipio de Tonalá, Jalisco. De acuerdo con las primeras investigaciones ministeriales, se trató de una venganza entre grupos de narcotraficantes. Según los reportes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ), los hechos dejaron un saldo preliminar de cuatro personas muertas y al menos 25 heridas; un hombre se encuentra muy grave. La mayoría de los lesionados sufrieron heridas leves producidas por las esquirlas de las granadas, pero algunos resultaron con fracturas diversas. Debido a que se usaron armas de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea y a que fueron localizados en dos vehículos un rifle AK-47 (cuerno de chivo) y una pistola 38 Súper, la Procuraduría General de la República (PGR) inició la averiguación previa SIEDO/2510/2005.” **Fuente:** Méndez, Alfredo, Ciro Pérez y Juan García. “Estallan dos granadas de fragmentación en palenque en Jalisco; cuatro muertos”, en: *La Jornada*, sección Política, 2 de agosto de 2005. Consultado en: <https://goo.gl/tgeWVc>, el 11 de abril de 2017.

41 “[...] presuntos sicarios del cártel de La Familia Michoacana detonaron una granada de fragmentación en la Plaza Melchor Ocampo de Morelia, frente al Palacio de Gobierno, en los instantes en que Leonel Godoy arengaba la bandera para conmemorar el Grito de la Independencia. Otra granada fue detonada a cinco calles del Palacio. El saldo oficial fue de ocho personas muertas por las esquirlas y más de cien heridas. Varios de los heridos aún reciben terapias de rehabilitación y otros enfrentan el riesgo de sufrir amputaciones de brazos o piernas. **Fuente:** Redacción AN. “Granadas en Morelia: Todos sabían y nadie hizo nada”, en: *Aristegui Noticias*, 15 de septiembre de 2014. Consultado en: <https://goo.gl/ivcc5i>, el 11 de abril de 2017.

42 *Diario Oficial de la Federación*, 17 de octubre de 2012. Consultado en: <https://goo.gl/YBQmex> el 11 de abril de 2017.

que existe desvío de recursos, serían únicamente los fondos desviados entre estas agrupaciones los que presuntamente estarían siendo lavados.

Los bancos juegan un papel clave en dicho entramado: como entidades de ahorro y crédito, son los únicos intermediarios que pueden captar depósitos del público. Su intermediación en general presupone un peligro, la ausencia de reglas (y consecuentemente la falta de información), así como una mala asignación de recursos y precios entre los usuarios y potenciales usuarios de los servicios financieros; podrían convertirse en una oportunidad para la delincuencia organizada. Es imperante la necesidad de un marco legal para proteger al público que utiliza servicios financieros por múltiples propósitos, como estabilidad, seguridad e institucionalidad y, de igual manera, se convertiría en un candado más para la delincuencia organizada y de más actores que se pueden ver inmiscuidos en el lavado de dinero.

La regulación para los bancos debe ser interpretada como cualquier esfuerzo sostenido y enfocado a alcanzar, mediante la modificación del comportamiento, un objetivo claramente definido e identificado. En todo caso, descansa sobre tres aspectos principales: habilitar mecanismos de cumplimiento, establecer estándares y recopilar información. Y es que utilizan un arbitraje regulatorio para evitar la observancia de las reglas, por ejemplo, los casinos en los barcos, los *prestanombres*, el traspaso de cartera crediticia mala a entidades cuya regulación no requiere cobertura en los mismos términos, los grandes conglomerados establecidos en países con regulaciones más flexibles, el pago de bienes en efectivo en varias transacciones en días diferentes o por varias personas para evitar “actividad vulnerable”, entre otros.

De acuerdo con las recomendaciones emitidas por el GAFI, el secreto bancario no debe impedir el cumplimiento de las recomendaciones y de las medidas preventivas para vigilar la operación y el manejo de las organizaciones no lucrativas, a fin de evitar el uso indebido de los recursos para el financiamiento de actividades que pongan en riesgo la estabilidad común; dependerá en gran medida del empeño y voluntad que tenga la Unidad de Inteligencia Financiera creada en 2004 dentro de la SHCP, y que cuenta con el acceso a información relevante, siendo el área facultada para requerir, recibir, analizar, diseminar información financiera, administrativa y pública en México (tema que revisaremos con mayor profundidad más adelante).

1.8 ¿Filantropía o satrapía?

El Padre Alejandro Solalinde tiene un albergue para migrantes, *Hermanos en el Camino*, en Ixtepec, Oaxaca, a un costado de las vías por donde transita

“La Bestia”: Ofrece asistencia humanitaria a poco más de 20 mil personas al año, en su mayoría centroamericanos (mujeres, jóvenes, niñas y niños sobre todo), que abandonan sus comunidades de origen con la esperanza de una mejor vida en los Estados Unidos de América.

El albergue ofrece posada, alimentos, apoyo médico, ayuda psicológica, asesoría legal y consuelo espiritual a quienes huyen de la pobreza, la violencia y el hambre en su países.

Como un reconocimiento a la lucha que ha librado por igual contra las penurias económicas y el acoso de políticos y criminales en la defensa de los derechos humanos de los migrantes, el Padre Solalinde acaba de ser propuesto al Premio Nobel de la Paz 2017.

Para financiar su labor filantrópica, Solalinde realiza colectas, donaciones y actividades deportivas, entre otras acciones. Con una década de existencia, los fondos del albergue “Hermanos en el Camino” están muy lejos de los 414 millones de pesos que en cinco años ha recibido UNETE o de los 135 millones de pesos que únicamente en 2016 manejó Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), ambas presididas por Claudio X. González Guajardo.

Por cierto, una parte de los 135 mdp recibidos por MCCI son irregulares, ya que antes de obtener de manera oficial la deducibilidad fiscal (17 de julio 2016) registró aportaciones por 38 mdp, mismas que no podrán ser deducidas por los donantes.

Por su labor humanitaria, ni Solalinde ni los voluntarios del albergue reciben propiamente un sueldo. Los gastos monetarios fijos no rebasan los 100 mil pesos mensuales, incluida la remuneración del sacerdote. En cambio, el sueldo del señor González Guajardo como ejecutivo de UNETE y MCCI asciende alrededor de 700 mil pesos mensuales, de acuerdo con los estados contables internos de ambas agrupaciones. Si consideramos el ingreso de otras seis asociaciones “no lucrativas” que preside el mismo personaje, esa remuneración sería sensiblemente mayor.

En el país existen más de 30 mil organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) (registro oficial hasta agosto del 2015), mediante las cuales se busca fomentar la rendición de cuentas, el fortalecimiento del tejido social, la calidad educativa, el desarrollo humano integral y lo más importante, acrecentar el capital social positivo del país.

La mitad de ellas están en peligro de extinción por falta de apoyos, ya que la desigualdad y la injusta distribución de los recursos destinados a la filan-

tropía sigue los mismos patrones de la concentración de la riqueza y de las oportunidades económicas que se observan en el país. Unos cuantos privilegiados concentran o monopolizan esos recursos, en detrimento del resto de las OSC.

Esta desigualdad se vuelve más indignante cuando el acceso a los apoyos es producto del conflicto de interés, del tráfico de influencias y de la opacidad en su administración. Cuando esto sucede ya no hablamos de filantropía, sino de una abierta satrapía.

“Hay que evitar este tipo de dobles morales, no se vale que se sienten empresarios, que pudieran tener problemas de falta de transparencia, de rendición de cuentas e inclusive de corrupción, a criticar nada más la corrupción pública.”⁴³

El buen juez por su casa empieza.⁴⁴

43 Ibarra, Mariel. “Nuestro papel es incomodar cuando se hacen las cosas mal”: Claudio X. González”, en *Expansión*, sección Nacional, 19 de diciembre de 2016. Consultado en: <https://goo.gl/vJvVM0> el 13 de marzo de 2017.

44 Monreal Ávila, Ricardo. “Filantropía, acceso desigual”, en *Milenio*, sección Firmas: Antilogía, 14 de marzo de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/j443LA>, el 20 de abril de 2017.

2 Filantropía y poder

2.1 El contubernio (dinero y poder)

Todos los días desarrollamos nuestras actividades en un mundo que promueve el progreso individual como la forma más acabada de la superación humana; en un modelo de competencia que pondera las capacidades individuales sobre lo colectivo; la prioridad de los espacios cerrados y privados sobre los bienes de uso común y el espacio público; todo ello claramente de manera contraria a nuestra condición humana gregaria y de trabajo colaborativo.

La gente, ya inmersa en el egoísmo cotidiano, se resiste a tal contradicción con su condición humana, por medio de la filantropía y la caridad como cualidades individuales capaces de solventar las carencias colectivas, como lo hemos observado en el devenir histórico; pero también surgen las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de asistencia privada y las fundaciones, algunas de buena fe y otras con fines mezquinos, la mayoría de estas últimas controladas por dueños de los grandes negocios, aunque financiadas con dinero público, y sorprendentemente bajo el discurso de que su existencia se fundamenta por un Estado incompetente para resolver la problemática social.

¿Cómo se construye esta visión sobre la “política ciudadana” de gestión a través de organizaciones no gubernamentales?, ¿por qué las asociaciones filantrópicas comenzaron a ser la marca de nuestro tiempo, con mayor vigor durante los últimos treinta años? La respuesta está en el modelo económico que se implantó en nuestro país: el de la privatización de los bienes de la

nación con el cual fueron beneficiados y creados los supermillonarios que hoy cuestionan de manera fuerte las formas que ellos mismos generaron para construir sus beneficios.

La cada vez más delgada separación entre el Gobierno y los dueños del dinero se ha nutrido de dos aspectos: la complicidad soterrada con la alta burocracia institucional para recibir prebendas y beneficios, apoyados en un marco legal que ellos mismos operan a través de poderes fácticos e institucionales, dóciles a sus intereses, y por el otro lado un discurso académico y estadístico que desvincula la actividad empresarial de los males que aquejan a la nación; de esta forma, la construcción del discurso de la corrupción gubernamental como causa del desastre adquiere relevancia en el imaginario colectivo, cuando en realidad el sesgo pseudocientífico de sus investigaciones omite mencionar quiénes han sido los grandes ganadores de este modelo de impunidad. Aquí la corrupción no es causa, es consecuencia.

Hay que desenmarañar la matriz discursiva en que la supremacía del dinero sobre la soberanía popular se maquilla en la superioridad y eficacia de lo privado sobre lo público, la transparencia a modo y direccionada para golpear a la oposición política, y desnudar los paraísos fiscales de los donantes millonarios y el altruismo de quienes impiden la justa distribución de la riqueza.

Cuando el teatro académico de algunas de las organizaciones no gubernamentales está montado, entonces se echa a andar un aparato mediático que comienza a condenar y señalar a quienes se oponen a este sistema; la misión fundamental de estas instituciones ciudadanas no son la transparencia, la solidaridad, ni el progreso: se trata de destruir a los adversarios y de socavar al Estado para apoderarse por completo de él. En nombre de la paz, los señores de la guerra económica buscan ganar terreno.

La ruta de la complicidad hacia el sometimiento de los poderes institucionales ha tenido diversos instantes y matices, pero en la generalidad se ha gestado en varios momentos de la historia: el primero fue el reconocimiento constitucional del sector privado de la economía, en el artículo 25 de la Carta Magna, en 1985; el segundo, la primera ola de reformas neoliberales en la época de Carlos Salinas que comenzaron con el desmantelamiento de la planta productiva nacional, y que culminaron en la segunda ola de reformas estructurales con Enrique Peña Nieto, nuestro tercer momento, con especial énfasis en las reformas fiscal, energética, de telecomunicaciones, laboral, educativa y de seguridad social.

El aparato de concentración de la riqueza en México no sólo tiene los mecanismos ordinarios de funcionamiento como en otros sistemas en el mundo:

además de la competencia desleal, el congelamiento de los salarios, el aumento y la creación de nuevos impuestos al consumo, también cuenta con un modelo que permite acumular las pérdidas y ganancias de varias empresas, como si se tratara de una sola, para así lograr el menor pago de impuestos. De esta manera, las más grandes cadenas empresariales evaden su responsabilidad hacendaria plena, en detrimento de las necesidades de la gente. A este régimen anteriormente se le conocía como *consolidación fiscal*; la reforma hacendaria en 2013 la nombró distinto, pero con muy pocos matices, así quedó el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades, el paraíso fiscal de los millonarios.

Lo que la gente debe saber es que esta reforma fue votada por un grupo no representativo de la sociedad, en una sesión en que no tuvo cabida la discusión, y vale la pena enfatizar que las grandes empresas de nuestro país participaron, fungiendo como grupos de presión y sometimiento del Poder Legislativo. Si las empresas que concentran la mayor parte de la ganancia no pagan impuestos, ¿cómo se pagarán las escuelas, hospitales y servicios para la gente? Más aún, si el modelo fiscal les permite deducir impuestos de los donativos que hacen a sus propias organizaciones con tintes humanitarios, ¿existe realmente su filantropía?

2.2 El perdón fiscal: resolución de la SCJN sobre transparencia y rendición de cuentas

Privilegios fiscales para unos cuantos, particularmente para las más grandes cadenas empresariales: el Estado mexicano ha dejado de cobrar cantidades multimillonarias de impuestos y de otra índole de deudas fiscales, beneficiando a unos cuantos contribuyentes, sin otorgar una justificación a los demás, a pesar de los avances en materia de transparencia y acceso a la información.

En 2012, primer año de la administración de Enrique Peña Nieto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que el contribuyente inscrito con el RFC SAB730510K4⁴⁵ recibió una condonación por la cantidad de 929 millones 492 mil 858 pesos. De igual manera, al contribuyente GGA831121JE9⁴⁶ se le condonó la notable cantidad de 150 millones 453 mil 901 pesos; mientras que al contribuyente inscrito con el RFC PCI060124PP5, fue por la cantidad de 9 millones 342 mil 849 pesos y a PCD060125NV4, por 5 millones 498 mil 397 pesos, estos últimos vinculados con el principal proveedor de bienes raíces industriales en México, Prologis; mientras que al contribuyente inscrito con

45 Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la empresa Sabritas.

46 Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la empresa Gamesa.

el RFC SIN94120214, y relacionado con el banco Scotiabank Inverlat, se le dispensó un monto de 28 millones 825 mil 996 pesos.⁴⁷

Las multas y recargos que perdonó el Servicio de Administración Tributaria, de manera injustificada, a las cinco personas morales mencionadas se corresponden con un daño a la hacienda pública federal de mil 123 millones 614 mil pesos.

Con base en estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2015, México se encontraba entre los países que menos recaudaban. El promedio de ingresos tributarios en el conjunto de América Latina ascendió a 18.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en el conjunto de países miembros de la OCDE presentaba una recaudación tributaria en promedio del 26.3 por ciento. En este sentido, México ostenta una deshonrosa posición, ya que sus niveles de recaudación apenas alcanzan un 9.5 por ciento.⁴⁸

De manera muy lamentable, no obstante que los ingresos tributarios en nuestro país han sido magros e insuficientes, los grandes contribuyentes, ubicados sobre todo en el sector empresarial, siguen encontrando diferentes salidas para eludir el pago de impuestos. Como resultado de lo anterior, los estratos más bajos de la población económicamente activa, los pequeños contribuyentes, siguen soportando la mayor parte de las cargas fiscales en un esquema regresivo que nos mantiene estancados en materia de recaudación.

Como se ha comentado ya desde hace tiempo y en muchos espacios, en México la clase trabajadora y sectores ubicados en lo que se ha identificado como *clase media*, son objeto de las mayores pesquisas fiscales y de las más recalitrantes empresas de exacción de impuestos por parte del Gobierno. Son estos contribuyentes “cautivos” los que representan el grueso de las contribuciones a la seguridad social, del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta.

No obstante que los pírricos niveles de recaudación en nuestro país se mantienen desde hace décadas, según estudios recientes de la OCDE, en la actualidad se observa que presentan una tendencia aún más a la baja. En 2014, México recaudó 19.5% y Chile 19.8%, siendo éstas las relaciones impuestos-PIB más bajas entre los países de la organización. Para 2015, nuestra

47 Leyva, Jeanette. “SAT condona multas millonarias a Sabritas, Gamesa, Scotiabank...”, en *El Financiero*, sección Economía, 2 de febrero de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/QXfoNI>, el 15 de marzo de 2017.

48 SIN EMBARGO. “Perdona Gobierno Federal 50 mil mdp en impuestos a empresas”, en *Vanguardia MX*, sección Nacional, 19 de septiembre de 2016. Consultado en: <https://goo.gl/F9laAu>, el 15 de marzo de 2017.

nación tuvo una baja en su porcentaje de recaudación del 17.4%, mientras que el referido país sudamericano alcanzó un 20.7%, logrando un repunte.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dio a conocer, a través de un comunicado, la solicitud de un particular para conocer los nombres de las empresas a las que les fueron condonados créditos fiscales por deudas y atrasos en el pago de impuestos durante mayo de 2007 a mayo de 2014.

Asimismo, solicitó información para saber a cuáles entidades federativas, municipios, delegaciones —del otrora Distrito Federal, hoy Ciudad de México— y organismos descentralizados y autónomos se les perdonaron créditos fiscales por deudas y atrasos en el pago de impuestos durante el periodo 2013-2014.

Empero, el Servicio de Administración Tributaria se negó a proporcionar la información requerida, de conformidad con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, toda vez que se encuentra protegida por el secreto fiscal, el cual obliga a los servidores públicos a guardar absoluta reserva de las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes, o por terceros con ellos relacionados, así como de los obtenidos en el ejercicio de sus facultades de comprobación.

Lo anterior despertó la inconformidad de varias personas, que además eran contribuyentes, quienes acudieron ante el Poder Judicial de la Federación para solicitar que se declarara la inconstitucionalidad del precepto legal contenido en las leyes fiscales, bajo la premisa de que en un país como México las autoridades estatales deben regirse por la presunción de que toda la información en poder del Gobierno es de carácter público.

Tras un año y medio de litigio relacionado con el expediente INAI RDA 5354/15, el 16 Tribunal Colegiado de Circuito de la Ciudad de México determinó que el SAT estaba obligado a hacer pública toda la información respecto a las condonaciones y cancelación de adeudos fiscales que otorgó entre 2007 y 2015. Es decir, nombre de la empresa, Registro Federal de Contribuyentes y monto con el que fueron beneficiadas durante ese periodo.

Cabe resaltar el carácter inédito del fallo del Tribunal Colegiado, puesto que sentó un precedente relevante para encauzar las solicitudes en favor de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en nuestro país; máxime cuando instancias como el SAT constituían un bloque de opacidad a merced de herramientas reaccionarias como el llamado *secreto fiscal*.

Teniendo como marco estos avances en materia de transparencia y rendición de cuentas, resultaría dable dismantelar la serie de estrategias de encubrimiento y simulación que tienen por objeto eludir el pago de impuestos, favoreciendo con ello a los dueños del dinero, mediante el uso mezquino de fundaciones, instituciones de asistencia y asociaciones civiles, las cuales han “prosperado” al amparo de un régimen de privilegios fiscales, recibiendo prebendas justificadas por un marco legal, en el que los supuestos grandes contribuyentes tienen una participación activa desde su constitución (a través de representantes políticos y cabilderos) y durante su ejecución (por medio del enquistamiento de cúpulas empresariales en las más altas esferas del sector gubernamental).

Bajo este esquema y desde una visión empresarial caemos en cuenta de que estamos frente a un negocio redondo: no sólo se evade de manera flagrante el pago de impuestos mediante donaciones a fundaciones o asociaciones que pertenecen a los propios grandes contribuyentes obligados al pago de impuestos, sino que tales organizaciones responden a intereses bien definidos que sirven al poder y a las cúpulas políticas y empresariales que lo ostentan.

La paz es resultado de la justicia, la delincuencia es una consecuencia de muchos factores sociales, uno de ellos es el desempleo o el subempleo; las fundaciones, instituciones de asistencia y asociaciones civiles encabezadas por la capa privilegiada hacen llamados a la paz, a combatir el secuestro, y agitan el puño para que el Gobierno solucione por medio de la fuerza policiaca, de una vez por todas, no sólo la incidencia delictiva, sino también la protesta social que tanto les incomoda.

Lo que omiten mencionar es su participación en la precarización del empleo en los últimos años; por ejemplo, esconden su participación desde los sectores patronales para lograr la reforma laboral, que en 2012 tuvo entre otras consecuencias la subcontratación, como salida fácil para disminuir derechos; los contratos temporales; el pago por hora, y el rechazo a la libre sindicación, entre otras medidas lesivas para las y los trabajadores. Una vez más queda claro: para estas organizaciones, el altruismo se reserva para las cámaras y las revistas; mientras que en su actuar político piden línea dura contra los derechos laborales.

Las asociaciones a las que hemos hecho referencia cuentan, como ya se ha señalado, de un brazo de investigación que les apoya con datos estadísticos y un discurso en apariencia científico y social, y también de un aparato mediático que les permite insertar su discurso desde una posición de pri-

vilegio, uno de los casos más representativos de ello fue el documental, ampliamente difundido por los medios, *De panzazo*, que en realidad se trató de un montaje cinematográfico para justificar la agresión al magisterio democrático, que culminó con la reforma educativa. Al respecto abundaremos más adelante.

En este ejemplo, bajo el discurso de la necesaria recuperación y reconstrucción de la infraestructura pedagógica subyacía la intención de responsabilizar a las y los docentes de la desgracia de la educación en México.

De igual manera, los dueños del dinero y las asociaciones de supuesta filantropía tuvieron a bien decirle a la sociedad que, además de haber rematado los bienes de la nación, de tener un trato fiscal de privilegio, un poder patronal inmenso sobre la clase trabajadora y un modelo de administración de la educación pública que les permite formar vasallos en lugar de comunidades y sociedades participativas, también la seguridad social debía ser reformada.

Así, se permitió que los fondos de ahorro de los trabajadores pudieran convertirse en fondos de inversión que podrían estar en cualquier parte del mundo bajo los mismos criterios de riesgo que los grandes capitales, además de que los desempleados por el nuevo modelo laboral cubrirían su propio seguro mientras se prolongara su inactividad, y que se pagaría con los fondos de vivienda.

Además de lo anterior, de forma paralela se ha llevado otro proceso constante, mediático y reforzado por los discursos de la intelectualidad orgánica, para la creación del "ciudadano modelo", que se indigna por la corrupción pero no profundiza en sus causas; que protesta cuando lo indica la televisión; que entiende la ganancia desmedida como algo natural; la competencia entre iguales, necesaria y la pobreza como inevitable, y sobre todo que ensalza la caridad por encima de la justicia social. Aquí surge el héroe empresarial como una maquinación artificial, funcional y socialmente perversa.

Insistimos en esta ruta que durante tres décadas nos ha conducido del con-tubernio con los dueños del dinero, a la subordinación de los poderes del Estado a una clase empresarial; así se explican las aportaciones de estados y municipios a las organizaciones que conforman esta capa privilegiada.

La maquinaria está montada para la supremacía de un grupo que opera como un ente superior, que se niega a la transparencia, al pago de impuestos, a la regulación de su predominancia en medios e instituciones financieras, y que además usa como arma la hipocresía y el doble discurso, para direccionar sus ataques contra quienes promueven alternancia y equilibrio en el Gobierno.



G

guía básica
para identificar el **falso**

a l t r u i s m o





E

El sentido común siempre nos orienta. En muchas ocasiones, cuando observamos la publicidad de las fundaciones, instituciones de asistencia y asociaciones civiles, que llaman a hacer el bien por medio de donativos.


N

os surgen muchas dudas respecto al destino que se pueda dar a nuestro dinero, así sean los veinte centavos de un redondeo en la caja de una tienda de conveniencia. El asomo de la duda podría tener mucho sentido, por ello hay que considerar los siguientes cinco puntos:

1 Conocer el debido registro del organismo al que le vamos a hacer aunque sea una mínima aportación


Todas las organizaciones deben estar registradas como donatarias autorizadas ante las autoridades fiscales, para comprobarlo podemos auxiliarnos de los portales de internet, así como de las consultas de información pública ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Éste es el primer paso de la genuina responsabilidad social.

Por poner un ejemplo: en los redondeos por centavos todo lo recaudado se concentra en una cuenta integradora, pero nunca recibimos un comprobante de nuestra aportación que nos pueda servir, como contribuyentes, para la deducción de esas pequeñas cantidades.



La constitución de las organizaciones altruistas o filantrópicas debe tener un objetivo perfectamente definido, ya sea la salud visual, la educación para niñez con escasos recursos, la atención de la discapacidad, la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, y un largo etcétera. Si revisamos los portales de internet, todas las activida-

des que desarrolle el organismo al que decidimos donar nuestro dinero deben ir encaminadas a conseguir el fin que nos propusieron; por muy loables que sean las causas, los recursos captados no pueden ser desviados hacia otras fundaciones con distinto objeto social; si ése fuera el caso, se estaría incurriendo en una falta grave.



**Investigar el
objeto social y
verificar que éste
no se desvirtúe
hacia otros fines**

Los directorios de una organización pueden avisarnos sobre los riesgos de ésta y sobre el potencial destino de nuestros recursos como donantes. Según hemos demostrado, y como seguiremos sustentando en las siguientes páginas, existen intenciones ocultas detrás de muchas asociaciones, en ocasiones se trata de redes de complicidad para amasar fortunas y evadir impuestos,

por ello es necesario revisar la probidad y, en un ejercicio de investigación, averiguar los contactos de quienes presiden e integran los consejos honorarios o de administración de los organismos filantrópicos. Si usted detecta que detrás de una buena causa está un operador de las peores causas, una persona de dudosa calidad moral, no entregue su dinero.



3 Reconocer a los directivos de las organizaciones y saber si están vinculados con grupos de poder político o empresarial

Revisar la transparencia en sus donaciones, así como el destino de los recursos

Además de los recursos que pueda aportar usted directamente del producto de su trabajo, también debe revisar la lista de otros donantes, se sorprenderá al ver que una parte de sus impuestos también va a parar a estos organismos: si el dinero que éstos han recibido en donación proviene de las arcas públicas, debe solicitar a sus gobernantes transparentar el motivo, el monto y el destino del donativo hecho en su nombre.

Todos los organismos que reciben dinero público están obligados a transparentar el destino de los recursos. En ocasiones, operar la burocracia de las organizaciones filantrópicas resulta más caro que los beneficios obtenidos por la gente, debido a ello todas las organizaciones deben revelar sus sueldos y gastos de operación. ¿Se imaginan un evento para combatir la pobreza pagado con dinero público en hoteles y condiciones de lujo?

5 Conocer si las empresas que realizan los donativos a las organizaciones pagan debidamente sus impuestos

Por último, en nuestro tramo de responsabilidad ciudadana, vale la pena cerciorarse de que los donantes no quieran engañar a la hacienda pública, es decir, revisar si pagan impuestos debidamente, o si se trata de transferencias entre sus propias fundaciones y empresas para evadir sus responsabilidades.

En las manos de todos está desenmascarar el falso altruismo, la mentira que se disfraza de filantropía. Más adelante encontraremos pruebas y datos reveladores que nos ayudarán a comprender mejor lo que subyace en este mundo que pareciera de caridad y buenas intenciones, pero que realmente es un negocio millonario con máscara de legalidad.

3 Asociaciones civiles como órganos de presión política

Como nuestro caso de estudio especial están quienes durante las últimas décadas fueron prohijados por un grupo de poder que les ha otorgado, en muchos casos, elevados cargos públicos; que les ha concedido el manejo de bancos, bienes públicos privatizados en remates, empresas de acaparamiento de productos básicos, como maíz y agua, y que tienen entre sus aliados a poderosos agentes de armadoras financieras con vínculos en la bolsa de valores y otros sitios de especulación financiera. La cabeza visible de este grupo es Claudio X. González Guajardo, y quienes se someten a su liderazgo son denominados “Los Claudios”.

Ellos conforman un grupo de intereses muy bien articulado, se han procurado la construcción de un perfil ciudadano y filantrópico con el apoyo de agencias de medios, y un aparato gigantesco de *marketing* político, para poder aparecer como respetables hombres de negocios y exitosos competidores en las licitaciones para ser proveedores de gobiernos estatales y nacionales a través de sus empresas.

Este grupo goza también del favor de muchas compañías de medios para lograr inmunidad en lo que se construye desde la agenda periodística, y esto no es asunto menor si se piensa en la capacidad de influencia que pueden llegar a tener por la vía de portales de entretenimiento, musicales, y medios especializados en temas políticos y financieros para moldear la opinión pública a su favor, pero también para el uso faccioso, de arreglo de cuentas entre quienes no cuenten con su simpatía; también son capaces de linchamientos mediáticos y destrucción de la imagen de sus detractores.

La actuación de este grupo es perniciosa para la vida pública del país. Su influencia ha crecido al amparo del poder gubernamental, es decir, actúan en el marco del Estado desde posiciones de privilegio y de incidencia que ningún ciudadano les ha conferido, e incluso ocupan espacios legislativos por la vía de las representaciones plurinominales de los partidos que se adhieren a sus exigencias, y las traducen en leyes funcionales a sus intereses.

Nacido en el medio empresarial, Claudio X. González Guajardo es conector de todos los vericuetos de las vinculaciones entre ese medio y la política. Como señalamos, es hijo de Claudio Xavier González Laporte, presidente del Consejo de Administración de Kimberly Clark México y otrora presidente del Consejo Mexicano de Negocios, además de uno de los personajes más influyentes en el mundo de la política.

El González Guajardo hijo, entrenado para las lides de la operación política y financiera, diversificó los negocios familiares y también incursionó en la esfera política de forma cómoda en el grupo de tecnócratas cercano a Carlos Salinas de Gortari; así llegó a ser el coordinador de asesores de Luis Téllez durante la campaña presidencial de Ernesto Zedillo, y en 1994, fue el jefe de unidad de prospectiva y proyectos especiales de la Presidencia de la República.

No obstante, Claudio X. González Guajardo encontró una fórmula de subsistencia por medio de una filantropía apócrifa. Así, fundó la Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación I.A.P. (UNETE), de la que además es presidente vitalicio. En 2004 esta Unión fue acusada de recibir una donación irregular de 44.7 millones de pesos por parte de la Lotería Nacional.

Posteriormente, fundó Mexicanos Primero Visión 2030 A.C., a través de la cual adquirió popularidad por la forma como presionó a los gobiernos estatales, y posteriormente al federal, respecto a políticas educativas, lo cual lo identificó como uno de los principales promotores e impulsores de la reforma educativa, a través de ataques directos contra los sindicatos. Su argumentación, como ya anotamos, es expuesta en el documental propagandista *De Panzazo*, producido y pagado por la propia A.C.

Después, decide fortalecer a Mexicanos Primero I.A.P., y es así como funda y preside otra A.C. llamada *Aprender Primero*, la cual, aunque aparece como independiente, es reconocida en la página electrónica de la primera como su "brazo jurídico", sin detallar o precisar a qué se refiere dicho término o la relación que implica entre ambas instituciones.

También tiene el Despacho de Investigación y Litigio Estratégico (DILE), del cual es cofundador y presidente, y que a decir de la descripción publicada en el portal de Mexicanos Primero: "es una instancia que busca evidenciar y com-

batir los casos de corrupción, impunidad y destrucción del Estado de derecho más emblemáticos en México,” lo cual no es congruente con que su presidente haya sido promotor de la violencia contra el magisterio disidente a la reforma educativa, ni con que durante el gobierno de Ernesto Zedillo haya guardado silencio ante las masacres de indígenas por parte de grupos paramilitares.

Asimismo, sin abandonar la presidencia de Mexicanos Primero, funda y preside Mexicanos vs Corrupción e Impunidad A.C., a la que dota de dos áreas de investigación: una académica, que revela datos sobre el tema de la corrupción, y otra periodística, que se ha enfocado en denuncias a servidores públicos, bajo la consigna de construir una cultura de legalidad en el país.

En los hechos esto ha sido falso, pues sus investigaciones han dejado intactos a varios personajes de la política vinculados a procesos por corrupción, además de que las administraciones de estados que realizan donaciones a las asociaciones civiles de Claudio X. González en el mejor de los casos tienen señalamientos menores, pero nunca han ameritado indagaciones profundas ni cuestionamientos de fondo.

Fundación Gentera es otro de los brazos orquestadores de la proclamada “responsabilidad social”. Nacida en el seno de la unión de empresas dedicadas al microfinanciamiento, por medio de Compartamos Banco, Yastás, Aterna, Compartamos S.A., en Guatemala, y Compartamos Financiera, en Perú, esta fundación también está integrada por Claudio X. González y se encuentra entre las donatarias de Mexicanos Primero, Visión 2030, A. C.

Igualmente, existe el programa Bécalos, que goza de una importante presencia en medios, pantallas de cine e impresos. En este proyecto colaboran la Asociación de Bancos de México y Fundación Televisa, A.C.; Bécalos también es donataria de UNETE y de Mexicanos Primero, Visión 2030, A.C. y todos estos organismos son presididos por el mismo Claudio X. González Guajardo quien, en el colmo de la filantropía, se dona a sí mismo.

La vigencia de sus asociaciones depende en gran medida de la coyuntura política; en apariencia no tienen ideología política porque su esencia es transmutarse en lo que haga falta para el sostenimiento de sus privilegios. Así, su bandera sexenal puede ser el combate a la violencia (que ellos mismos generan), la transparencia (que ellos mismos tunden en las cámaras del Poder Legislativo a través de sus bancadas), la calidad de la educación (la cual pretenden mejorar, privatizando y generando negocios millonarios), el desarrollo tecnológico (modelo de actuación que les permite financiar su actividad política con dinero aportado del extranjero) o la calidad de los contenidos en los medios (de los cuales ellos mismos son accionistas).

Hay que señalar también que en sus páginas electrónicas estas asociaciones no presentan un reporte de sus nóminas que muestre el ingreso de sus directivos, como sí ha sido la exigencia para las páginas gubernamentales con los llamados *mandos medios y altos*; esto debido a que estas organizaciones reciben apoyos económicos con recursos públicos, como quedará sustentado en los próximos capítulos, además de que su operación de transferencias entre organismos ayuda a mantener en la opacidad la gestión de sus recursos, lo cual podría ser constitutivo de varios delitos, como desvío de recursos públicos, lavado de dinero, defraudación fiscal, peculado y fraude.

Estamos entonces describiendo un mundo oscuro en el que la caridad y la filantropía se han convertido en negocios millonarios, en negocios opacos y negocios de unos cuantos, para los que sigue pendiente una investigación por parte de las autoridades fiscales que confirme la triangulación de beneficios entre asociaciones civiles vinculadas con Claudio X. González.

3.1 La multiestructura de Claudio X. González Guajardo

El propósito de una asociación civil que se dedica a combatir la corrupción, a denunciar la impunidad y a impulsar valores como la educación y la honradez, sin duda debería estar regido por la imparcialidad y objetividad en sus investigaciones, lo cual la obligaría a transparentar los mecanismos que utiliza y los recursos que obtiene para cumplir dicho objetivo, demostrando que en ninguna de sus aportaciones existe conflicto de interés o prebendas que la obliguen a ser juez y parte.

Infelizmente, en nuestro país existen numerosos casos en que lo anterior no ocurre, por el contrario, hay asociaciones tan desvirtuadas que han llegado al extremo de utilizar recursos de fuentes en específico para obtener intereses particulares con fines políticos.

Tal es el caso de las organizaciones presididas por Claudio X. González Guajardo. A continuación abordaremos en particular aquéllas cuyo objetivo declarado es la defensa de la educación de calidad, pero que, como veremos, en realidad funcionan como correas de transmisión de las políticas que quiere echar a andar el Gobierno y no como entes independientes.

Uno de los casos más emblemáticos de lo expuesto se observa en el ya referido entramado de asociaciones civiles integrado por Unión de Empresarios para la Tecnología de la Educación (UNETE), Mexicanos Primero, Aprender Primero y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.

Comencemos por UNETE. De acuerdo con su portal, la Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación A.C. (UET9909097A4) tiene como objeto social:

El desarrollo, la investigación y la promoción de nuevas tecnologías para la educación, la salud y el desarrollo de obras de bienestar social y en especial, la promoción del uso de sistemas de cómputo con fines educativos, de apoyo a bibliotecas y de obras de bienestar social en las escuelas que integran el sistema educativo nacional en su nivel elemental, secundaria, bachillerato, normal y universitario, así como en cualquier otra institución pública o privada que se considere conveniente.⁴⁹

Asimismo, cuenta con domicilio fiscal sin verificar, ubicado en General Salvador Alvarado No. 8, colonia Hipódromo Condessa, Cuauhtémoc, C.P. 06170, Ciudad de México; tiene actividad económica de “Orfanatos y otras residencias de asistencia social pertenecientes al sector público/Actividades asistenciales”; tributa en el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos; Marcela María Cataño Cataño es su representante legal, y emplea a 53 Personas Físicas como asalariados a quienes emite CFDÍs de egreso por concepto de nómina.

Por último y no menos importante, Claudio Xavier González Guajardo es su presidente honorario y vitalicio, y registra vinculación en bases de datos como asalariado de la empresa Televisa Corporación S.A. de C.V. (TCO760615KH7).

UNETE está presidida por un Patronato nacional, que se encarga de dirigir y vigilar que se cumplan los fines para los que fue creada. Está encabezado por el Dr. Claudio Xavier González Guajardo, Presidente Honorario Vitalicio y el Sr. Roberto Julio Shapiro Shein, Presidente, y 14 miembros más, que son profesionistas que laboran en firmas y organizaciones líderes en diferentes sectores.

Presidente Honorario Vitalicio Post-Mortem

Don Max Shein Heister (Q.E.P.D.)

Presidente

Roberto Julio Shapiro Shein

Presidente Honorario Vitalicio

Claudio Xavier González Guajardo

Vicepresidente

Liébano Sáenz Ortiz

Vocales

Yvonne Shein de Pelletier

Pilar Baptista Lucio

Victor Manuel Guerra Ortiz

Ary Kahan Freund

Arturo Castillo Bretón

Carlos Canales Buendía

Jaime Alatorre Córdoba

Alejandro Hernández Pulido

De acuerdo con lo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 9 de enero de 2017, esa asociación se encuentra como donataria autorizada por parte del SAT para recibir donaciones deducibles de impuestos.

49 www.unete.org

ANEXO 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada el 23 de diciembre de 2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.



Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017**Contenido**

* Información generada desde el 1 de Enero hasta el 1 de Diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 36-Bis del CFF.

1. Autorizaciones.

- A.** Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
- B.** Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
- C.** Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)
- D.** Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)
- E.** Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)
- F.** Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G.** Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
- H.** Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)
- I.** Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- J.** Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K.** Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)

UCA131106434	Unidos por la Capacidad, A.C.	Asistencial
UMO0712205W7	Unidos por la Montaña, A.C.	Asistencial
UUV141023U57	Unidos por una Vivienda Digna, A.C.	Asistencial
USI050819LE1	Unidos Somos Iguales, A.B.P.	Asistencial
USI111018IV9	Unidos Somos Iguales, D.F., I.A.P.	Asistencial
UAP0110033A8	Unidos... Asociación Pro Trasplante de Médula Ósea, Francisco Casares Cortina, A.C.	Asistencial
UFU120118F78	Uniendo Fuerzas por una Necesidad, A.C.	Asistencial
UMU080425TK8	Uniendo Manos por una Vida Mejor, A.C.	Asistencial
UCL040301KS8	Unión de Colonos Lázaro Cárdenas en Defensa de tus Derechos y tú Economía, A.C.	Asistencial
UET9909097A#	Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C.	Investigación Científica o Tecnológica
UEC841114GM7	Unión de Esfuerzos para el Campo, A.C.	Asistencial
ULD141009R20	Unión de Limitaciones Diferentes de Tlajomulco de Zuñiga, A. C.	Asistencial
UFC060511LT5	Unión Femenil CNPR del Estado de Jalisco, A.C.	Asistencial
UNM9006198MA	Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A.C.	Asistencial
UPV121001LU8	Unión Pro Vida, A.C.	Asistencial
UEY130628I31	Unión y Esperanza Yucateca, A.C.	Asistencial
UJU120403KV5	Unión y Justicia, A.C.	Asistencial
UCO130903JN4	United Corridors, A.C.	Ecológica
UAC9809018L1	Universidad Anáhuac de Cancún, S.C.	Educativa
UAO9909036T8	Universidad Anáhuac de Oaxaca, S.C.	Educativa
UAS8705319I3	Universidad Anáhuac del Sur, S.C.	Educativa
UAL890102U81	Universidad Autónoma de La Laguna, A.C.	Educativa
UCL010209NS8	Universidad Católica Lumen Gentium, A.C.	Educativa
USB730305MK5	Universidad de La Salle Bajío, A.C.	Educativa
UMO8409105C4	Universidad de Montemorelos, A.C.	Educativa
UMO780601S4A	Universidad de Monterrey.	Educativa
UNA010122J89	Universidad de Navojoa, A.C.	Educativa

		DONATARIA AUTORIZADA		
RFC:	UET9909097A4			
Denominación:	Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A			
	Ejercicio Fiscal:	2011		
	Año de Autorización:	2003		
GENERALES				
Misión:	MEJORAR LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACION EN MEXICO			
Visión:	LOGRAR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS ESCUELAS PUBLICAS A TRAVES DEL ACCESO A LA TECNOLOGIA PARA QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN UNA EDUCACION DE MEJOR CALIDAD, CREAMDO UN PAIS MAS JUSTO Y DIGNO, CON UN CLARO SENTIDO DE AMOR POR MEXICO, CONTANDO CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE TODA LA SOCIEDAD.			
Página de Internet:	www.uneteya.org			
Rubro Autorizado:				

Con base en lo anterior, y de acuerdo con el portal del SAT para la Transparencia de las Donatarias Autorizadas en el uso y destino de los donativos que reciben, del ejercicio 2011 al 2015, UNETE, A.C. recibió donativos por 414.6 mdp, y pagó sueldos y salarios a su plantilla de personal por 44.3 mdp y a su cuerpo directivo por 30.6 mdp:

Cuadro comparativo de donativos y salarios UNETE A.C.

	Donativos totales	Otros ingresos	Total
2011	1113.551.048,00	24.563.785,00	138.114.833,00
2012	123.510.080,00	27.980.471,00	151.490.551,00
2013	56.957.222,00	29.842.854,00	86.800.076,00
2014	54.775.004,00	25.733.288,00	80.508.292,00
2015	65.813.348,00	23.199.163,00	89.012.511,00

	Salarios	% de salarios vs. donativos	% de salarios vs. total
2011	7.167.266,00	6,30%	5,10%
2012	8.805.809,00	7,10%	5,80%
2013	9.623.875,00	16,80%	11,00%
2014	8.591.090,00	15,60%	10,60%
2015	10.144	15,40%	11,30%

Es decir, la organización prácticamente pagó a su plantilla laboral lo mismo que a su cuerpo directivo de 11 personas, con lo que podemos inferir sueldos millonarios para ese pequeño grupo, infringiendo flagrantemente lo estipulado en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que a la letra dice:

Artículo 138. Para efectos del artículo 82, fracción IV de la Ley, se estará a lo siguiente:

Los donativos y sus rendimientos deberán destinarse única y exclusivamente a los fines propios del objeto social autorizado de las donatarias. En ningún caso podrán dichas donatarias destinar más del 5% de los donativos y, en su caso, de los rendimientos que perciban para cubrir sus gastos de administración.

Para efectos del párrafo anterior, se consideran gastos de administración entre otros, los relacionados con las remuneraciones al personal, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, teléfono, electricidad, papelería, mantenimiento y conservación, los impuestos y derechos federales o locales, así como las demás contribuciones y aportaciones que en términos de las disposiciones legales respectivas deba cubrir la donataria siempre que se efectúen en relación directa con las oficinas o actividades administrativas. No quedan comprendidos en los gastos de administración, aquellos que la donataria deba destinar directamente para cumplir con los fines propios de su objeto social.⁵⁰

Así entonces, es a todas luces necesario que la autoridad fiscal realice una auditoría a esta organización, para verificar el cumplimiento de obligaciones en materia de donatarias.

Aunado a lo descrito, encontramos que los saldos promedio mensuales de cuentas de depósitos generadores de intereses más relevantes en cantidad por \$909,981,998 y \$418,324,790, de los ejercicios de 2015 y 2014, respectivamente, corresponden a INTERCAM CASA DE BOLSA S.A. DE C.V. INTERCAM GRUPO FINANCIERO con RFC ICB061106G80 y a SCOTIABANK INVERLAT con RFC SIN941202514, y que los principales donantes de los ingresos por este concepto fueron: Secretaría de Educación Pública (SEP210905778), con \$50 millones de pesos (2014); SEP Chiapas, \$40.9 millones de pesos (2011); Gobierno del Estado de Puebla (GEP850101156), \$38 millones de pesos (\$23.4 millones de pesos en 2011, y \$14.6 millones de pesos en 2012); Petróleos Mexicanos (PME380607P35), \$12.1 millones de pesos (2015) y Municipio de Puebla (MPU6206015F0), \$6 millones de pesos (2012), entre otros.

50 *Diario Oficial de la Federación*, 8 de agosto de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/hLj3nc> el 15 de marzo de 2017.

Asimismo, haciendo un análisis detallado de cada año, con la información oficial del SAT se observa que las fuentes de donación de esta asociación han sido:

Ejercicio 2011

Relación de donativos recibidos en:		
Especie	Efectivo	Tipo de donante
	75,258,349	Persona Moral Pública Nacional
	16,429,219	Persona Moral Privada Nacional
	7,521,785	Persona Moral Privada Extranjera
EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS		Persona Moral Privada Nacional
	14,341,695	Persona Física Nacional
Total	113,551,048	

Esto es, para 2011, 75.2 millones de pesos (mdp) de los 113.5 mdp (el 66%) de donativos recibidos por UNETE, A.C. provinieron de personas morales públicas nacionales, o sea, recursos públicos de entidades gubernamentales. De ahí la importancia de que se aclare cuáles gobiernos estatales y municipales y organismos de la administración pública fungen como donatarios, demostrando que no intervienen como juez y parte dentro de la asociación. Pero más grave aún, se observa que 7.5 mdp provienen de personas morales privadas extranjeras, ante lo cual se presuponen inyecciones de capital foráneo, lo cual podría vulnerar la soberanía nacional de nuestro país y permitir que los intereses internacionales vicien los propósitos de la asociación y de los trabajos de la misma.

Ejercicio 2012

Relación de donativos recibidos en:		
Especie	Efectivo	Tipo de donante
	74,542,091	Persona Moral Pública Nacional
	14,301,237	Persona Moral Privada Extranjera
COMPUTADORAS, ACCESORIOS NUEVOS		Persona Moral Privada Nacional
	20,220,544	Persona Moral Privada Nacional
	14,446,208	Persona Física Nacional
Total	123,510,080	

Para 2012, 74.5 mdp de los 123.5 mdp (el 60%) recibidos en donación por UNETE provinieron de personas morales públicas nacionales; es decir, recur-

sos públicos de entidades gubernamentales. Asimismo, se observa que 14.3 mdp procedieron de personas morales privadas extranjeras.

Ejercicio 2013

Relación de donativos recibidos en:		
Especie	Efectivo	Tipo de donante
	5,228,207	Persona Moral Pública Nacional
	13,049,383	Persona Moral Privada Extranjera
EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS		Persona Moral Privada Nacional
	11,046,473	Persona Física Nacional
	27,633,159	Persona Moral Privada Nacional
Total	56,957,222	

Para 2013, 5.2 mdp de los 56.9 mdp (el 10%) recibidos como donativos por UNETE provinieron de personas morales públicas nacionales, es decir, de recursos públicos de entidades gubernamentales. Además, 13.04 mdp vinieron de personas morales privadas extranjeras.

Ejercicio 2014

Relación de donativos recibidos en:		
Especie	Efectivo	Tipo de donante
	3,749,785	Persona Moral Pública Extranjera
	9,327,227	Persona Física Nacional
	31,715,504	Persona Moral Pública Nacional
	9,982,488	Persona Moral Privada Nacional
EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS		Persona Moral Privada Nacional
Total	54,775,004	

Para 2014, el 58% de las donaciones recibidas por UNETE, esto es, 31.7 mdp de un total de 54.7 mdp, provinieron de personas morales públicas nacionales, o sea, de recursos públicos de entidades gubernamentales. Asimismo, 3.7 mdp procedieron de personas morales privadas extranjeras.

Ejercicio 2015

Relación de donativos recibidos en:		
Especie	Efectivo	Tipo de donante
TABLETAS Y ENCICLOPEDIA		Persona Física Nacional
	2,793,948	Persona Física Nacional
	40,924,261	Persona Moral Pública Nacional
	16,831,002	Persona Moral Privada Nacional
	5,264,137	Persona Moral Privada Extranjera
EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS		Persona Moral Privada Nacional
Total	65,813,348	

Para 2015, 40.9 mdp de los 65.8 mdp recibidos (el 62%) vinieron de personas morales públicas nacionales, es decir, de recursos públicos de entidades gubernamentales. Asimismo, 5.2 mdp vinieron de personas morales privadas extranjeras.

Con base en lo descrito, vale la pena preguntarse: ¿a qué intereses responde esta asociación? ¿Verdaderamente enarbola las causas nacionales o sus intereses se subordinan a los millones de pesos recibidos por empresas transnacionales con fines propios? ¿En realidad se preocupa por causas educativas o beneficia únicamente a los organismos de la administración pública de los que recibe recursos? ¿Quiénes son estos organismos? ¿Por qué aportan?

Para responder estos cuestionamientos es necesario conocer el desglose de los aportantes, su relación con la asociación y los posibles conflictos que podría generar la relación expuesta.

Asimismo, hay que señalar que los tres principales clientes en Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) relativos a actividades grabadas son: UNETE IAP (UNE031128AR8), el Municipio de Puebla, Puebla (MPU6206015F0) y el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla (MSA850101HL7); sin embargo, sostenemos que no son los únicos, y eso será constatado con la información que hemos solicitado al SAT; no obstante, no tenemos conocimiento de que hasta el momento la autoridad haya realizado investigaciones a ninguno de esos donatarios, comprobando que el objetivo de UNETE no responde a su misión, sino a intereses particulares motivados por los recursos que recibe.

Debemos considerar que la información disponible en las páginas de transparencia de las asociaciones civiles ligadas a Claudio X. González Guajardo es incompleta e incluso obtusa, además de que incumple las obligaciones que marca la legislación en la materia y cuya observación es obligatoria.⁵¹

Por otra parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece el adecuado uso y destino de los recursos asignados anualmente, según el cual no se podrán efectuar erogaciones presupuestales sin la debida autorización, salvo que la entidad lo hubiere consignado y programado en el Presupuesto de Egresos de la institución; no obstante, la información respecto a los donativos otorgados a las organizaciones ligadas a Claudio X. González tampoco se puede comprobar en los portales de transparencia de las mismas. Esta situación podría derivar en posibles delitos, como se mencionó, por la falta de transparencia en la ejecución del gasto.

Igualmente grave resulta que, entre 2011 y 2015, UNETE A.C. haya otorgado donativos a UNETE I.A.P. por 193.3 mdp. En total, en ese periodo UNETE I.A.P. recibió donaciones por 316.7 mdp y ejerció un gasto por 234.3 mdp; es decir, que más de la mitad, el 61%, de los donativos que recibió provinieron de una de sus asociaciones filiales, sin que se transparentara el fin último de bienes y servicios para el que fueron destinados. Detrás de tal opacidad podría existir corrupción y desvío de recursos para propósitos alejados de la misión estipulada de estas asociaciones.

Las organizaciones autorizadas para recibir donaciones tienen la obligación fiscal de cumplir con las disposiciones legales aplicables en los ejercicios comentados, y éstas establecen límites a los ingresos recibidos por concepto de donativos deducibles, además de que restringen la utilización de los recursos recibidos. A este respecto hay que tener en cuenta lo siguiente:

- El efectuar donativos entre partes relacionadas, como es el caso de las sociedades civiles identificadas, de las cuales Claudio X. González es integrante, es incorrecto, ya que los recursos recibidos por

51 Nos referimos a las siguientes obligaciones:

- ❖ Presentar declaración anual a más tardar el 15 de febrero de cada año, en la que informarán al Servicio de Administración Tributaria de los ingresos obtenidos y de las erogaciones efectuadas.
- ❖ Presentar a más tardar el 15 de febrero de cada año a través de la Declaración Informativa Múltiple y anexos que la integran, vía internet o en medios magnéticos, la información siguiente:
- ❖ De las personas a las que hubieran efectuado retenciones del Impuesto Sobre la Renta del año anterior, y
- ❖ Durante los meses de noviembre o diciembre, poner a disposición del público en general la información relativa a la transparencia y al uso y destino de los donativos recibidos, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

concepto de donativos, así como los intereses que generen tales percepciones deberán erogarse de manera obligatoria y en exclusiva en conceptos establecidos en el objeto social autorizado para la sociedad y no en donativos a otras personas morales con fines no lucrativos, como ha sucedido y según demostraremos más adelante.

- Esta situación se puede tipificar como simulación fiscal, lo cual sería una falta a las leyes de la materia y podría terminar en delito de defraudación fiscal.

La siguiente jurisprudencia robustece lo previamente señalado:

FRAUDE POR SIMULACIÓN, DELITO DE. En la ley sustantiva penal del Distrito Federal, la simulación es punible sólo cuando toma la forma de un contrato o escrito judicial, por medio de los cuales se ocasione perjuicio a tercero, o se obtenga un lucro; la simulación con dichas características, integra un tipo legal de fraude especificado en la fracción X del artículo 386 de la propia ley. Para la definición de acto simulado, cuya connotación no se fija en la ley penal, es preciso recurrir al Código Civil, que, en su artículo 2810, dice: "es simulado el acto en que las partes declaran o confiesan falsamente, lo que en realidad no ha pasado o no se ha convenido entre ellas". El propio código, para los efectos civiles, establece una diferencia entre simulación absoluta y relativa; la primera, cuando el acto simulado no tiene nada de real, y la segunda, cuando a determinado acto jurídico se le da una falsa apariencia, que oculta su verdadero carácter. Lo que realmente distingue a los negocio, simulados, en su aspecto delictuoso, es el divorcio absoluto entre la voluntad y la manifestación; entre lo querido y lo declarado: las partes no quieren el negocio; quieren solamente hacerlo aparecer y por eso emiten una declaración disconforme con su voluntad, que predetermina la nulidad del acto jurídico, y, al mismo tiempo, sirve para provocar una ilusión falaz de su existencia. Los que simula, pretenden que a los ojos de los terceros, aparezca formada una relación que en realidad no debe existir, pero de la cual se quiere mostrar una exterioridad engañadora, mediante una declaración que carece de contenido volitivo. La simulación requiere una intención dolosa específica, que se traduce en un propósito oculto de hacer aparecer un negocio que realmente se repudia y que no se desea, creando una situación jurídica ilusoria. Ahora bien, si se imputa a los acusados, que uno de ellos demandó al otro sobre constitución de un servidumbre en una finca, y el demandado, ostentándose con el carácter de representante de una compañía que ya no existía, contesta la demanda confesándola y por ello se dictó sentencia condenatoria, y los acusados sabían ya que la finca no pertenecía a la citada sociedad, por haber sido adjudicada en

remate a un tercero, no existe el delito de fraude a que se refiere la fracción X del artículo 386 del Código Penal, porque la ficción del negocio, en caso de existir, contribuye no a aparentar un acto que no se desea, sino precisamente a lo contrario, es decir, a que cobre realidad y produzca efectos contra terceros, salvo que los medios fueren francamente inadecuados y quizá delictuosos, por envolver una falsedad, en cuanto uno de los enjuiciados se ostentó con el carácter de representante, que había dejado de tener, al liquidarse la sociedad en que fungía como gerente. La primera acción, puede constituir un delito de falsedad en declaraciones judiciales y la segunda no es sino una fase de la primera. Se trata, pues, de un convenio realmente celebrado entre dos contratantes que no sólo no lo repudiaban, sino que lo deseaban con ahínco; y la sentencia que impone pena en tales condiciones, por el delito de fraude, es violatoria de garantías.

Amparo penal directo 4457/37. Téllez Girón Gaspar y coagragaviada. 8 de octubre de 1938. Mayoría de tres votos. Ausente: José María Ortiz Tirado. Disidente: Rodolfo Asiáin. La publicación no menciona el nombre del ponente.

Como se mencionó, y según se observa en el siguiente cuadro, UNETE A.C., recibió donativos por 414 millones 600 mil pesos, pero únicamente reporta sueldos por 44.3 mdp, sueldos a directivos por 30.6 mdp y donativos a UNETE IAP por 193.2 mdp:

Ejercicio	Donativos	Sueldos	Sueldos a directivos	Donativos a UNETE IAP	Gasto real con su objeto
2011	113,551,048	7,167,266	5,573,058	6,077,759	6,127,759
2012	123,510,080	8,805,809	5,109,902	54,075,192	98,254,284
2013	56,957,222	9,623,875	8,274,610	42,333,239	44,789,486
2014	54,775,004	8,591,090	6,264,899	46,686,649	35,465,761
2015	65,813,348	10,144,036	5,387,565	44,119,565	17,626,746
Total	414,606,702	44,332,076	30,610,034	193,292,404	202,264,036

Todos estos conceptos suman 268 millones 234 mil 514 pesos, por tanto, existe un monto sin justificar de 146 millones 372 mil 188 pesos, y la organización no reporta información ni sobre el destino ni sobre el propósito de los mismos.

Aunado a esto, de los 202.2 mdp que reporta ejercer no presenta información detallada sobre los proveedores ni los procesos de adjudicación,

es decir, éstos no se encuentran soportados por estudios de mercado que permitan observar una competencia entre los contendientes que garantice la mejor calidad, el mejor precio y un proceso transparente.

También, y como hemos señalado, se encuentra en la opacidad la información acerca de los montos que otorgan sus principales donantes: sólo se tiene conocimiento de que éstos son organismos y dependencias de los tres niveles de Gobierno; pero los detalles no se transparentan en la página web de la organización.

En resumen, no se comprueba el destino del 51% de los recursos, y del 49% que se declara no se detallan los procesos y adjudicaciones, haciendo que el común denominador de la asociación sea la opacidad.



Principales donantes 2014

Nombre
Municipio de Puebla
BÉCALOS
Secretaría de Educación de Guerrero

Principales donantes 2015

Nombre
Petróleos Mexicanos
Municipio de Puebla
Municipio de San Andrés Cholula, Puebla
DELL México, S.A. de C.V.
BÉCALOS

Como se observa, tanto en 2014 como en 2015, BÉCALOS fungió como uno de los principales donantes de UNETE, lo que convierte a aquélla en juez y

parte, tal y como lo evidencian los datos presentados en su página web oficial, en donde se distingue su RFC: BEC061030Q4A: su domicilio: Av. Vasco de Quiroga 200, Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F., y sus "aliados y amigos":

Por su parte, y según se menciona en su portal de internet, el nombre de sus fundadores corresponde a:

BÉCALOS, SUMA DE ESFUERZOS

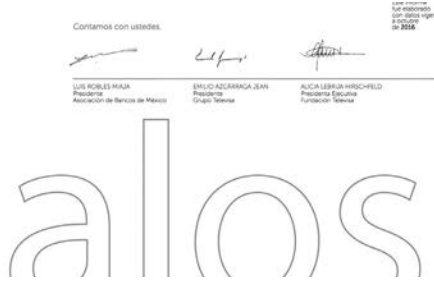
ALIADOS



AMIGOS



- Luis Robles Maja (presidente de la Asociación de Bancos de México)
- Emilio Azcárraga Jean (presidente de Grupo Televisa)
- Alicia Lebrija Hirschfeld (Presidenta ejecutiva de Fundación Televisa)



Asimismo, tal asociación se encuentra autorizada también como donataria en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 9 de enero de 2017:

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social
AFA8311234L5	Alma Fondo de Ayuda Social, I.A.P.
AAA060215LU2	Amigos de AAMI, A.C.
AFI110630T58	Amigos de Filantrofilia, A.C.
ASC0504185U3	Amigos de San Cristóbal, A.C.
AMA991029413	Amigos del Macay, A.C.
AMA901011S73	Amigos del Museo de Arte Moderno, A.C.
AME110504HDA	Aporta México, A.C.
EOB030815JD7	Expo Obregón, A.C.
FMA0404301P4	Federación Mano Amiga, A.C.
FPI060228BX1	Fideicomiso del Patronato del INMEGEN en Beneficio del INMEGEN F/2000765
BEC061030Q4A	Fideicomiso F/2001089, Bécalos.
FND940701NY6	Fideicomiso por los Niños de México, Todos en Santander Serfin F/321241. Banco Santander Mexicano, S.A.
FFI150921JP0	Finaccess Filantropía, A.C.
FAC911118IW5	Fomento Academico y Cultural Universitario, A.C.
FCE921007126	Fomento Cultural y Educativo Plenus, A.C.

Sin embargo, al igual que UNETE, A.C., contraviene lo estipulado en el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que ya mencionamos, pues sus gastos de administración han llegado a rebasar el 5% de las donaciones recibidas, que el ordenamiento autoriza.

Ejercicio	Ingresos por Donativos	Gastos rel con su objeto	Donativos otorgados
2011	127.407.270,00	4.545.417,00	107.254.078,00
2012	210.005.250,00	4.410.983,00	179.180.958,00
2013	135.755.240,00	3.235.092,00	146.494.955,00
2014	134.424.889,00	13.954.972,00	166,957.338,00
2015	133.336.901,00	8.262.253,00	171.962.408,00
Total	740.929.550,00	34.408.717,00	741.849.737,00

Ejercicio	Otros ingresos	Gastos de administración	% de gastos vs. donativos
2011	13.893.235,00	4.545.417	3,5%
2012	22.162.400,00	4.410.983	2,1%
2013	11.459.121	3.235.092	2,3%
2014	10.070.415	9313.760	6,9%
2015	7.516.368	1.779.518	1,3%
Total	65.101.539,00	23.284.770,0	

Recordemos que en ocasiones los donantes públicos están relacionados con el sector educación, como también es el caso de esta organización, la cual ejerce recursos públicos para proveer a las escuelas con equipo de cómputo, sin cumplir con la normatividad establecida, pues al provenir del sector público esos ingresos se tendría que cumplir con licitaciones que garantizaran el mejor precio y calidad, y no realizando procesos poco transparentes sin sustento alguno.



Por su parte, Aprender Primero, A.C., establece como su objeto social:

“Impulsar el derecho humano de todos los niños, niñas y adolescentes en edad escolar a una educación de calidad, a través de litigios estratégicos que establezcan precedentes relevantes y trascendentes para hacer exigible el derecho a aprender.”⁵²

De acuerdo con la página electrónica de esta organización, Claudio Xavier González Guajardo se desempeña como presidente de un cuerpo directivo de cinco integrantes:



Inicio Nuestra historia ¿Qué hacemos? Litigio estratégico Biblioteca

Inicio > El equipo

El equipo

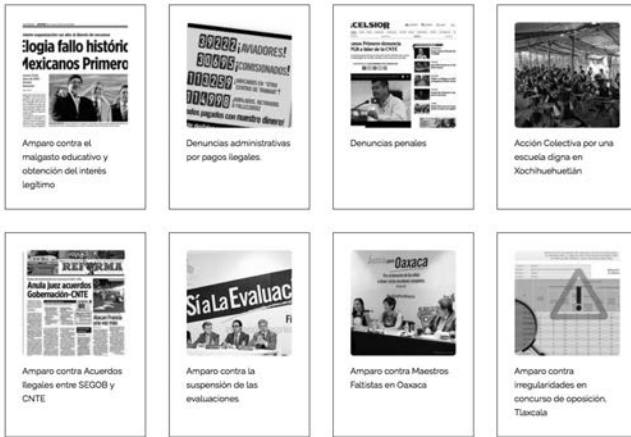
Aprender Primero es un equipo plural, conformado por profesionistas comprometidos con la causa, con el objetivo de hacer exigible el derecho educación de calidad. Los integrantes del equipo son:

- Claudio Xavier González Guajardo – Presidente
- David Eduardo Calderón Martín del Campo – Director Ejecutivo
- María Teresa Aguilar Álvarez Castro
- Macarena Velázquez López
- Andrea Alcántara Jaramillo

52 <http://www.aprenderprimero.org>

Vale la pena mencionar que, al analizar en el portal de la organización los despachos aliados, así como los artículos e investigaciones publicados, se observa que éstos en ningún momento se enfocan a alguno de los donantes de ésa o las demás asociaciones presididas por Claudio X. González, lo cual comprueba otro conflicto de interés en el que se exime de críticas a aquellos que aporten recursos. Se convierten en una especie de subsidios a la impunidad.

Lo que hemos hecho



Despachos aliados de Aprender Primero

Con el objetivo de llevar a cabo los diferentes litigios, Aprender Primero ha sido apoyada de manera *pro bono* por diversos aliados, entre los que se encuentran:

- Aguilar, Barroso y Asociados, S.C. (junio 2015 – actualidad)
- Arámburu, Saldivar y Vázquez, S.C. (febrero 2013 – actualidad)
- Bufete Montoya Rivero, S.C. (abril 2015 – diciembre 2015)
- Canales y Socios Abogados, S.C. (enero 2015 – actualidad)
- Curtis Mallet-Prevost Colt & Mosle, S.C. (febrero 2013 – actualidad)
- García y Santiago, A.C. (agosto 2016 – actualidad)
- Greenberg Traurig, S.C. (abril de 2017 – actualidad)
- Izunza y Maluf, S.C. (julio 2015 – actualidad)
- López Melih y Estrada, S.C. (septiembre 2016 – actualidad)
- López & Adame, S.C., Abogados Especializados. (abril 2016 – actualidad)
- Lozano Gracia Abogados, S.C. (octubre 2016 – actualidad)
- Malpica, Iturbe, Buj y Paredes, A.C. (abril de 2017 – actualidad)
- PDeA Abogados, S.C. (febrero 2013 – marzo 2015)
- Pérez Johnston Abogados, S.C. (septiembre 2015 – actualidad)
- White & Case, S.C. (abril 2015 – actualidad)
- Zinser, Esponda y Gómez Mont, S.C. (noviembre 2014)

Otros despachos aliados:

- Bufete Diaz Abogados, S.C. (enero de 2015 – actualidad)
- Guillermo Oliver Bucio – Titular de la Notaría Pública Número 246 de la Ciudad de México.

De igual manera, hay que destacar que si bien se publica el domicilio de inscripción de Aprender Primero, A.C. ante el Registro Público de Asociaciones Civiles, no se presenta información de su RFC.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



"2014, Año de Octubre Paz"

OFICIO DGAJ/ 10170 /2014

México, Distrito Federal a 11 de noviembre del 2014

C. CINTYA JEANETTE MARTÍNEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL DE APRENDER PRIMERO, A.C.
P R E S E N T E

Domicilio: Av. Insurgentes Sur #1647
Piso 2, Col. San José Insurgentes
Del. Benito Juárez
México, Distrito Federal.
C.P. 03900
SOLICITUD: AC 000319



Me refiero a sus escritos presentados el 01 de octubre y 04 de noviembre de 2014 en la Oficialía de Partes y Certificaciones del Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, mediante los cuales, respectivamente, solicita la inscripción de su representada, "APRENDER PRIMERO, A.C.", en el REGISTRO DE LAS

¿Cuál es la gravedad de que este tipo de asociaciones lucre con actividades estratégicas que repercuten tanto en el desarrollo del país como en la educación? El problema con lo expuesto es que, debido a la influencia de empresarios e intereses particulares en el sector educativo, se puede aseverar que la educación se ha convertido en un botín manipulable, cuyo secretario de Educación Pública de facto es Claudio X. González, impulsando *tras bambalinas* reformas educativas de corte político y laboral, mas no pedagógico, y orquestando campañas contra el sindicato magisterial.⁵³

Pero no sólo él se encuentra detrás de estos intereses facciosos: en 2005, un grupo de empresarios fundaron Mexicanos Primero, creando indicadores como el *Índice de Desempeño Educativo Incluyente* (IDEI), que no tiene bases pedagógicas y que únicamente jerarquiza a los estados, poniendo en último lugar, subjetivamente, a aquellos que no los apoyan o se manifiestan en contra de sus fines. Prueba de lo anterior es la campaña en redes "Los Niños Primero", en la que se condena a Oaxaca, Guerrero y Michoacán,⁵⁴ o la demanda que Mexicanos Primero presentó contra Rubén Núñez, dirigente de la sección XXII de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación.⁵⁵

53 Gil Olmos, José. "El mentor' Claudio X. González Jr.", en *Proceso*, sección Nacional, 13 de julio de 2016. Consultado en: <https://goo.gl/D3PDCs>, el 17 de marzo de 2017.

54 Sánchez Hernández, Miriam. "¿Quién manda en la educación?", en *La Jornada*, sección Opinión, 2 de junio de 2013. Consultado en: <https://goo.gl/OGVPSH>, el 17 de marzo de 2017.

55 Reyes, Farid. "¿Qué es la 'fundación' Mexicanos primero?", en *La Izquierda Diario*, sección Internacional/Magisterio. Consultado en: <https://goo.gl/A6HDMx>, el 18 de marzo de 2017.



Continuemos ahora con Mexicanos Primero Visión 2030 A.C. (MPV051006954), asociación que de acuerdo con su página electrónica tiene como objeto social:

“Promover foros, congresos y seminarios, nacionales e internacionales, para identificar las prioridades y oportunidades de México, en los campos económico, social, cívico. Legal, ambiental y cultural”.⁵⁶

No perdamos de vista, nuevamente, que Mexicanos Primero es la asociación que en 2012 patrocinó el documental *De panzazo*, trabajo cinematográfico copiado de otro (*Esperando a Superman*), y cuya finalidad última era la privatización de la educación.

Esperando a Superman, documental estadounidense estrenado en 2010 y dirigido por Davis Guggenheim, presenta diversos testimonios de los actores del sistema educativo norteamericano, involucrando a autoridades educativas, sistema gubernamental, líderes sindicales, alumnos, maestros y padres. Con base en esto, realiza un análisis de las escuelas públicas y exhibe la desigualdad de oportunidades para un sector de la población marginado, incluyendo, por supuesto, a estudiantes afroamericanos, de origen latino e hispano.

Partiendo de la premisa de que el sistema educativo está fallándole a los niños, y evidenciando lugares muy poco satisfactorios en *rankings* mundiales (sitio 25 en Matemáticas y 21 en Ciencias), el documental estadounidense expone que por primera vez en décadas la generación presente está menos preparada que la anterior. Asimismo, plasma un modelo agotado, en el que entrar a las mejores escuelas o escuelas “chárter”, que funcionan de manera independiente del sistema público, supone procesos de admisión

56 www.mexicanosprimero.org

sumamente limitados, a veces con la oferta de sólo diez espacios para cientos de solicitudes, por lo que el futuro educativo depende del azar, haciendo uso de sorteos, tómbolas y algoritmos de computadoras.

De igual manera, denuncia que las uniones de maestros son protegidas, sin importar la calidad de su desempeño y priorizando el factor económico antes que la calidad educativa de los alumnos, lo cual se agrava con el poder político de tales gremios, así como con la compleja burocracia que mantiene al sistema en un círculo vicioso.

Dos años después del estreno de ese documental, en 2012, se difundió en nuestro país *De panzazo*, “una película de Mexicanos Primero”, según se lee en los créditos de la misma, codirigida por Juan Carlos Rulfo y Carlos Loret de Mola, quien también aparece en ella.

Además de ser una copia del trabajo ya descrito, *De panzazo* se estrenó precisamente en un año que celebraba elecciones presidenciales, el cual se vio caracterizado por el rompimiento entre el PRI y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, comandado por Elba Esther Gordillo.

Cargado de lugares comunes y reduciendo a su mínima expresión la complejidad de la educación nacional, el filme resulta tendencioso y orientado a objetivos particulares. Por ejemplo, no es casualidad que se eligiera como puntos centrales de la historia a escuelas como la secundaria 7 “José Vasconcelos”, de Morelia, bastión de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, gremio de la disidencia magisterial.

El filme retrata una realidad a conveniencia, con apoyo de personalidades de radio, televisión y prensa escrita que actúan a favor,⁵⁷ o aparecen como académicos objetivos pero que forman parte de la red institucional de protección de Claudio X. González.⁵⁸ Hablamos de la realidad que los productores y promotores del mismo documental quieren que se convierta en la realidad de los espectadores, y en consecuencia poder manipular a la población para conseguir por medio de la presión social, beneficios de grupo, económicos y de poder. Al final de cuentas, la educación es lo que menos les interesa.

57 Como el propio Carlos Loret de Mola, conductor de Televisa.

58 Por ejemplo, la académica y analista Denise Dresser, quien al igual que la profesora e investigadora (y presidenta ejecutiva de MCCI) María Amparo Casar se protegen creando una imagen de luchadoras políticas, aunque están a favor de Claudio X. González. Dresser se ha sumado a varios movimientos promovidos por éste: recordemos el apoyo que le mostró en la movilización denominada “Vibra México”, organizada entre otras asociaciones por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y Mexicanos Primero. Consúltese: <https://goo.gl/o9XRCq>. Otra muestra es el Desplegado de Causa en Común, “El descontento social no terminará mientras no se frene la corrupción y la impunidad”, disponible en: <https://goo.gl/jqX9Dk>.

Si bien son palpables las deficiencias del sector educativo, no se trata de utilizar una problemática que concierna mejorar al mismo Gobierno, como factor de manipulación para ceder a los caprichos de Claudio X. González, quien lejos de proponer soluciones impone sus intereses, beneficiando a sus empresas, asociaciones y personajes aliados a sus fines.

Para poder vender la idea a la población, exacerbaron los sentimientos de enojo, indignación y frustración; las imágenes fomentan la creación de ciertas emociones en los espectadores; retratar escuelas rurales en poblaciones que carecen hasta de servicios básicos, exponer a la exlideresa Gordillo en actos de corrupción, fortalecer sus críticas con personajes conocidos y con cierto renombre académico, aunado a un diálogo simple pero emocional en el que es más importante el llanto sobre las palabras que conlleven a un análisis, crean el ambiente perfecto para conseguir una bomba mediática de gran alcance.

Asimismo, la cinta incurre en generalizaciones e imprecisiones en las que se engloba en una misma esfera a todos los niveles educativos (desde educación básica hasta posgrados) y se analiza a estudiantes y docentes sin tomar en cuenta sus condiciones institucionales, socioeconómicas y regionales. Del mismo modo, no menos grave resulta que no sean tenidas en cuenta deficiencias trascendentales para la realidad educativa del país, por ejemplo el uso de la evaluación como único mecanismo y las fallas de los exámenes estandarizados, como Pisa y Enlace, para generar comparaciones reales.⁵⁹

Con base en lo expuesto, se observa que ni la asociación civil ni el entorno empresarial que patrocina el documental cuentan con autoridad moral, intelectual y racional para las críticas y propuestas que la educación requiere.

Por el contrario, este trabajo superficial y faccioso sólo responde a intereses políticos y consignas particulares, lo cual se comprueba con la omisión de señalamientos al papel que durante décadas han jugado las cadenas televisoras dentro de la formación educativa del país, quizá porque patrocinaron el filme, quizá porque no obstaculizan los intereses de privatización de la educación que en realidad motivaron a la asociación patrocinadora de la cinta.

El conflicto de interés del documental descrito se replica a su vez en el portal www.mexicanosprimero.org, puesto que en él también se identifica a Claudio Xavier González Guajardo como presidente.

59 Casanova Cardiel, Hugo. "De panzazo o cómo trivializar la educación", en *La Jornada*, sección Opinión, 25 de febrero de 2012. Consultado en: <https://goo.gl/bALY64>, el 15 de marzo de 2017.



De acuerdo con lo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 9 de enero de 2017, Mexicanos Primero también está autorizada por el SAT para recibir donativos deducibles de impuestos:

DOF: 09/01/2017

ANEXO 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada el 23 de diciembre de 2016. (Continúa en la Cuarta Sección)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017

Contenido

*** Información generada desde el 1 de Enero hasta el 1 de Diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 36-Bis del CFF.**

1. Autorizaciones.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 79, fracción VI de la Ley del ISR)
- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 79, fracción X de la Ley del ISR)
- C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 79, fracción XI de la Ley del ISR)**
- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 79, fracción XII de la Ley del ISR)
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 79, fracción XVII y 83 de la Ley del ISR)
- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 79, fracción XIX de la Ley del ISR)
- G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 79, fracción XX de la Ley del ISR)
- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 82, penúltimo párrafo de la Ley del ISR)
- I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 36, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
- J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)
- K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 134 del Reglamento de la Ley del ISR)

IED0903055Y1	Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C.
IFI881103TX3	Instituto de Fomento e Investigación Educativa, A.C.
IID841029LC7	Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Educación, A.C.
IIE130419PH9	Instituto de Investigación y Estudios Internacionales, A.C.
IJJ111004G47	Instituto de Investigaciones Jurídicas Innovación y Justicia Alternativa, A.C.
IPE0808085V7	Instituto de Pensamiento Estratégico Agora, A.C.
ITO970320ED8	Instituto de Terapia Ocupacional, A.C.
ILP120906KZ7	Instituto Latinoamericano de Pedagogía Crítica, A.C.
IMC551117IX8	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
IMI860515J10	Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A.C.
IMC030507A73	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
IFC061013V21	Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.
ISD030414EM8	Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.
ITP141218SK7	Instituto Tecnológico del Petróleo y Energía, A.C.
MPU120913AT2	Integralia Pública, A.C.
IPE121220ZZA	Inteligencia Pública en el Análisis Político, A.C.
LIC110316IAA	Laboratorio de Investigación en Control Reconfigurable, A.C.
LN1910122SR8	Laboratorio Nacional de Informática Avanzada, A.C.
MUR1402272G1	Maqueta Urbana, A.C.
MSF080414TM6	Médicos sin Fronteras en México, A.C.
MAJ080603LW1	Medios Audiovisuales de Jalisco, A.C.
MIC070918EA4	Mexican Institute of Complex Systems, A.C.
MPS140219LD3	Mexicanos Primero Sinaloa, A.C.
MPV051006954	Mexicanos Primero, Visión 2030, A.C.
MVC151126K45	Mexicanos vs Corrupción e Impunidad, A.C.
MEA091012378	México Evalua, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C.
NCI0504117N1	Niños por la Ciencia, A.C.
OCS090219PSA	Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C.
OJE111226RH2	Ollín, Jóvenes en Movimiento, A.C.
OCE940815B12	Organización para la Conservación, Estudio y Análisis de la Naturaleza, A.C.



DONATARIA AUTORIZADA



RFC: MPY051006954
Denominación: Mexicanos Primero, Visión 2030, A.C.

Ejercicio Fiscal: 2011
Año de Autorización: 2007

GENERALES

Misión: PFIORIDADES NACIONALES, COMENZANDO POR LA EDUCACIÓN, PARA PONER A MÉXICO Y A LOS MEXICANOS PRIMERO.

Visión: SER IMPULSORES DE UNA TRANSFORMACIÓN EN LA CULTURA CÍVICA, LA AUDITORÍA CIUDADANA COLABORATIVA, FORJANDO INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN, COMPROMISO Y EXIGENCIA CIUDADANA.

Página de Internet:
www.mexicanosprimero.org

Rubro Autorizado:
M. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación.
C. Organizaciones Civiles y Fideicomisos para la Investigación Científica o Tecnológica.

Organigrama (Nivel Directivo): ORGANIGRAMA.zip

Socios o Asoci:

CLAUDIO X. GONZÁLEZ GUAJARDO, P. FERNANDO LANDEROS YERDUGO, DAVID E. CALDERÓN MARTÍN DEL CAMPO, PABLO ROBERTO GONZÁLEZ GUAJARDO, ROBERTO E. SÁNCHEZ MEJORADA CATANO, BRUNO F. FERRARI Y GARCÍA DE ALBA, JOSÉ IGNACIO ÁVALOS HERNÁNDEZ, ALEJANDRO RAMÍREZ MAGAÑA.

Por su parte, el portal del SAT para la Transparencia de las Donatarias Autorizadas en el uso y destino de los donativos que reciben revela que, del ejercicio 2011 al 2015, Mexicanos Primero, A.C. recibió donaciones por 185.4 mdp; pagó sueldos y salarios a su plantilla de personal por 45.8 mdp, y del periodo 2013 a 2015, 9.9 mdp netos a Claudio X. González; es decir, que de sólo una de las asociaciones que preside, el empresario recibe un sueldo mensual de 412 mil 500 pesos.

Al revisar los donativos y salarios de esta asociación, entre 2011 y 2015, se observa que también infringe lo estipulado en el artículo 138, apartado A del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que ya hemos citado, al superar en algunas ocasiones hasta en seis veces el 5% reglamentario, violación flagrante que se puede apreciar a continuación:

Cuadro comparativo de donativos y salarios Mexicanos Primero Visión 2030 A.C.

	Donativos totales	Otros ingresos	Total
2011	19.418.020,00	1.596.295,00	21.014.315,00
2012	31.110.430,00	16.696.143,00	47.806.573,00
2013	35.366.619,00	3.571.476,00	38.938.095,00
2014	46.092.453,00	2.540.756,00	48.633.209,00
2015	53.427.956,00	1.853.505,00	55.281.461,00

	Salarios	% de salarios vs. donativos	% de salarios vs. total
2011	4.214.645,00	21,70%	20,05%
2012	7.122.637,00	28,60%	14,80%
2013	10.123.684,00	28,60%	25,99%
2014	15.071.471,00	32,60%	30,90%
2015	5.604.013,00	10,40%	10,13%

Es así como la figura que promueve Claudio X. González, de activista social que utiliza la consigna "Más educación, menos política",⁶⁰ bien se podría sustituir por "Más política, menos educación", pues aun cuando enarbolaba que lo más importante para el país era la reforma educativa, en nombre de ella motivó intereses muy distantes a la enseñanza y muy cercanos a grupos empresariales de poder.

60 Hernández Navarro, Luis. "Claudio X. González y la política", en *La Jornada*, sección Opinión, 19 de febrero de 2013. Consultado en: <https://goo.gl/w838rw>, el 18 de marzo de 2017.

Otro ejemplo: en campañas electorales pasadas se presionó a los partidos políticos a suscribir los *10 Compromisos por la Educación Nacional con Equidad y Calidad*. Ésa es una estrategia continuamente utilizada; otro caso: en el marco de la Agenda por Michoacán, los candidatos que la firmaron adquirieron el compromiso de impulsar ejes de políticas públicas en la materia. En este contexto, Claudio X. González amenazó a quienes no certificaran los compromisos en materia educativa del sector empresarial, con exhibirlos públicamente ante la sociedad.

A pesar de la continua presión de la asociación Mexicanos Primero y de sus aliados de élite para imponer su *agenda ciudadana* en pro de la educación de calidad, mediante la firma de los *10 Compromisos*, su estrategia fracasó, ya que el partido Morena y otros institutos políticos se negaron a suscribirlos. Ante tales circunstancias, Claudio X. González argumentó que aquellos que se rehusaron a la firma de tal documento fueron unos “rajones”⁶¹ que reprobaron la supuesta prueba ciudadana.

Haciendo política en nombre de la educación, ha atacado despiadadamente a la instrucción pública; sin embargo, sus motivaciones se acercan mucho a las instituciones privadas con corte conservador, como la Orden de Legionarios de Cristo, que en 2006 le otorgó por medio de sus instituciones la Medalla Anáhuac en Educación y en 2012 el premio Impulsa al Emprendedor Social.

Con lo expuesto, Claudio X. González demuestra que no tiene un interés real en la mejora de la educación, sino en los recursos e ideologías que se alineen con sus propósitos, mientras esto suceda no hay problema; pero en caso de que se vean contravenidos comienza una embestida personal.⁶²



**MEXICANOS
CONTRA LA
CORRUPCIÓN
Y LA IMPUNIDAD**

Por último, nos enfocaremos en otro tipo de asociaciones que también encabeza Claudio X. González, y que tiene que ver con un supuesto combate a la corrupción.

61 Hernández Navarro, Luis. “Claudio X. González, el energúmeno”, en: *La Jornada*, sección Opinión, 16 de junio de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/kUNCda>, el 6 de marzo de 2017.

62 El 26 de abril de 2017, en el décimo aniversario de haber sido fundada Mexicanos Primero, Claudio X. González renunció a la presidencia de la misma: “En un acto solemne en el Papalote Museo del Niño, cobijado por centenares de hombres de negocios, funcionarios, académicos y colaboradores, entre otros invitados, González anunció que se abocará a dirigir Mexicanos contra la Corrupción, con el que el mismo grupo irrumpió en el ámbito político.”

Fuente: Igartúa, Santiago. “Claudio X. González deja la presidencia de Mexicanos Primero”, en *Proceso*, sección Nacional, 26 de abril de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/2B2R0W>, el 26 de abril de 2017.

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, A.C. presenta como información la siguiente: Razón social: Mexicanos vs Corrupción e Impunidad A.C.; RFC: MVC151126K45; Fecha de constitución: noviembre de 2015. Su presidente es Claudio X. González Guajardo.

EQUIPO



Claudio X. González Guajardo

Presidente

Doctor en Derecho y Relaciones Internacionales, Maestro en Derecho y Diplomacia por la Fletcher School of Law and Diplomacy, de la Universidad de Tufts. Abogado por la Escuela Libre de Derecho. Activista social, convencido de que sólo la educación de calidad y la construcción de un Estado de derecho le permitirán a México alcanzar su potencial. Cofundador y presidente de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, A.C., así como cofundador y presidente de Mexicanos Primero.



Ma. Amparo Casar

Presidenta Ejecutiva

Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, Maestra y Doctora por la Universidad de Cambridge. Especialista en temas de política mexicana y política comparada, ha centrado su investigación en el estudio del Congreso, el sistema presidencial, las relaciones ejecutivo-legislativas, partidos y elecciones y corrupción, transparencia y rendición de cuentas. Ha publicado diversos libros y artículos bajo diversos sellos editoriales. Es editorialista semanal del periódico Excélsior y comentarista en diversos programas de análisis político en radio y televisión. Cofundadora y presidenta ejecutiva de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, A.C.

Asimismo, la misión y visión de MCCI, de acuerdo con su portal electrónico, son las siguientes:

Misión: Contribuir de manera decisiva desde la ciudadanía a combatir la corrupción.

Visión: Posicionarnos como un referente nacional en el tema, respaldados por una agenda de investigación de vanguardia, incidencia a través de recomendaciones relevantes y factibles y la habilidad de articular esfuerzos y colaborar con los actores más relevantes del sector público, del sector privado y de la sociedad civil.⁶³

Vale la pena mencionar que, mediante oficio 700-02-05-2016-5989 del SAT, esta organización obtuvo autorización para recibir donativos nacionales y extranjeros apenas hace unos meses, el 17 de junio de 2016; sin embargo, durante todo ese año recibió recursos que se supondría no son deducibles de impuestos.

En total, hasta el 18 de junio de 2016, MCCI recibió 253 donaciones equivalentes a 38 millones, 045 mil 552.3 pesos; a partir del 18 de junio y hasta el 31 de diciembre recibió 1,750 donaciones por 97 millones, 999 mil 960.40 pesos.

El total de lo que se ha investigado suma 136 millones 045 mil 512 pesos, con 2003 donaciones aportadas por cientos de personas físicas y morales a esta organización.

A continuación se muestran sólo algunos ejemplos de esos donantes, y las fechas en que realizaron sus aportaciones voluntarias:

63 <https://contralacorrupcion.mx>

Donaciones previas a la autorización

Nombre o razón social del donante	Fecha de emisión	Fecha de certificación	Subtotal	Total	Estado CFDI
Fundación Maelva, A.C.	MAY/19/16	MAY/19/16	5,000,000.00	5,000,000.00	Vigente
Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.	ABR/28/16	ABR/28/16	3,000,000.00	3,000,000.00	Vigente
Laboratorios Pisa, S.A. DE C.V.	MAY/2/16	MAY/2/16	3,000,000.00	3,000,000.00	Vigente
Claudio Xavier González Laporte	ABR/28/16	ABR/28/16	2,000,000.00	2,000,000.00	Vigente
Frisa Forjados S.A. de C.V.	AGO/06/2016	AGO/06/2016	2,000,000.00	2,000,000.00	Vigente

Donaciones posteriores a la autorización

Nombre o razón social del donante	Fecha de emisión	Fecha de certificación	Subtotal	Total
Fundación Alsea, A.C.	NOV/17/16	NOV/17/16	20,000,000.00	20,000,000.00
Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	JUL/4/16	JUL/4/16	5,000,000.00	5,000,000.00
Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	JUL/28/16	JUL/28/16	5,000,000.00	5,000,000.00
Nuplen Comercializadora, S.A. de C.V.	DIC/14/16	DIC/14/16	5,000,000.00	5,000,000.00
Nuplen Comercializadora, S.A. de C.V.	DIC/19/16	DIC/19/16	5,000,000.00	5,000,000.00
Gruma SAB de C.V.	JUL/13/16	JUL/13/16	2,500,000.00	2,500,000.00
Fundación Kaluz, A.C.	AGO/9/16	AGO/9/16	2,500,000.00	2,500,000.00
Gigante Grupo Inmobiliario, S.A. de C.V.	DIC/07/2016	DIC/07/2016	2,000,000.00	2,000,000.00

Sin embargo, entre ellas también se encuentran aerolíneas, concesionarias de carreteras, empresas de autobuses, despachos jurídicos y escuelas, por mencionar algunas.

Igualmente, tenemos conocimiento de que muchas de las donatarias son instituciones de crédito, como:

- Banco Nacional de México
- Inbursa
- CIBanco
- Deutsche Bank México

Y en este punto hay que destacar que lo más grave es que MCCI recibió donativos antes de haber obtenido la autorización para ello, con lo cual se violaron la ley y el Estado de derecho, porque no contaban con el permiso para aceptar tales donaciones, sino que éstas fueron admitidas de manera irregular.

Por todo ello es imperativo que la autoridad hacendaria realice también una auditoría a las donatarias, entendiendo que quizá se trate de aportantes de buena fe que pudieron ser engañados.

Es de destacar, además, que existe corrupción y un evidente conflicto de interés, en virtud de que quienes aparecen como donantes de Mexicanos vs Corrupción e Impunidad, A.C., a su vez son funcionarios o empleados de la misma, corrompiendo la naturaleza no lucrativa de estas organizaciones presuntamente filantrópicas.

En conclusión, al observar el entramado de empresas que preside Claudio X. González Guajardo podemos notar que además tienen en común otros rasgos, como la presencia de conflictos de interés, ya que realizan donaciones internas que superan los donativos totales recibidos; pero sobre este tema en particular se abundará más adelante. Además, existe una parcialidad e intencionalidad con los aportadores de recurso, puesto que éstos nunca son objeto de análisis y estudio por parte de ninguna de las asociaciones.

Con base en lo expuesto podemos concluir que la filantropía que en el discurso pregonan estas asociaciones, en la práctica no representa sino un negocio millonario con intencionalidades políticas que satisfacen intereses particulares de grupos de interés.

4 Opacidad y simulación a plena luz

La rendición de cuentas por parte de las sociedades civiles debería ser la fuente de su legitimidad, ya que ostentan un título filantrópico, benéfico y de ayuda a la sociedad a la que pretenden corresponder. Analizado desde esta perspectiva, el impacto de transparentar el destino de sus recursos no sólo es vertical, sin duda también es horizontal. Es decir, todos estamos interesados en que quienes exigen erradicar la corrupción, promover la transparencia y rendir cuentas, prediquen con el ejemplo. Pero al interior de las sociedades civiles, esto es entendido de manera diferente por cada actor involucrado y ni hablar de implementar un código de ética.

Bajo la misma línea, Claudio Xavier González Guajardo ha construido su imagen pública basada en una "filantropía educativa nacional", pero nada más distante de la realidad, pues el riesgo de hacerse de una reputación a ese costo implica llevar una serie de estímulos coherentes y eso le ha fallado desde su origen; la deontología de su profesión le hace juego a las exigencias anticorrupción, transparencia y cero impunidad; sin embargo, hay una serie de contradicciones: promueve su liderazgo social y filantrópico, pero lucrea de manera desmedida con la creación de fundaciones y asociaciones a la vez que favorece a su círculo cercano, en su mayoría empresarios, que participan en una espiral de opacidad y simulación que empata perfectamente con actos de corrupción.

Como ya señalamos, la educación se ha convertido en una de sus principales plataformas políticas, aunque paradójicamente pida menos política. Desde su incursión en la administración pública no se ha detenido en ejer-

cerla, principalmente contra sus adversarios; la verdadera operación de este entramado filantrópico-político y empresarial se encuentra en la creación de diversas asociaciones civiles.

Recapitulando: fundó y preside “Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación” (UNETE), de la que es presidente vitalicio. También fundó “Mexicanos Primero, A.C.”, para reforzar el *modus operandi* que consiste en legitimar a quien cede a sus exigencias, para ello entiende que “llevar la contra siempre es redituable”, por la forma como presiona a políticos, gobiernos, instituciones, etcétera. También creó “Aprender Primero”, cuya principal función es atender todos los temas jurídicos que requiere.

Gracias a fundaciones enfocadas en el tema de la educación ha podido declarar a plena luz su enemistad con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), a la que caracteriza como una “organización terrorista”.⁶⁴ Que un abogado con maestría y doctorado, como lo es X. González, haga declaraciones tan delicadas, siendo que él ha utilizado el “terror y la intimidación para lograr su fines, [lincha] con un lenguaje de odio apoyado en todo el poder mediático que encabeza Televisa.”⁶⁵

Fue quien orquestó la caída de la exlideresa Elba Esther Gordillo, y es que:

En su cruzada, el activista por la educación volteó nuevamente a Televisa, de la que nunca se había despegado por completo, para lanzar uno de los golpes más duros en contra del poder de Gordillo. El 24 de febrero de 2012, llegó a las salas de cine el documental De Panzazo, en el que expuso la precaria realidad de los estudiantes y evidenció a la lideresa magisterial.

“Lo primero es recuperar la rectoría del Estado sobre la educación y hoy, lo primero que hay que hacer es reconocer que el Estado, ni a nivel federal ni a nivel local, es rector de la educación en México”, aseguró en octubre de ese mismo año con lo que comenzaría a perfilar su estrategia de presión para el gobierno de Peña Nieto que tomaría posesión en diciembre de 2012.⁶⁶

Es posible inferir lo siguiente: entrenado para mandar y ganar, no le importan los medios, sino los fines, es autoritario, tenaz e implacable, simple y lineal. Sólo le preocupan sus propios intereses y los del grupo al que pertenece, está convencido e invierte su energía en desarrollar sus propuestas.

64 Delgado, Álvaro. “Claudio X. González y el ‘terrorismo’ de la CNTE”, en *Proceso*, 6 de julio de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/517kk3>, el 7 de marzo de 2017.

65 *Ibidem*.

66 Pasos, Francisco. “Claudio X. González, el fiscal de facto”, en *Eje Central*, 9 de marzo de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/ofXgfM>, el 10 de marzo de 2017.

González Guajardo es juez y parte en su “lucha anticorrupción”, porque su verdadera *vocación* es ser empresario más que filántropo; es un hombre de negocios y acuerdos, más que un luchador social, y así lo deja claro al percibir cantidades millonarias por su pertenencia a asociaciones civiles filantrópicas y no lucrativas, al proponer reformas “educativas” en lo laboral y dejando fuera el indispensable “proyecto transversal educativo que incluya los aspectos pedagógicos, las condiciones materiales de las escuelas, la situación marginal de miles de maestros tanto en el campo y la ciudad, así como la necesidad de respetar la laicidad de la educación pública.”⁶⁷

Adicionalmente es la pieza central en la asociación civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), que lo perfila para proponerse o proponer como fiscal anticorrupción a quien mejor convenga a sus intereses. MCCI:

[...] ha tenido iniciativas afortunadas y otras no tanto. Es el caso de su postura sobre la Fiscalía Anticorrupción. En un comunicado MCCI señaló que van tres veces que las comisiones legislativas no envían a la Junta de Coordinación Política del Senado sus propuestas de titulares para esa fiscalía. Qué bueno que recuerden esa violación del estado de derecho. No es la primera vez que eso ocurre, y peor aún: ya se volvió un sello distintivo. El Senado predica, pero no practica.

Cuando dicho grupo “exige” que se permita la “participación ciudadana” en el proceso –es decir, que se abran las puertas a los integrantes de MCCI. No sé por qué o cómo se proclaman representantes de la comunidad. No son –por lo menos– los míos, nunca voté por ellos ni les di una carta notarial para que me representen. Y me gustaría saber cuál es el fundamento legal de la “patente de representación comunitaria.”⁶⁸

De la misma forma en que González Guajardo preside a MCCI pertenece a distintas organizaciones sin fines de lucro, cuyos recursos utiliza para fines meramente políticos y no así para los objetos que tienen establecidas las mismas.

Este empresario ha lucrado al hacer uso de recursos de buena fe para beneficios personales, y al rebasar el tope del 5% de las donaciones recibidas para los gastos de administración previstos por la ley se coloca en la causal de revocación de donataria autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos.

Las organizaciones a él asociadas están estrictamente ligadas dado que, como se expresó de manera previa, comparten un vínculo inseparable de intereses extrajudiciales, económicos y políticos que nos conducen invariablemente a un grupo identificado con Claudio X. González Guajardo.

67 *Ibidem*.

68 Villanueva, Ernesto. “Mexicanos contra la corrupción: Una dudosa representatividad”, en *Proceso*, 25 de febrero de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/Gfntpu>, el 13 de marzo de 2017.

En resumen, si alguien se granjea su animadversión, el aparato en que se apoya este empresario le provee de herramientas indispensables para sistemáticamente destruir lo que no convenga a su cruzada o, por el contrario, si logra coludir a empresarios, instituciones o funcionarios, la simulación y discreción será lo que premiará.

La filantropía se ha convertido para algunas asociaciones civiles en México en un negocio lucrativo, dejando de lado su objetivo principal, que es la mejora de los diferentes sectores sociales del país. Para Claudio X. González, el lema “sin fines de lucro” ha pasado a segundo término, siendo su principal activo la política.⁶⁹ Cabe recordar que fundó organizaciones filantrópicas como Teletón, Lazos, México Unido y UNETE.⁷⁰ Queda claro el uso del Estado en sus diferentes niveles, a su conveniencia, por medio de las organizaciones que dirige y que le confieren el poder necesario para modificar las decisiones de terceros a su favor.

Es contradictorio pensar en un filántropo que utiliza el poder para fines lucrativos, pero:

No es esa su única contradicción. Se asume como representante de la sociedad civil, pero aboga en favor del mundo empresarial. Pontifica desde el púlpito de una supuesta superioridad moral ciudadana sobre políticos, maestros y sindicalistas, pero impulsa una agenda claramente patronal. Presume ser garante de lo público, pero invariablemente defiende intereses privados.⁷¹

Como señalamos, en contra de sus propias exigencias contra la corrupción, en estas organizaciones priva la transparencia simulada, porque realmente actúan y operan en completa opacidad, frente a una sociedad que aún está en camino de exigir la rendición de cuentas cabal a instituciones privadas que aprovechan su calidad de asociaciones civiles, para fines personales, de familia y grupos.

La ley indica que estas organizaciones deben presentar informes de gastos como un mecanismo de transparencia en el manejo de sus recursos, a efecto de que la sociedad pueda conocer detalles sobre las aportaciones públicas que ingresan y la manera en que son utilizadas; sin embargo, las asociaciones civiles que encabeza Claudio X. González han encontrado algunas en la ley que les abren la oportunidad de mantenerse opacas, sin dejar de cumplir con el marco legal que les corresponde.

69 Hernández Navarro, Luis. Óp. cit.

70 Ibídem.

71 Ibídem.

La falta de transparencia en las asociaciones que dirige Claudio X. González poco contribuye a los principios democráticos que él mismo promociona; su limitada rendición de cuentas y nulos indicadores de gestión vinculados al origen de la mayoría de sus recursos (que provienen del erario público), son suficientes para iniciar una revisión a fondo de los recursos que maneja. De tal manera, surge una interrogante fundamental: *¿cuánto dinero reciben las organizaciones que encabeza Claudio X. González y cómo lo gastan?* No debemos olvidar que:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece diversas obligaciones a cargo de los entes, las cuales, se encuentran dispersas entre los artículos 12 al 51 [...] publicar y mantener actualizada la información pública de oficio en sus portales de Internet (fácilmente identificable, accesible [...])⁷²

Al ingresar a los informes públicos en los portales de estas asociaciones, la ciudadanía encuentra la versión digitalizada, hecha por un tercero (un despacho contable que funge como verificador de los gastos), y aquéllos no son presentados de manera detallada, sino general respecto al dinero recibido, sin dar detalles precisos. De igual manera, falta puntualizar ahí quiénes han sido las empresas o particulares donatarios que han aportado recursos a las cuentas de las asociaciones civiles, por decir lo menos.

La misma Ley de Transparencia, en su artículo 147, menciona que: “Toda persona Moral, Organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciba recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.”

No sólo faltan detalles en sus balances contables, sino que tampoco presentan en sus páginas un reporte respecto a las nóminas que clarifique los ingresos de sus directivos.

La importancia de contar con tal información es vital, porque una sola persona percibiría ingresos de distintas asociaciones civiles, por realizar las mismas funciones en cada una de ellas, como es el caso de Claudio X. González Guajardo, quien preside, a la vez, diversas organizaciones con distintos fines y objetivos, de las que estaría recibiendo recursos, sin informar públicamente a cuánto ascienden en cada una de ellas; esto constituye a todas luces un acto de opacidad, conflicto de interés y, en consecuencia, hablaríamos de una forma más sofisticada de corrupción. Pero sobre este tema profundizaremos en páginas posteriores.

72 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. *Manual sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal*, InfoDF, México, 2014, p. 19.

Lo mismo ocurre con la exigencia que ha ido cobrando fuerza en fechas recientes, respecto a la llamada *declaración 3 de 3* que consiste en que los servidores públicos que encabezan administraciones municipales, estatales y federales, hagan públicas sus declaraciones fiscal y patrimonial (incluidos sus ingresos, gubernamentales y no gubernamentales), así como una relación de posibles conflictos de interés en el ejercicio de su cargo (relaciones de parentesco y amistades, principalmente).

Sin embargo, la declaración 3 de 3 no les es exigida a las asociaciones civiles, u organismos no gubernamentales, a pesar de que muchas de ellas funcionan y operan con donaciones y asignaciones presupuestarias de distintos niveles de Gobierno, y en cambio mantienen en la opacidad el gasto, no sólo de estos recursos, sino también de los ingresos que perciben a través de donativos u otras actividades.

Aquí cabría preguntar: *¿por qué se entregaron a estas organizaciones donativos y recursos públicos que el Congreso de la Unión no autorizó?* Éstos provenían de los estados, de los municipios y de instituciones como SEP, Pemex, Lotería Nacional, y con esas donaciones se violó el Presupuesto de Egresos de la Federación, se desviaron recursos, y los donativos no fueron informados por las asociaciones civiles.

Un ejemplo claro lo tenemos en Mexicanos Primero, como productora (y, por tanto, dueña de los derechos) del ya referido documental propagandístico *De panzazo*.

González Guajardo nunca informó sobre los ingresos que le representaron las ventas en taquilla por la proyección de la cinta en salas de cine y a través de las versiones en DVD y, más recientemente, de sus ingresos por mantenerla en plataformas de TV *On Demand*.

A todas luces es posible concluir que Claudio X. González Guajardo y sus organizaciones han cometido faltas graves a la sociedad. Sus asociaciones deben ser auditadas para demostrar si los fines legales que se propusieron se han estado cumpliendo, pues cada una de ellas tiene, al menos, indicios de irregularidades por distintas faltas, o probables delitos en los que participan recursos públicos o empresas y personas físicas o morales que ignoran que los recursos de sus donaciones son mal utilizados.

Estamos ante una corrupción empresarial inaceptable, en la que las asociaciones civiles y fundaciones se convierten en mecanismos para el flujo de recursos que posteriormente pueden hacer deducibles de impuestos, al tiempo que financian organizaciones que se enfocan sólo a ejercer presión pretendidamente social, pero que en realidad atienden a sus intereses de grupo, personales o de negocios.

Un claro ejemplo del uso del poder para intereses personales se hace evidente cuando desacredita a quienes no trabajan en sintonía con sus intereses, lo que representa un claro peligro si además se considera que no tiene contrapesos que lo limiten. La actitud de Claudio X. González no tiene límites, es un personaje que está acostumbrado a mandar no sólo en sus conglomerados sino, también a fundaciones, empresas, funcionarios y hasta políticos e instituciones gubernamentales.

Este personaje, más que ejercer la crítica, busca intimidar, así lo aseguró el secretario de Educación Cultura de Chihuahua, Marcelo González, al denunciar que “el presidente de Mexicanos Primero había ido a esa entidad a hacerse el gracioso y a emitir declaraciones irresponsables sobre el sistema educativo. Las hizo, además, desde una universidad privada.”⁷³

El papel de Claudio X. González pone en duda no sólo su “prestigio”, cualquiera que éste sea, sino la credibilidad de las instituciones encargadas de atender los temas de fiscalización, juzgar y requerir información, pues en las atribuciones que le pudiera conferir el ser presidente o presidente vitalicio de sus muchas asociaciones civiles, ninguna le concede las facultades que acabamos de mencionar, por el contrario, todo aquel que acusa está obligado a probar, por lo que si cuenta con medios de convicción contra ciertas instituciones y servidores públicos, debería presentarlas ante las autoridades correspondientes, y dejar de utilizarlas como medio de extorsión.

En la búsqueda de fortalecer el Estado de derecho en el marco de la transición democrática, con la participación ciudadana activa mediante las tecnologías de la información —particularmente las redes sociales— la influencia y poder de las organizaciones de la sociedad civil han tenido mayor importancia en la vida política y social del país, a la vez que fortalecen la legitimidad de la que gozan, en algunos casos inmerecida, pues es incipiente la corresponsabilidad entre sus exigencias y la transparencia y rendición de cuentas con que ofrecen sus resultados a la sociedad.

La importancia de la transparencia y rendición de cuentas de las asociaciones civiles debe estar en la agenda pública de todos los niveles de Gobierno, principalmente de la del Poder Legislativo, pues en la lucha contra la corrupción no debe existir tregua para actores de la sociedad que se dicen bienhechores, filántropos y personas de buena voluntad; al contrario, conductas como las descritas crean intereses que deterioran los avances que se han logrado, en detrimento de la democracia y el Estado de derecho aún en ciernes en nuestro país.

73 Hernández Navarro, Luis. Óp. cit.

5 Conflicto de interés, ¿dónde quedó la filantropía?

Cuando las instituciones no cumplen con su objetivo primario porque, en cambio, con ellas se persigue un interés personal, pierden su sentido de ser; tal es el caso de las asociaciones que mencionamos con cuyo aparente afán altruista y filantrópico se ha construido una fortuna familiar.

Un conflicto adquiere carácter institucional cuando, debido a otras actividades o relaciones, una organización es incapaz de otorgar servicios imparciales, y su objetividad para cumplir su misión se ve disminuida. De esta forma se deduce que cuando se ponderan los intereses particulares no puede existir genuinamente la búsqueda del bien común.

Los conflictos de interés aparecen en el proceso de la toma de decisiones y la administración en empresas y organizaciones públicas y privadas. En el tema que nos atañe, por ejemplo, ser integrante del Consejo Directivo de una empresa y, al mismo tiempo, ser parte de una fundación que recibe dinero de esa empresa, y además recibir dinero público, además de percibir un ingreso extraordinario y con la posibilidad de deducir impuestos. Ser donante y donatario al mismo tiempo, deducir impuestos como donante y cobrar como donatario. Negocio redondo.

El conflicto de interés se configura cuando los afanes de lucro personal, familiar o de negocios particulares afectan el desempeño imparcial, pleno y transparente de una organización pública o privada.

De acuerdo con su naturaleza, el conflicto de interés puede ser de dos tipos:

1) Potencial: no hay conflicto de interés en lo inmediato, pero la dinámica institucional permite movimientos discrecionales u opacos, que en un fu-

turo abrirán el paso a consecuencias que harán colisionar lo particular con el interés de la mayoría.

De lo anterior se dependen, como ejemplo, los socios que crean empresas para apoyar su negocio central; algunas organizaciones, como Fundación Gentera, entre sus actividades encaminadas a la responsabilidad social, obtienen información sobre nichos de mercado, es decir, las fundaciones consiguen datos estadísticos por medio de actividades aparentemente de beneficio para la sociedad. Este grupo de financieras destinadas a la gestión de microcréditos tienen en su fundación al hombre que también es su socio capitalista: en una mano, la bandera de la responsabilidad social con cargo a los contribuyentes y donantes que, sin saberlo, pagan una investigación con fines privados; en la otra, la del negocio financiero con conocimiento estadístico privilegiado.

2) Real: cuando un interés personal o de grupo influye parcial o totalmente en el desempeño de las actividades de una organización, y además lo hace con total apertura y conocimiento de las partes que la integran.

Aquí aparecen los socios o integrantes de una organización o empresa que crean otras organizaciones como donatarias, proveedoras o clientes, como el caso de Kimberly Clark, que envió generosos donativos de padre a hijo, de la empresa a las arcas de UNETE, I.A.P. Aquí insistimos en la precaria ética de estos personajes, por tratarse de una relación de parentesco de primera línea que le costó a la empresa citada la cantidad de 84 millones en papeleería en 2013, y más de 66 millones durante 2014, como ya describimos.

Es muy común que quienes operan en el mundo de las fundaciones y organizaciones no gubernamentales tengan movilidad y presencia en muchas de ellas, y no conformes con eso que también exijan remuneraciones por su bondad, que exceden por mucho cualquier salario promedio, incluidos los más altos entre la burocracia gubernamental. De nuevo tenemos el caso de UNETE, I.A.P., que durante 2015 gastó 66 millones de pesos donados por Kimberly Clark en hospedajes.

También Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad, A.C. estaría incurriendo en conflicto de interés no sólo por recibir donativos de Kimberly Clark de México, de Fundación Gentera (de cuyo Consejo es integrante Claudio X. González Guajardo) y de Claudio Xavier González Laporte (padre de aquél, y quien dona de manera directa). En promedio, cada asociación cuenta con una plantilla laboral de 50 personas, más entre 10 y 15 directivos, lo cual da un promedio de 50 trabajadores por organización, es decir, 300 colaboradores en total, los cuales perciben un salario proveniente de recursos públicos, el

cual no está sujeto a ningún régimen de responsabilidades, como tampoco a controles administrativos ni fiscales.

En general, Claudio X. González Guajardo estaría en una relación de conflicto de interés derivada del funcionamiento y operación de las distintas asociaciones civiles que encabeza (lo que es en sí mismo un conflicto de interés y que en el ámbito público equivaldría a ser titular en distintas áreas o dependencias de Gobierno o de distintos gobiernos).

Por todo esto, ponemos de relieve la ética y reglas de contacto, que deberían existir en todas estas organizaciones.

Es más que relevante saber quiénes son los socios, las redes de amistad y complicidad que subyacen en estos enormes fondos monetarios que corren libremente sin ningún control de fiscalización. Es necesario saber quiénes son los generosos filántropos y quiénes los ganadores de tal bondad empresarial.

5.1 Cómo prevenir el conflicto de interés

Hemos señalado que la transparencia y la fiscalización son los puentes por los que debe cruzar cualquier ente que reciba dinero público e incluso privado si desea gozar de buena salud corporativa y reputación entre la sociedad y los grupos empresariales.

La Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) es la organización más reconocida de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de países que pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas o a sus organismos especializados, y es el órgano internacional reconocido que representa a las EFS.

Tomando como referencia el Código de Ética de la INTOSAI,⁷⁴ a continuación se mencionan los principios rectores que tienen que observar las entidades fiscalizadoras:⁷⁵

1. Deberán proteger su independencia y evitar cualquier posible conflicto de interés, rechazando regalos o gratificaciones que puedan interpretarse como intentos de influir sobre la independencia y la integridad del auditor.
2. Deberán evitar relaciones con los directivos y el personal de la entidad fiscalizada, así como otras personas que puedan influir, comprometer

⁷⁴ INTOSAI. *Código de Ética*, Consultado en: <https://goo.gl/KGklyb>, el 10 de marzo de 2017.

⁷⁵ En nuestro caso, México, como país miembro, debe instruir a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como los despachos o profesionales independientes.

- o amenazar la capacidad de los auditores para actuar con independencia y transmitir la imagen de una actuación independiente.
3. Deberán evitar utilizar su cargo oficial con propósitos privados, así como relaciones que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas acerca de su objetividad e independencia.
 4. Deberán abstenerse de utilizar información recibida en el desempeño de sus obligaciones, como medio para obtener beneficios personales o a favor de terceros. Tampoco deberán divulgar datos que otorguen ventajas injustas o injustificadas a otras personas u organizaciones, y no deberán utilizar dicha información en perjuicio de terceros.

5.2 El conflicto de interés y su vinculación con otros delitos

El conflicto de interés es tal vez la unión de una cadena delictiva mucho más extensa; es sin duda el catalizador de otras conductas institucionales y corporativas nocivas para la sociedad. El uso de las redes de complicidades y de impunidad en todos los niveles de Gobierno y en las cúpulas empresariales es cada día peor, de forma recurrente se envían a entidades privadas grandes cantidades de dinero público, sin que se dé cuenta a la sociedad de su destino real; todo esto puede llegar a ser constitutivo de otros delitos.

Las organizaciones vinculadas a Claudio X. González han recibido donativos de dinero público, el cual ha sido en ocasiones depositado en cuentas bancarias generadoras de rendimientos, sin que se haya solicitado en el Presupuesto de Egresos estatal o municipal ese fondo donado para tal destino, es el caso de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Chiapas que en 2011 donó 40.9 millones de pesos, la Secretaría de Educación Pública que en 2014 donó 50 millones de pesos, Petróleos Mexicanos que en 2015 otorgó en donación la cantidad de 12.1 millones de pesos, el Gobierno del Estado de Puebla se sumó en entre 2011 y 2012 con 38 millones de pesos, así como el Ayuntamiento de Puebla con 6 millones más.

Al no conocerse el origen lícito de estos movimientos ni su destino, urge una investigación que pueda deslindar a los involucrados de lo establecido en el Código Penal Federal y el Código Fiscal de la Federación, de lo contrario, podrían configurarse delitos graves, que más adelante se describirán.

El ejemplo más claro de la posible configuración de delitos lo constituye Claudio X. González Guajardo, quien al realizar sus actividades de investi-

gación, denuncia y filantropía, encontró un negocio millonario en las fundaciones y asociaciones que convirtió en su *modus vivendi*, y en el que participa su círculo cercano de familiares y amigos. Todo este entramado de relaciones políticas y movimientos financieros entre sus organismos son constitutivos de conflictos de interés.

Reiteramos: el dinero que él gana de sus asociaciones es público, al presidir o integrar todas ellas y percibir montos millonarios en cada una. Y haciendo un análisis de las organizaciones descritas, en las que los directivos se autofijan los sueldos con dinero de donaciones, podemos demostrar que Claudio X. González percibe más de un millón de pesos en sueldo mensual por asociación, pues al sumar los 3.3 millones de pesos anuales que percibió de Mexicanos Primero, Visión 2030, A.C., más los 6.1 mdp en un año vía Aprender Primero A.C., más los 4.6 mdp recibidos en un año a través de Mexicanos vs Corrupción e Impunidad, A.C. tenemos un total en sueldos (sólo de tres organizaciones) de 14 millones de pesos, con un promedio mensual de 1.1 mdp, insistiendo en que todo ese dinero provino de donativos, algunos del sector público: el dinero de la ciudadanía a disposición de personajes que no tienen ninguna responsabilidad gubernamental y que además se niegan a la transparencia.

Si la aparente lucha contra la corrupción en las instituciones gubernamentales tiene donantes en el Gobierno a los cuales se les da un trato de privilegio en el manejo periodístico de las agendas; si la mascarada de la reducción de la brecha digital por medio del desarrollo tecnológico sirve para enviar recursos a otras organizaciones cuyos fines son estrictamente políticos; si la operación de las fundaciones, asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada generan dentro de sus gastos operativos sueldos de privilegio para sus altos mandos, ¿dónde quedó la filantropía?

En el fondo se trata de la configuración de un arsenal político que puede ser usado a conveniencia contra los adversarios, y este modelo de consolidación empresarial filantrópica también permite evadir el pago de impuestos. Si los millonarios de este país no pagan a la hacienda pública, entonces, ¿quién financia realmente su actividad política y sus fundaciones, asociaciones civiles e instituciones de asistencia privadas? La respuesta es simple, usted, yo, el pueblo, por medio de la carga tributaria que se nos impone.

Esta forma de operar de las empresas, a través de fundaciones, revela un nivel de corrupción inaudito; por ello insistimos en que se realicen auditorías permanentes para conocer abiertamente a los donatarios, así como los montos y destino de las donaciones. También es fundamental que dentro

de una nueva cultura de la transparencia y la legalidad les sea exigida la declaración 3 de 3, para conocer su situación patrimonial, su declaración de impuestos y, por una verdadera ética en las relaciones entre el sector público y privado, la declaración de intereses.

A Claudio X. González Guajardo el dinero público —obtenido de forma directa a través de donativos, o por medios indirectos como las deducciones fiscales extraordinarias que el pueblo cubre— lo convirtió en un actor preponderante en la vida política. No es un legislador, pero es capaz de presionar a las cámaras merced a una supuesta autoridad moral, fabricada por medio de sus organizaciones. Nunca ha sido votado, y sin embargo ejerce su influjo por medio del chantaje. En los hechos, este nuevo tipo de personas poderosas desprecian la democracia, aunque en el discurso la alaben; gozan del acuerdo de pasillo, de los entretelones de la política. La corrupción moral y política es la marca de abolengo que los hace circular entre las élites del poder, que gozan del mismo prestigio.

El conflicto más descarnado de México es la corrupción, sin embargo ésta es el resultado de un modelo de privilegios, opacidad, complicidades e impunidad. La gente debe estar muy alerta y, sobre todo, comprometida con la transformación de este país, allegarse de información acerca de todas las organizaciones y combatir con determinación a quienes desde la hipocresía han construido palacios de oro.

5.3 Mentir para vivir

Como ya hemos señalado, la corrupción de algunas asociaciones civiles resulta escandalosa; sin embargo, gozan de buena reputación entre la sociedad debido a una cuidadosa y potente estrategia en medios que tiene dos ejes principales: el primero es descalificar a todos los poderes instituidos, por medio de análisis sobre la corrupción y la impunidad, y usar el descrédito que tiene la clase política entre la gente; además, estas campañas incitan a no hacer distinción, usando un mensaje ya insertado en la colectividad: “Todos son iguales”.

El segundo eje es una estrategia que consiste en desvincular a las organizaciones del poder público, a pesar de los evidentes nexos con varios niveles de Gobierno, esto se puede advertir en la excesiva “ciudadanización” de las organizaciones privadas con fachada de sociedad civil. Se trata de generar el personaje de “ciudadano indignado”, cuya irritación es suplantada por una persona moral para conseguir fines particulares.

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, así como otras de las asociaciones civiles vinculadas a Claudio X. González son un estudio de caso

pertinente para analizar los ataques de los medios y el poder de los mismos en nuestro tiempo, porque llevan en sus estrategias todos los elementos de la guerra sucia en su desarrollo histórico, desde Joseph Goebbels en la Alemania nazi, hasta las campañas de miedo contra los gobiernos y candidatos progresistas en América Latina, orquestados por grupos conservadores.

MCCL, en el uso de los medios, es el ejemplo de usurpación de la identidad ciudadana que mejor explica este comportamiento negativo y lesivo contra el derecho a la información.

La complicidad entre algunos círculos académicos y periodísticos va creciendo, con la finalidad de uniformar un pensamiento único que permita reducir al Estado por la vía de la repetición de su incapacidad para solucionar los problemas de nuestra sociedad, generando una percepción negativa y generalizada de la política, y también para propagar la idea de que la circulación libre del dinero, la operación empresarial y financiera privadas, así como la ya demostrada falsa filantropía, pueden llegar a ser la solución en estos días para resolver problemáticas profundas.

5.4 La hidra, investigación “académica” y capitales simbólicos

Generar la percepción social de que el problema son las instituciones públicas y no el sistema financiero y de corrupción que se ha montado desde la iniciativa privada para obtener beneficios particulares, ha sido el trabajo de ingeniería política más minucioso de los últimos 30 años. Para ello se ha dispuesto de un gran grupo de expertos en ciencias sociales, además de oligopolios mediáticos y tecnológicos.

Los empresarios encontraron su nicho de oportunidad en el discurso de la “ciudadanización de la política”; con ese pretexto generaron personas morales, fundaciones e instituciones de asistencia privada que en el discurso representarían la indignación ciudadana y también le darían cauce hacia formas de presión social y, especialmente, política, que derivarían en golpes de precisión contra opositores y otros personajes que dejaran de gozar del favor del régimen.

El molde de la política ciudadana se creó a partir de dos premisas: una, que el ciudadano modelo está tan ocupado en su trabajo que no necesitaba inmiscuirse en política, hasta que la situación lo obligó, por lo tanto, se politizaría en los temas que le dolían pero no en sus causas; así, las ideologías quedarían desdibujadas y nadie cuestionaría los privilegios del sistema. La otra fue

el intento más exitoso de desvincular al sector financiero y empresarial del desastre económico del país, es decir, el empresario de los privilegios acendrados desde ese momento sería “un ciudadano indignado más”, compartiría sus dolencias con el campesino y con el obrero, con el ama de casa y la derechohabiente de la seguridad social que espera horas por una consulta. Al final, su modelo de complicidad y su responsabilidad histórica en las crisis recurrentes se diluían en un todo *ciudadano*.

Así quedó suplantada la ciudadanía por personas morales, como MCCI, o Mexicanos Primero, y de forma complementaria, los nuevos esquemas mediáticos recogían sus anhelos de combate a la corrupción, transparencia, respeto a los derechos humanos, al tiempo que le dictaban nuevos códigos de conducta pública como el no protestar si no lo indicaban los medios, y pregonar el fin de las ideologías; todo un inventario de frases, imágenes, discursos que en su justo orden dan cuenta de un poder simbólico.

Tal poder simbólico posee la capacidad de crear ideología, puede generar percepción, creencia, y transformar la visión que tenemos del mundo. Cuando estas ideas se han generado en la mente, el comportamiento y la acción sobre el mundo se transmutan paulatinamente hasta convertirse en conductas casi generalizadas, porque el poder no reside en los símbolos o discursos: su fuerza está en las interacciones sociales capaces de crear a partir de ellos, y la relación entre quienes tienen el poder y los medios y quienes no lo tienen, o peor aún, lo sufren. Pero también es en el núcleo de esas interacciones donde emerge la creencia en la legitimidad de quienes controlan esos medios u organizaciones. Ahí es cuando surge la opinión pública.

En consecuencia, podemos advertir que el uso de recursos periodísticos, académicos, mediáticos, audiovisuales, discursivos e ideológicos han ido legitimando el discurso de estas organizaciones en apariencia independientes y ciudadanas, las cuales han incrementado un capital político penetrando en la sociedad y colocando temas, como el educativo, en la agenda nacional, pero con un sesgo empresarial y de linchamiento hacia un sector del magisterio, porque ahí en donde no se asoma a la profundidad de las causas de la problemática educativa nacional, la investigación académica y el pensamiento de apariencia crítica se degradan hasta ser propaganda.

En este sentido, MCCI no sólo incumple con uno de sus objetivos al no fomentar un debate informado, ya que utiliza su investigación documental de la información pública (basada en interpretaciones parciales y acordes con la agenda política de su fundador Claudio X. González Guajardo) como un instrumento de presión que no disminuye la impunidad sino que, al contrario, la fomenta, pues a través de juicios mediáticos condena de manera anticipada a opositores del sistema.

5.5 Estructuras de colaboración

Mucho se comenta sobre el poder de las redes sociales y los medios alternativos en nuestra época, incluso se les coloca en ocasiones en un papel protagónico de los movimientos sociales y como generadores de opinión pública de manera preponderante, ante el descrédito de muchos medios de comunicación convencionales. La interacción aparente entre miles, o tal vez millones, de ciudadanos se asemeja a un rizoma en el que cada punto de la inmensa red en apariencia goza de las mismas libertades y posibilidades democráticas de expresión; pero no siempre es así, existen formas de manipulación en los contenidos, en lo que puede llegar a ser un tema principal o *trending topic*.

Lo primero que detectamos es la fabricación de la noticia, la cual es minuciosamente construida para lograr mensajes condenatorios breves y potentes; la mayoría de ellos se apoya en los imaginarios políticos vigentes, y con eso se logra que los contenidos, a primera vista, tengan impacto negativo sin que su veracidad sea cuestionada. Los brazos en apariencia académicos de las organizaciones funcionan como pivotes de autoridad moral y pseudocientífica, pregonan tener un método de investigación social aunque sus análisis sean dispersos, superficiales y adelanten conclusiones sin agotar las fuentes para validar sus acusaciones.

En más de una ocasión la televisión nos presenta a los “expertos” en temas políticos que más allá de demostrar sus dichos de tono condenatorio, se limitan a esgrimir su “opinión”. Para quienes ejercen esta práctica de guerra sucia basta con tener indicios, suponer, opinar, imaginar, y aunado a esto ejecutan un acto de descalificación, que aun en el caso de ser desmentido nunca vuelve a ocupar la misma relevancia, tiempos y espacios en los medios como los que tuvo el golpe descalificador.

De esta forma opera una organización de carácter nacional: Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, que se enfoca en temas locales para su difusión y les da una relevancia inusual dentro de su agenda, y mediante la estridencia en sus acusaciones y juicios condenatorios buscan mellar la imagen pública de los señalados. Derivado de éste y muchos casos en México y el mundo, encontramos esta guerra, casi de rutina, en que a los opositores del régimen les construyen la imagen de “peligro”, “corrupción e impunidad”. La trama perfecta de quienes gritan: “¡Al ladrón, al ladrón!”, para confundir a la gente.

De las investigaciones realizadas y de documentos oficiales de que se dispone, es posible afirmar que los integrantes de MCCI mantienen relación laboral

con medios informativos y periodistas, usándolos para fines de la propia asociación.⁷⁶ Además, los nexos familiares al interior de esta organización tampoco abonan a la creación de una reputación sobre la transparencia.⁷⁷

Armada la estructura de colaboradores, es decir: quiénes van a inventar la noticia y difundirla en cada instancia, se usa una estructura de distintos medios,⁷⁸ todos ellos de contenidos distintos, pero que actúan con una misma consigna: difundir, sin haber probado, sus acusaciones hacia sus distintos objetivos.

Asimismo, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad mantiene una red digital en la que a través de medios electrónicos posiciona las investigaciones que realiza, estos medios son parciales a favor de la organización MCCI y cierran las puertas al derecho de réplica.

Uno de sus importantes aliados es el sistema de noticias Uno TV, por medio del cual se envían millones de mensajes a usuarios de telefonía celular en todo el país con textos de descrédito para el objetivo en turno. Se infiere entonces, que MCCI requiere de una gran cantidad de recursos económicos para sus gastos de operación.

5.6 *Viralizar*

Una vez creada la agenda mediática que ya tuvo la validación aparente de sectores académicos y de opinión pública en medios formales, se emprende el siguiente paso: difundir masivamente en las plataformas de redes sociales. Para este fin se usan las cuentas de medios y personajes con amplia penetración en ese medio, comúnmente llamados *influenciadores*, los cuales retransmitirán, no una investigación, no una noticia, sino una sentencia breve. Las cuentas de redes sociales de los influenciadores tiene un precio, no son tuiters libres, sino que actúan como pequeños sicarios mediáticos a sueldo.

En paralelo actúan grupos de cuentas que envían a distintas horas, pero en masa, los mismos mensajes; no se trata de usuarios individuales, sino de grupos de cuentas manejadas por un solo usuario, es decir, los *bots*. La repetición de las palabras clave en los horarios de mayor afluencia genera una tendencia artificial en las redes que resulta visible para los usuarios, esto es, que no en

76 Tal es el caso, por ejemplo, de Salvador Camarena, quien funge como Director de Investigación Periodística de MCCI y mantiene relación cercana con radiodifusoras de las cuales fue conductor.

77 Como botón de muestra está el caso de María Amparo Casar, quien se desempeña como Directora General de Investigación Aplicada en la organización citada, al mismo tiempo que su nuera Isabel Arzoq ocupa el cargo de Subdirectora de Relaciones Internacionales, y su hijo Carlos Fernando Márquez Padilla Casar es el titular de la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

78 Se detectó la preponderancia de algunos, como *Emeequis*, *Sin Embargo* o *Sopitas*.

todos los casos se trata de la opinión compartida de muchos usuarios, sino que en los ataques se fabrica la tendencia para explotarla. Aun tratándose de temas locales, la intervención de estos operadores se da en todo el país y en Estados Unidos de América, el Caribe, e incluso algunos países sudamericanos y de Europa, lo cual es fácil de determinar, al revisar las menciones hechas desde perfiles sin foto, con poca actividad y de creación reciente.

5.7 El titiritero de cuerpo entero

Los estudios de caso también sirven para revelar ciertos rasgos o características de estos ataques, y los personajes y grupos empresariales que se esconden entre los telones de la política. Ante la evidencia de las últimas décadas, en las que los ataques mediáticos han intentado con cierto grado de éxito llevar a personajes al desprestigio, es necesario también advertir acerca de lo que está por venir: si durante 2006 la estrategia del “Peligro para México” fue el eje del miedo y del desprestigio para un candidato a la presidencia, la nuevas mareas políticas traerán nuevas intentonas de descalificación con diferentes nombres, pero con denominadores comunes.

Quienes encabecen estos esfuerzos denodados por la conservación de sus privilegios en la impunidad y la opacidad seguirán estos pasos, por lo menos. Y la gente debe saberlo:

1. **Fabricar al acusador:** como ya mencionamos, usarán todos los respaldos de autoridad de opinadores profesionales, presentadores de noticias, influenciadores en redes e intelectuales orgánicos, a los cuales darán la voz en horarios estelares, sueldos y bonos extraordinarios, y apoyo de redes sociales en horarios de mayor afluencia, porque saben que la legitimidad de la voz que acuse, desprestigie o difame debe por lo menos tener presencia y cierta legitimidad dentro de la sociedad.
2. **Maquilar la noticia:** inventar el escándalo, la intriga, sin elementos de veracidad o con pocas pruebas, lo cual van a lograr a partir de varias figuras discursivas como la inversión de mensajes, los falsos silogismos y su incesante repetición.
3. **Difundir el mensaje:** primero a través de medios convencionales, radio, televisión y prensa, porque ahí es donde sus acusadores adquieren legitimidad y prestigio; después acudirán a la *viralización* de sus mensajes por la vía de los *bots* en redes sociales: insertar mensajes breves y definitivos, sin oportunidad de derecho de réplica, para confundir a las audiencias.

4. **Aturdir a las audiencias:** la finalidad de la repetición de los mensajes es la creencia de que la mentira reiterada incesantemente se convierte en realidad o que el rechazo constante del personaje acusado por saturación de imágenes lo descalifica en la percepción pública.

Si los principales medios enfocan sus baterías hacia un solo actor y manipulan las redes para crear tendencias sin derecho de réplica, es porque no buscan el debate público tanto como la descalificación falaz.



El triunfo de la **mentira?**




A large, white, serif capital letter 'A' is the central focus on the left side of the page. The background is a solid green color. A thin black diagonal line runs from the top left towards the middle right. Another thin black diagonal line runs from the bottom left towards the top right. In the background, there are faint, semi-transparent geometric shapes, including a large triangle and a smaller one, and some circular or oval shapes.

Ante la estrategia de embates mediáticos, pareciera que la sociedad se encuentra en la indefensión, pero no es así, nada está perdido, porque la sagacidad de la sociedad siempre será infinitamente superior a las maquinaciones de unas cuantas inteligencias mezquinas.

S

Si nos enfrentamos de buena fe a las imágenes, discursos y noticias, estaremos expuestos a la mentira: los medios tienen dueños, los dueños tienen intereses y trabajan para salvaguardarlos; por eso la gente debe responder siempre las siguientes cuestiones antes de decidir si lo que se revela ante sus ojos y oídos es verdadero:



¿Quién dice la noticia y para quién trabaja?

Es necesario conocer al periodista, sus nexos laborales, comerciales, políticos e incluso los familiares; ya en páginas anteriores hemos insistido en

que la declaración de intereses debe expandir sus fronteras éticas hacia otros centros de poder, como los medios, las redes y las empresas.

Responder esta pregunta nos dirá mucho sobre la objetividad y la veracidad; hay que revisar si la empresa de medios o sus filiales son beneficiarias de gobiernos, si han sido beneficiadas con exenciones de impuestos, si

sus altos mandos corporativos están o han estado vinculados con grupos de poder o de interés. No es lo mismo que lo diga un medio independiente a que lo diga una gran corporación que provee insumos al Gobierno.



**¿Por cuál
medio dice
la noticia?**

B

¿Qué efecto busca con la noticia?

En esto la gente es perspicaz. Muchas veces oímos frases que traen consigo otra intención, que buscan otro efecto que trasciende el afán de informar.

Si la noticia trata de moldear nuestra opinión sobre una persona sin presentar pruebas

sino sólo opiniones, investigaciones poco rigurosas, descalificaciones o mensajes de odio, entonces cabe preguntarse sobre el valor informativo de la nota, y evidenciar sus características como propaganda, las cuales violentan nuestro derecho a la información.

Con esas tres preguntas podemos empezar a formarnos como lectores críticos de los medios. Así, para el futuro nos queda la consigna: No todo lo que brilla es oro, ni todo lo que presentan los noticieros es noticia.

6 El lucro en las organizaciones sin fines de lucro

6.1 Violación flagrante de la ley

El tono fiscalizador que caracteriza a Claudio X. González se vuelve contra él cuando se contrasta el marco legal que deberían cumplir las organizaciones que encabeza, con la forma en que realmente se encuentran operando. Este personaje es estridente para exigir que se cumpla con el Estado de derecho, pero se aprovecha de cualquier resquicio para incumplir la ley.

Así queda de manifiesto cuando con la ley en la mano se constata que incumple con lo establecido en el artículo 138 apartado A del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como hemos señalado.

En ese sentido, la donataria UNETE, A.C., autorizada por el SAT, ejemplifica esta falta, ya que en todos los ejercicios fiscales de 2011 a 2015 rebasó el 5% reglamentario que debía estar destinado a salarios y gastos de administración, de acuerdo con lo estipulado en dicho ordenamiento, y más aún, durante este periodo los recursos destinados a pagar los salarios crecieron significativamente, llegando a representar hasta un 11.30% respecto del total de ingresos en 2015, es decir, duplicaron la cantidad permitida por la Ley, según referimos.

6.2 Línea de acción de la Unidad de Inteligencia Financiera

El modelo multiestructuras utilizado le permite a González Guajardo mantener, con los mismos fondos donados, estructuras paralelas que le facilitan

justificar gastos de administración duplicados y sobresueldos, hasta ahora sin ninguna restricción: más allá del 5% que se establece como tope para gastos de administración de cada una de ellas. Así, cada transferencia de fondos entre organizaciones le permite sustraer una parte adicional del dinero, transformándose en una burocracia cara, si se analiza de manera transversal.

Al respecto conviene señalar que los gastos de administración no sólo incluyen la nómina, también dentro del 5% de éstos se deben considerar las rentas, telefonía, papelería y mantenimiento de muebles e inmuebles, por lo que su operación podría estar muy por encima de lo hasta ahora calculado, y el rendimiento de los donativos podría disminuir a medida que transita por las diversas estructuras.

La discrecionalidad con que estas organizaciones manejan recursos obtenidos al amparo de la caridad, el altruismo y la buena fe les permite realizar triangulaciones para evadir el pago de impuestos, con lo que infringen el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, configurando el delito de defraudación fiscal. Adicionalmente, al utilizar los recursos obtenidos a través de donaciones para un fin distinto al objeto social autorizado a las donatarias, estarían defraudando a los donantes que de buena fe aportaron recursos a causas filantrópicas.

Como se mencionó en el primer capítulo, las organizaciones dedicadas a la filantropía son altamente susceptibles de ser utilizadas para lavado de dinero. No es casual que, en materia de Prevención de Lavado de Dinero (PLD), ese tipo de asociaciones sean consideradas actividades vulnerables y de alto riesgo, sujetas a supervisión rigurosa por parte del sector financiero, como lo determinan a nivel internacional las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI). En Europa son revisadas para evitar el financiamiento al terrorismo, y en el resto del mundo para inhibir el lavado de dinero, como es el caso de México.

El lavado de dinero a través de este tipo de organizaciones se define a partir del origen ilícito del dinero y no de la triangulación que hagan entre las distintas asociaciones con fondos lícitos, ello, como ya mencionamos, da pie a otros delitos. Sin embargo, de comprobarse que existe desvío de recursos, serían únicamente los fondos desviados los que presuntamente estarían siendo lavados por parte de quien pretende ocultarlos para darle apariencia de legitimidad a algo que en realidad es un delito.

La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en su artículo 17, fracción XIII, establece como actividad vulnerable “la recepción de donativos, por parte de las asociaciones y sociedades sin fines de lucro, por un valor igual o superior

al equivalente a un mil seiscientos, cinco veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal”, es decir, 128 mil 464.2 pesos. Y serán motivo de aviso a la Unidad de Inteligencia Financiera los montos recaudados iguales o superiores al equivalente de tres mil doscientas veces el salario mínimo, esto es, 256 mil 128 pesos. Y el artículo 18 de este mismo ordenamiento impone la obligación a ese tipo de organizaciones para identificar y llevar un registro de sus donantes; sin embargo, ante la opacidad con que se maneja el entramado filantrópico de Claudio X. González es imposible saber si cumple con esta obligación.

Ello da pie para que la revisión a la multiestructura que referimos no se quede sólo en una auditoría, sino que se extienda a una investigación encaminada a la revisión preventiva por lavado de dinero que en última instancia corresponde a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

El tema no podría ser más pertinente en dicha coyuntura, pues México toma parte en la cuarta ronda de la Revisión Mutua del GAFI sobre el cumplimiento en Prevención de Lavado de Dinero, y justamente a partir de esta visita es que todas las actividades vulnerables e instituciones financieras estarán bajo el escrutinio de los expertos. El SAT habría iniciado un programa de revisión a estos grupos, que de acuerdo con fuentes públicas que citan el Reporte de Donatarias Autorizadas 2016 publicado por Hacienda, recibieron donativos en efectivo por 30 mil 731 millones de pesos, de los cuales 0.9% eran de origen extranjero.

De ser precisa la información y de tratarse de operaciones en efectivo, se estaría frente al inevitable riesgo de haber permitido la primera fase del lavado de dinero: la colocación, es decir, ingresar al sistema financiero dinero en efectivo por encima de los umbrales permitidos por ley. Este dato debe verificarse, toda vez que a juzgar por lo revisado en las declaraciones, al parecer donaciones en efectivo equivalen a donaciones monetarias que pueden ser en cheque, sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI) u orden de pago. Son las autoridades correspondientes las que deben poner luz sobre el tema y despejar cualquier duda.

Nuestra investigación encuentra sus límites en el secreto bancario, de ahí la importancia de que intervenga la UIF, porque se trata de la instancia facultada para solicitar a las instituciones bancarias los estados financieros de todas las organizaciones y personas beneficiadas de los fondos donados.

Debe quedar claro que las auditorías *in situ* no tienen el alcance que podría conseguir un análisis financiero, entre otras razones porque éstas se ciñen a un plazo legal, mientras que la UIF está facultada para pedir el historial financiero de las cuentas desde el inicio de las operaciones, hasta identificar

patrones irregulares. Adicionalmente, es la única facultada para presentar denuncias por lavado de dinero, derivadas de una investigación.

Un análisis exhaustivo de este nivel pondría al descubierto todos los productos financieros, identificaría las contrapartes transaccionales, daría más visibilidad sobre la operación de los fideicomisos y determinaría hasta cierto punto el destino de los recursos; pero lo más importante, permitiría cotejar si lo declarado ante el SAT guarda relación con las operaciones financieras de todas sus cuentas. Por ejemplo, tiene mayor relevancia analizar la cuenta de Mexicanos Primero Visión 2030 de Banamex, número 2180050774004297, que los números que reporta al SAT.

Finalmente, para ampliar el margen de la revisión a las operaciones de González Guajardo se le debe solicitar que aclare las reglas de operación de Gentera, a fin de determinar si se trata de una entidad financiera y cuáles son los alcances de su objeto que se definen como *de inclusión financiera*. Es importante saber si opera como entidad regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o como organización civil, que se fondea a partir de otras estructuras multinivel.

La violación flagrante de la ley por quien se dice defensor del Estado de derecho es razón suficiente para que las autoridades correspondientes actúen, de no hacerlo incurrirían en complicidad y enviarían un mensaje claro de corrupción e impunidad, de que se puede violar la Ley sin que existan consecuencias. Nada más pernicioso para la convivencia social.

Al no conocerse el origen lícito de los movimientos financieros de estas asociaciones, ni su destino, pudiéramos estar, cuando menos, ante la presencia de las siguientes prácticas ilegales e irregulares (además del lavado de dinero y defraudación fiscal); por lo tanto, la autoridad hacendaria debe valorar los tipos penales en los que están incurriendo al violentar la normatividad en la materia:

- Desvío de recursos públicos, al destinar su presupuesto a fines distintos a los que fue autorizado, incurriendo probablemente en el delito de Peculado, previsto en el Artículo 223 del Código Penal Federal.
- Fraude, previsto en el Artículo 388 del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 11 BIS apartado A fracción XII del Código Penal Federal.
- Lucro, al obtener beneficios económicos personales y particulares de cada asociación civil, presuntamente sin fines de lucro.
- Opacidad extrema en materia de rendición de cuentas, al negarse a difundir sus ingresos y gastos de origen público.
- Conflicto de interés

6.3 Juicios de particulares frente a la administración pública

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) negó la petición de la asociación civil Aprender Primero, parte del grupo Mexicanos Primero, para que se le permita recibir donativos deducibles desde el extranjero, lo que ya motivó una demanda de amparo para cuestionar el régimen legal en esta materia, toda vez que la autoridad resolvió que las actividades y fines de tal organización no encuadran en los previstos por la Ley del Impuesto sobre la Renta para admitir este tipo de donativos, por lo que no fue considerada en el listado que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*⁷⁹ en la cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y sus anexos Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América.⁸⁰ Más aún, la autoridad es enfática al señalar que “El objeto social autorizado a esa organización no se ubica dentro de las actividades previstas por la regla 3.10.8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016”, por lo que determinó que Aprender Primero, A.C. no podrá ser autorizada para recibir donativos deducibles conforme al Convenio mencionado, así lo resolvió la Administración de Apoyo Jurídico de Servicios al Contribuyente.⁸¹

En el contexto de la marcha “Vibra México” (o marcha antiTrump) que tuvo verificativo el 12 de febrero del 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que entre los principales promotores de la movilización había organizaciones sociales que declararon ingresos al fisco por 238.7 millones de pesos con origen gubernamental, privado y extranjero. Y es que de acuerdo con una investigación realizada por el mismo SAT, las fuentes públicas que citan el reporte de donatarias autorizadas 2016 publicado por Hacienda, recibieron donativos en efectivo, y un porcentaje de esos recursos era de origen extranjero.

En tal reporte, la organización que más recibió “ayuda” fue una de las encabezadas por Claudio X. González: Mexicanos Primero, por un monto de

79 *Diario Oficial de la Federación*, 29 de septiembre de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/KdftmB> el 19 de abril de 2017.

80 Artículo 82 de la Ley del ISR vigente, antes artículo 70-B de la Ley del ISR, vigente hasta el 31 de diciembre de 2001, y regla 3.10.17. de la RMF.

81 Fuentes, Víctor. “Litiga por donativos Mexicanos Primero”, en *Reforma*, sección Nacional, 9 de abril de 2017, p. 2.

53 millones 427 mil 956 pesos.⁸² Para el reporte, de acuerdo con la SHCP, se utiliza información presentada por las donatarias autorizadas en la declaración del ejercicio de las personas morales para fines no lucrativos, en particular, se considera la información de los donativos recibidos que reportan los contribuyentes para el ejercicio fiscal 2015, considerando las declaraciones presentadas el 15 de agosto de 2016.

El presidente de Aprender Primero, Claudio X. González, promovió una demanda de amparo que inicialmente fue desechada por el juez federal Carlos Hugo Luna Baráibar, quien consideró que el tema debía ser litigado ante el Tribunal Federal de Justicia. Sin embargo, en febrero de 2017, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa ordenó a Luna Baráibar admitir el amparo, por lo que el juicio está en trámite.

La decisión de una organización sin fines de lucro de litigar una disposición en materia fiscal es reveladora, y no porque esté impedida para hacerlo, ésta es precisamente la función del juicio de amparo: corregir algún exceso del Estado frente a los particulares. Sin embargo, la promoción de “Mexicanos Primero” encubre algo más que una posible injusticia.

La disposición fiscal en este particular es clara, al señalar que busca prevenir la evasión de impuestos, precisamente uno de nuestros principales señalamientos contra el entramado filantrópico de Claudio X. González, que utiliza el altruismo como fachada para sus redituables negocios basados en la caridad. Nos encontramos frente a una de las pocas ocasiones en las que el mecanismo de corrupción que denunciarnos se ha visto limitado. Al ver amenazados sus intereses, la reacción del titular de estas organizaciones frente a los actos de la autoridad que interrumpen su *modus operandi* fue hacer uso de sus derechos y garantías para hacer valer lo que en su razón cabe.

Bajo este esquema de total incongruencia, Claudio X. González busca torcer la ley a favor de sus intereses. El Estado mexicano se encuentra ante la inmejorable oportunidad de cumplir y hacer cumplir la ley como camino inequívoco para la transformación real del país.

82 “De las organizaciones convocantes, según el Reporte de Donatarias Autorizadas 2016, la que más recibió ayuda, tanto pública como privada, es Mexicanos Primero, con 53 millones 427 mil 956 pesos; en segundo lugar, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), que reportó donativos por 50 millones; y en tercero, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), con 40.6 millones.”
Fuente: Cabrera, Ángel y Estéfana Murillo. “ONG de Vibra México recibió donativos por 238.7 mdp”, en *24 Horas*, 10 de febrero de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/N8EuOV> el 22 de abril de 2017.

7 Estado socialmente responsable

Las propuestas que plantea esta investigación son muy claras, y una de las más importantes da cuenta de lo nocivas que pueden resultar las conductas que, encubiertas en el altruismo, tienen a todas luces fines de lucro y contienen intereses políticos muy específicos que distan mucho de buscar el bien común.

Tal es el caso del entramado filantrópico construido por Claudio X. González Guajardo, quien, según su dicho, busca mejorar temas sensibles, como la educación, además de atacar problemas añejos en nuestro país, como la corrupción.

Así, amparado en el altruismo se presenta como un garante del Estado de derecho pero, en cambio, ha hecho de las instituciones civiles sin fines de lucro un negocio redondo, redituable y basado en una ingeniería financiera que le ha llenado el bolsillo de exorbitantes ingresos opacos e inmorales.

Como lo apuntamos, tan solo la donataria UNETE A.C., autorizada por el SAT, en todos los ejercicios fiscales de 2011 a 2015 rebasó hasta en más del doble el 5% reglamentario que debía estar destinado a salarios de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

También presentamos el caso de la organización Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad, A.C., que obtuvo autorización para recibir donativos nacionales y extranjeros apenas hace unos meses, el 17 de junio de 2016; sin embargo, durante todo ese año obtuvo recursos que se supondría no son deducibles de impuestos.

En total, hasta el 18 de junio de 2016, MCCI recibió 253 donaciones equivalentes a 38 millones, 045 mil 552.3 pesos; a partir del 18 de junio y hasta el 31 de diciembre recibió 1,750 donaciones equivalentes a 97 millones, 999 mil 960.40 pesos.

El total de lo que tenemos investigado suma 136 millones 045 mil 512 pesos, con 2003 donaciones aportadas por cientos de personas físicas y morales a esta organización de manera poco transparente, y lo más grave es que recibió donativos antes de haber tenido autorización para ello, lo que constituye una violación flagrante al Estado de derecho, instrumentada por una organización, que paradójicamente, dice defenderlo.

Más aún, MCCI se ha convertido en un ariete que se lanza por consigna contra quien ordene su presidente.

Con lo ya descrito se puede concluir que si Claudio X. González tiene destinados dineros públicos a sus asociaciones, encuadra perfectamente en la figura de conflicto de interés, ya que su actuar laboral, personal, profesional, familiar y de negocios impacta el desempeño imparcial y el objeto social de todas las asociaciones civiles que preside y de las cuales obtiene un beneficio económico personal.

Este modo de actuar, para infortunio de todos los mexicanos, ocurre frente a la inacción del Estado mexicano, que ha claudicado desde hace mucho tiempo de su responsabilidad social; en consecuencia, el mensaje que manda a propios y extraños es que la atención a temas prioritarios se puede delegar en manos privadas, para que hagan su voluntad en contra de lo que enarbola el Estado de derecho: "un modelo de convivencia social y política en el que las personas (ciudadanos y autoridades) saben cuáles son sus derechos y obligaciones a partir de disposiciones del orden jurídico y *no así de las disposiciones de los sujetos socialmente poderosos* o de los gobernantes que ejercen el poder público."⁸³

Hasta aquí hemos ofrecido elementos suficientes para que las instituciones del Estado mexicano (procuradoras de justicia y fiscalizadoras), mediante una investigación responsable, puedan sancionar las conductas ilícitas a que hubiere lugar, porque atentan contra el interés general. La omisión ante las evidencias que aquí presentamos pondría a las autoridades en una posición de complicidad.

Nuestro llamado es claro, categórico y contundente: que se realice una investigación profunda, responsable, transparente, y se castiguen las

83 Ackerman, John M. (Coord.) *Más allá del acceso a la información: Transparencia, rendición de cuentas y Estado de derecho*, Siglo XXI, México, 2008, pp. 101-102. Las cursivas son propias.

conductas que dañan el Estado de derecho, pues la justicia es el camino para preservarlo.

A partir de hacer cumplir la ley, el Estado mexicano puede encaminarse a recobrar su responsabilidad social. El halo de opacidad que cubre las asociaciones civiles de Claudio X. González es motivo suficiente para iniciar una investigación de oficio. Nosotros hemos ido más allá, presentándole directamente a la autoridad, en cuatro ocasiones distintas, pruebas contundentes para actuar.⁸⁴ La disyuntiva está en su mesa: respeta y hace respetar la ley, o cae en la complicidad y omisión.⁸⁵

Las instituciones en México se encuentran muy alejadas del propósito para el que fueron creadas, el ejemplo más claro lo tenemos con ciertas asociaciones civiles que aparentemente tienen la intención de contribuir positivamente a las causas de los más desprotegidos y velar por su bien; pero que, al contrario, mantienen sometida a la población en un engaño respecto de su función filantrópica.

Sus mecanismos en nada han favorecido al crecimiento del país, pues si sacamos un balance de sus resultados frente al dinero recibido (mayormente de los impuestos de la ciudadanía), sería abismal la diferencia de los pasivos que presentarían, pues entre gastos injustificados, transparencia a medias y prácticas ilegales, no podrían rendir cuentas ni de la mitad de lo que han recibido.

Contrario al discurso de manipulación masivo-emocional que propagan estas asociaciones, subyace la finalidad de controlar instituciones, gobiernos y líderes, políticos, valiéndose en buena medida de sus alianzas con medios de comunicación y representantes del ámbito académico.

La doble moral con que se conducen ciertas asociaciones civiles en México que abusan del ardid mediático, sin bases, sin denuncias formales ante las autoridades correspondientes, sin derecho de réplica para quienes han sido objeto de sus calumnias, se ven favorecidas por la inactividad institucional del Estado mexicano y por la indiferencia y apatía de la ciudadanía, que ni siquiera cuestiona el funcionamiento de estas organizaciones. Es urgente que la sociedad comience a desconfiar, informarse, cuestionar y pedir cuentas. Será el mejor camino para que la autoridad, finalmente, actúe.

84 Consúltense aquí: <https://goo.gl/cmrE0m>.

85 El 26 de abril de 2017, justo antes de que la presente obra entrara a impresión, el Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia del SAT nos hizo llegar dos comunicaciones escritas, mediante las cuales da cuenta de que fue autorizada la ampliación del plazo de respuesta a dos de nuestras solicitudes de información. Pueden consultarse aquí: <https://goo.gl/VdSdCs>.

La corrupción es el tema de mayor urgencia y el mayor pendiente de la democracia en México. Erradicarlo y prevenirlo es tarea de la sociedad y el gobierno. Se requieren nuevas instituciones y leyes, pero también educación con valores, cultura de la legalidad, rendición de cuentas y una amplia participación ciudadana.

Las organizaciones de la sociedad civil representan un capital social positivo en esta tarea. Pero al igual que el gobierno al que observan y vigilan, no sólo deben exigir mayores niveles de integridad y honestidad, sino practicarlos a su interior. La fuerza del ejemplo propio es la primera fuente de legitimidad en la construcción de una nueva moral pública que permita regenerar a México desde sus raíces.

Fuentes consultadas

Documentales

- ACKERMAN, John M. (Coord.) *Más allá del acceso a la información: Transparencia, rendición de cuentas y Estado de derecho*, Siglo XXI, México, 2008.
- AI CAMP, Roderic. *Las élites del poder en México: perfil de una élite de poder para el siglo XXI*, México, Siglo XXI editores (Sociología y Política), 2006.
- DE SOUSA Santos, Boaventura. *La caída del Angelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, Colombia, 2003.
- FUENTES, Víctor. "Litiga por donativos Mexicanos Primero", en *Reforma*, sección Nacional, 9 de abril de 2017.
- GALVÁN Silva, María Leticia. "La inversión extranjera durante la Revolución Mexicana. ¿Factor de crecimiento económico? El caso de Michoacán", Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, México, 17 de diciembre de 2009.
- GONZÁLEZ, Edmundo. *La corrupción, patología colectiva*, Instituto Nacional de Administración Pública/ Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.
- MARX, Karl. *Manuscritos de economía y filosofía* (Trad. F. Rubio Llorente), Alianza, Madrid, 2005.
- OFFE, Claus. *Contradicciones en el Estado del bienestar* (Ed. John Keane), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza, México.

- PAZ, Octavio. *El arco y la lira*, 4.^a ed., Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
- PESCHARD, Jacqueline. "Partidos y sociedad civil en México. ¿Es posible superar la lógica de los contrarios?", en Cordera Campos, Rafael, Francisco Gómez Ruiz (Coords.) et ál., en: *Transición mexicana. Ciclo de mesas redondas realizadas en el auditorio Alfonso Caso, Ciudad Universitaria, del 26 de septiembre al 1 de octubre*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.
- SARTORI, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- SILVA Triste, Fernando. *Breve historia de la socialdemocracia*, Cámara de Diputados LIX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa/Integración para la Democracia Social Agrupación Política Nacional, México, 2005 (Las Ciencias Sociales, Segunda Década).

Digitales

- ÁLVAREZ Uría, Fernando. "El delito de cuello blanco", en: *Nómadas*, núm. 1, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, enero-junio de 2000. Consultado en: <https://goo.gl/Du40T2>, el 16 de marzo de 2017.
- BALZAC, Honoré de. *Catherine de' Medici* (Trad. Katherine Prescott Wormeley) en: *The Project Gutenberg*, 3 de marzo de 2010 [EBook #1854]. Consultado en: <https://goo.gl/NRoP9T> el 17 de abril de 2017.
- CABALLERO, José Luis. "¿Costo de la democracia o de la desconfianza?", en *El Economista*, sección Política, 6 de julio de 2012. Consultado en: <https://goo.gl/9WDlLa>, el 18 de abril de 2017.
- CABRERA, Ángel y Estéfana Murillo. "ONG de Vibra México recibió donativos por 238.7 mdp", en *24 Horas*, 10 de febrero de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/N8EuOV> el 22 de abril de 2017.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, compilación hemerográfica de *El Universal*, junio de 2005-febrero de 2006. Consultado en: <https://goo.gl/X31XXi>, el 24 de marzo de 2017.
- CASANOVA Cardiel, Hugo. "De panzazo o cómo trivializar la educación", en *La Jornada*, sección Opinión, 25 de febrero de 2012. Consultado en: <https://goo.gl/bALY64>, el 15 de marzo de 2017.
- DELGADO, Álvaro. "Claudio X. González y el 'terrorismo' de la CNTE", en *Proceso*, 6 de julio de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/5I7kK3>, el 7 de marzo de 2017.
- FERNÁNDEZ-VEGA, Carlos. "El saqueo ya estaba en marcha cuando Zedillo envió la iniciativa", en *La Jornada*, 2 de agosto de 1999. Consultado en: <https://goo.gl/2wm1ye>, el 24 de marzo de 2017.

- ."México, S.A.", en: *La Jornada*, sección Opinión, 1 de febrero de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/v4eMt6>, el 16 de enero de 2017.
- GIL Olmos, José. "El mentor' Claudio X. González Jr.", en *Proceso*, sección Nacional, 13 de julio de 2016. Consultado en: <https://goo.gl/D3PDCs>, el 17 de marzo de 2017.
- GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE SUDAMÉRICA. *Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la proliferación. Las recomendaciones del GAFI*, febrero 2012, Consultado en: <https://goo.gl/He0BGW>, el 11 de abril de 2017.
- HERNÁNDEZ Navarro, Luis. "Claudio X. González y la política", en *La Jornada*, sección Opinión, 19 de febrero de 2013. Consultado en: <https://goo.gl/w838rw>, el 18 de marzo de 2017.
- ."Claudio X. González, el energúmeno", en: *La Jornada*, sección Opinión, 16 de junio de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/kUNCda>, el 6 de marzo de 2017.
- IBARRA, Mariel. "Nuestro papel es incomodar cuando se hacen las cosas mal': Claudio X. González", en *Expansión*, sección Nacional, 19 de diciembre de 2016. Consultado en: <https://goo.gl/vJvVM0> el 13 de marzo de 2017.
- INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL. *Manual sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal*, InfoDF, México, 2014.
- LA REDACCIÓN. "Telmex destapa negocio entre ISSSTE y Televisa", en *Proceso*, sección Economía, 3 de marzo de 2011. Consultado en: <https://goo.gl/MmY5vw>, el 24 de marzo de 2017.
- LEYVA, Jeanette. "SAT condona multas millonarias a Sabritas, Gamesa, Scotiabank...", en *El Financiero*, sección Economía, 2 de febrero de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/QXfoNI>, el 15 de marzo de 2017.
- MARTÍNEZ Gil, José Pablo. "Historia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)", en *Revista de Derecho Estasiológico "Ideología y Militancia"*, núm. 4, 2014, p. 196. Consultado en: <https://goo.gl/eL9LVh>, el 17 de abril de 2017.
- MÉNDEZ, Alfredo, Ciro Pérez y Juan García. "Estallan dos granadas de fragmentación en palenque en Jalisco; cuatro muertos", en: *La Jornada*, sección Política, 2 de agosto de 2005. Consultado en: <https://goo.gl/tgeWVc>, el 11 de abril de 2017.
- MONREAL Ávila, Ricardo. "Tres décadas de privatizaciones, I", en *NTR Zacatecas*, 10 de julio de 2014. Consultado en: <https://goo.gl/7fmzD0>, el 24 de noviembre de 2016.
- ."Morena y la partidocracia", en *Milenio*, sección Firmas: Antilogía, 14 de febrero de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/XRx66p>, el 12 de abril de 2017.

- ". "Filantropía, acceso desigual", en *Milenio*, sección Firmas: Antilogía, 14 de marzo de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/j443LA>, el 20 de abril de 2017.
- MORENA. *Declaración de Principios de Morena*. Consultado en: <https://goo.gl/ID2Q0s>, el 13 de abril de 2017.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES. *Código de Ética*, Consultado en: <https://goo.gl/KGklyb>, el 10 de marzo de 2017
- PASOS, Francisco. "Claudio X. González, el fiscal de facto", en *Eje Central*, 9 de marzo de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/ofXgfM>, el 10 de marzo de 2017.
- REDACCIÓN AN. "Granadas en Morelia: Todos sabían y nadie hizo nada", en: *Aristegui Noticias*, 15 de septiembre de 2014. Consultado en: <https://goo.gl/ivcc5i>, el 11 de abril de 2017.
- REYES, Farid. "¿Qué es la 'fundación' Mexicanos primero?", en *La Izquierda Diario*, sección Internacional/Magisterio. Consultado en: <https://goo.gl/A6HDMx>, el 18 de marzo de 2017.
- SÁNCHEZ Hernández, Miriam. "¿Quién manda en la educación?", en *La Jornada*, sección Opinión, 2 de junio de 2013. Consultado en: <https://goo.gl/OGVPSH>, el 17 de marzo de 2017.
- S/A. "La filantropía", Tecnológico de Monterrey, Centro Virtual de Aprendizaje. Consultado en: <https://goo.gl/A0Ldho>, el 10 de febrero de 2017.
- SIN EMBARGO. "Perdona Gobierno Federal 50 mil mdp en impuestos a empresas", en *Vanguardia MX*, sección Nacional, 19 de septiembre de 2016. Consultado en: <https://goo.gl/F9laAu>, el 15 de marzo de 2017.
- VILLANUEVA, Ernesto. "Mexicanos contra la corrupción: Una dudosa representatividad", en *Proceso*, 25 de febrero de 2017. Consultado en: <https://goo.gl/Gfntpu>, el 13 de marzo de 2017.
- VILLEGAS, Daniel. "Desigualdad en México es mayor que en países con menos desarrollo", en *El Financiero*. sección Economía, 15 de septiembre de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/kQVFsa>, el 24 de marzo de 2017.
- Diario Oficial de la Federación*, 17 de octubre de 2012. Consultado en: <https://goo.gl/YBQmex> el 11 de abril de 2017.
- Diario Oficial de la Federación*, 8 de agosto de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/hLj3nc> el 15 de marzo de 2017.
- Diario Oficial de la Federación*, 29 de septiembre de 2015. Consultado en: <https://goo.gl/KdftmB> el 19 de abril de 2017.

La caridad y la filantropía, negocio millonario,
de Ricardo Monreal Ávila, se terminó de imprimir
en el mes de mayo de 2017 en los talleres de
D3 Ediciones S.A. de C.V., Av. Lomas Verdes 2560-306,
Naucalpan, Estado de México, C.P. 53120.
Se tiraron 2,000 ejemplares en papel *bond* de 90 g.

Si se le pregunta a cualquier persona, seguramente dirá que alguien corrupto es quien se beneficia del soborno, del peculado, del uso privado de los bienes públicos.

Aunque en el imaginario colectivo la corrupción está asociada casi exclusivamente con la función pública, es necesario revelar que desde las actividades privadas, como las de algunas asociaciones civiles, también se incuban prácticas nocivas que atentan contra la convivencia social.

En la práctica, ciertas organizaciones civiles de supuesta intención humanitaria sí tienen fines de lucro y actúan con opacidad, sin rendir cuentas.

Algunas, incluso, se han convertido en bloques de presión política que han coaccionado decisiones gubernamentales de relevancia nacional, por ejemplo, la reforma educativa.

Esta obra pone al descubierto cómo las buenas intenciones que proclaman ciertas asociaciones civiles se quedan sólo en eso. Se trata, en todo caso, de una forma muy sofisticada de corrupción empresarial, que pervierte la filantropía.

En estas páginas se revela cómo personajes de la vida privada han hecho de la caridad, de la filantropía y del servicio social, un negocio redituable y un *modus vivendi* familiar, con beneficios particulares que terminan por afectar el bienestar del país, y cómo utilizan su poder político y económico para denunciar sin legitimidad a instancias públicas, funcionarios y actores de la política que no han participado de sus intereses.

Es la historia de los empresarios venidos a filántropos, quienes, en el colmo de la filantropía, donan a sus propias asociaciones lo recibido en donación.

Ricardo Monreal Ávila

